

**20
27**

PROYECTO DE LEY

**PRESUPUESTOS
GENERALES**

Castilla-La Mancha

**5. MEMORIA DE ALINEAMIENTO
PRESUPUESTARIO CON LA
AGENDA 2030**



Castilla-La Mancha

**20
27**

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

5.1. INTRODUCCIÓN



Castilla-La Mancha

5.1. INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible constituye un marco internacional de referencia para orientar la acción pública hacia un modelo de desarrollo que integre de manera equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. Aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/70/1, la Agenda establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que requieren, para su consecución, la actuación coordinada de los distintos niveles de gobierno y la movilización de recursos públicos y privados.

En este contexto, los presupuestos públicos desempeñan un papel fundamental, en la medida en que concretan en términos financieros las prioridades de las políticas públicas y determinan, en buena parte, la capacidad de las Administraciones para hacer efectivos sus objetivos. La incorporación de la perspectiva de los ODS al proceso presupuestario permite, por tanto, analizar la relación existente entre las decisiones de asignación de recursos y los compromisos asumidos en materia de desarrollo sostenible, contribuyendo a reforzar la coherencia de las políticas públicas.

El análisis del alineamiento presupuestario permite identificar la contribución de los programas presupuestarios a los diferentes ODS y metas de la Agenda 2030, visibilizando aquellas áreas en las que la acción presupuestaria presenta una vinculación más directa. Este ejercicio no implica establecer una relación exclusiva entre cada programa y un único objetivo, dado el carácter transversal e interdependiente de los ODS, sino reconocer las distintas dimensiones y ámbitos en los que las políticas públicas pueden contribuir simultáneamente a varios ODS.

El presente informe tiene como finalidad analizar el alineamiento de los Presupuestos Generales de la JCCM con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, identificando la contribución de los programas presupuestarios a su consecución. Para ello, se aplica una metodología de alineamiento presupuestario, mediante la identificación de las correspondencias entre los programas presupuestarios y los ODS a los que contribuyen. El análisis presupuestario complementa los instrumentos de planificación, seguimiento y evaluación de la Agenda 2030 y contribuye a mejorar la información disponible sobre la orientación de los recursos públicos hacia los ODS.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA

La implementación de la Agenda 2030 en España se articula mediante un marco de gobernanza y planificación que tiene como principales referencias la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y los sucesivos instrumentos de seguimiento de su aplicación. La Estrategia establece un marco común para orientar la acción de las Administraciones públicas y del conjunto de la sociedad hacia la consecución de los ODS, incorporando prioridades relacionadas, entre otras materias, con la reducción de las desigualdades, la transición ecológica justa, el trabajo decente, la protección social y la transformación de los sistemas productivos.

La gobernanza de la Agenda 2030 se apoya en mecanismos de coordinación interministerial, participación y diálogo con la sociedad civil y seguimiento de los avances en la consecución de los ODS. Este enfoque responde al carácter transversal de la Agenda y a la necesidad de integrar sus objetivos en las distintas políticas públicas, superando una consideración sectorial de los mismos.

En este marco, la integración de los ODS en los procesos presupuestarios constituye uno de los instrumentos que permiten trasladar los compromisos de la Agenda 2030 a la programación concreta de las administraciones públicas. El alineamiento presupuestario facilita la identificación de los recursos destinados a actuaciones relacionadas con los ODS y contribuye a reforzar la transparencia sobre la orientación de las políticas públicas, así como su seguimiento desde una perspectiva de sostenibilidad.

El carácter transversal de los ODS hace especialmente relevante este enfoque, ya que una misma política pública puede contribuir simultáneamente a varias metas y objetivos, y determinadas decisiones presupuestarias pueden generar efectos en diferentes dimensiones del desarrollo sostenible. Por ello, el alineamiento debe entenderse como un instrumento de análisis y de mejora de la coherencia de las políticas públicas, y no únicamente como una clasificación del gasto según los ODS.

LA AGENDA 2030 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha desarrollado un marco propio para la implementación y localización de la Agenda 2030, orientado a trasladar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al ámbito de las políticas públicas regionales y locales. La aprobación de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha en 2021 supuso la consolidación de una hoja de ruta regional para avanzar hacia un

modelo de desarrollo sostenible e inclusivo, articulando la actuación de las Administraciones públicas y favoreciendo la participación de los agentes sociales, económicos y ambientales.

La gobernanza de la Agenda 2030 en Castilla-La Mancha se articula a través de distintos órganos y mecanismos de coordinación. La Consejería competente en materia de Agenda 2030, actualmente la Consejería de Desarrollo Sostenible, asume las funciones de impulso y coordinación en este ámbito a través de la Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030. Junto a ellas, la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 constituye el órgano interdepartamental de seguimiento de la implementación de los ODS, con participación de representantes del ámbito social y económico, mientras que el Grupo de Interlocución de las Consejerías actúa como espacio técnico transversal para el seguimiento de la alineación de la planificación de las distintas Consejerías con los ODS. A ello se añade la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, orientada a favorecer la localización de la Agenda 2030 en el ámbito local.

La Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha constituye el principal instrumento de planificación regional en esta materia y articula su plan de acción en cuatro ejes estratégicos: promoción de la gestión pública basada en criterios de sostenibilidad; impulso de un modelo económico, social y ambiental sostenible; gobernanza y establecimiento de alianzas entre los sectores público, privado y la sociedad civil; y formación, información y sensibilización de la ciudadanía. El propio primer eje estratégico incorpora expresamente el alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una de sus líneas de actuación.

De esta manera, el alineamiento de los presupuestos regionales con los ODS constituye un elemento integrado en el marco de implementación de la Agenda 2030 en Castilla-La Mancha. Su finalidad trasciende la mera identificación de partidas presupuestarias relacionadas con los ODS, al proporcionar una visión transversal de las políticas públicas y de su contribución a las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible.

ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 reconoce la importancia de movilizar recursos financieros suficientes para avanzar en la consecución de los ODS. En este contexto, los presupuestos públicos constituyen uno de los principales instrumentos para trasladar los compromisos políticos y estratégicos a actuaciones concretas, haciendo posible su ejecución mediante la asignación de recursos.

En Castilla-La Mancha, el alineamiento presupuestario con los ODS se encuentra recogida en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, que incluye entre la documentación complementaria de los Presupuestos una «memoria sobre alineamiento presupuestario de los objetivos de desarrollo sostenible contemplados en la Agenda 2030». De este modo, el alineamiento presupuestario se ha incorporado de forma estable a la documentación que acompaña a los Presupuestos Generales de la JCCM, consolidándose como un instrumento de conexión entre la planificación presupuestaria y los objetivos de desarrollo sostenible.

Desde su incorporación, este ejercicio se ha ido enriqueciendo progresivamente, tanto en la identificación de las relaciones entre los programas presupuestarios y los ODS como en la sistematización de la información necesaria para analizar la contribución del gasto público a la Agenda 2030. La metodología desarrollada permite aproximarse a la contribución presupuestaria desde una perspectiva transversal, teniendo en cuenta que un mismo programa puede incidir en varios ODS y que un mismo objetivo puede requerir la actuación coordinada de diferentes áreas.

El presente informe da continuidad a este proceso y proporciona una visión conjunta de la contribución de los programas presupuestarios a la Agenda 2030 y reforzando la consideración de la sostenibilidad como una perspectiva transversal de la acción pública. Su utilidad reside en ofrecer una representación sistemática de la orientación de los recursos públicos hacia los ODS, facilitando la transparencia, la trazabilidad y el análisis de la coherencia de las políticas presupuestarias con las prioridades de la Agenda 2030.

**20
27**

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

5.2. METODOLOGÍA



Castilla-La Mancha

5.2. METODOLOGÍA

El Informe de Alineamiento de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 tiene como finalidad identificar y analizar la contribución de los programas presupuestarios a la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030.

El análisis se realiza sobre el conjunto de programas de gasto que integran el presupuesto consolidado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, excluyendo la deuda pública. Esta exclusión responde a la naturaleza financiera de los créditos destinados a atender las obligaciones derivadas del endeudamiento, cuya consideración en el análisis podría generar una atribución duplicada de recursos a los ODS, al no corresponder directamente con actuaciones o políticas públicas orientadas a su consecución.

El concepto de alineamiento presupuestario utilizado en este informe incorpora dos dimensiones complementarias. Por una parte, una dimensión cualitativa, que permite determinar el grado en que los objetivos de cada programa presupuestario se orientan hacia los ODS con los que se establece una relación. Por otra, una dimensión cuantitativa, que permite trasladar dicho grado de alineamiento al volumen de recursos asignados a los programas presupuestarios, obteniendo una aproximación al esfuerzo presupuestario asociado a cada ODS.

El análisis parte, por tanto, de la relación entre objetivos de los programas, ODS y recursos presupuestarios, teniendo en cuenta el carácter transversal e interdependiente de la Agenda 2030. En consecuencia, un mismo programa puede contribuir a varios ODS y un mismo ODS puede recibir contribuciones procedentes de distintos programas presupuestarios.

Asimismo, el análisis diferencia entre contribución directa e indirecta. Se considera contribución directa aquella que se produce cuando la finalidad principal o alguno de los objetivos sustantivos del programa presentan una relación explícita con la temática del ODS. Se considera contribución indirecta aquella que, sin constituir la finalidad principal del programa, incorpora objetivos o actuaciones que pueden favorecer de forma complementaria la consecución de dicho ODS. Esta distinción permite reflejar con mayor precisión la naturaleza transversal de la Agenda 2030 y evitar una interpretación exclusivamente sectorial del alineamiento presupuestario.

1. ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis cualitativo constituye la primera fase del procedimiento y tiene como finalidad determinar el grado de alineamiento de cada programa presupuestario con los ODS previamente identificados.

Para su realización se utiliza una herramienta metodológica integrada en el sistema de información económico-financiera TAREA, que permite sistematizar la recogida, tratamiento y validación de la información aportada por los órganos gestores de los programas presupuestarios.

La herramienta se pone a disposición, para cada ejercicio presupuestario, de las personas responsables de los servicios de asuntos económicos de las Consejerías y Organismos Autónomos. Su utilización permite articular un procedimiento de carácter participativo, en el que la identificación y valoración del alineamiento se realiza con la intervención de los órganos responsables de la gestión de los programas.

Con carácter previo, la Dirección General de Presupuestos realiza una revisión de los programas presupuestarios con el objeto de identificar aquellos que presentan una vinculación con uno o varios ODS. Esta identificación constituye el punto de partida para el análisis posterior, que es completado y contrastado mediante la información proporcionada por los órganos gestores. La metodología permite determinar, para cada programa presupuestario y para cada ODS con el que se haya establecido una relación, la proporción de alineamiento del programa respecto de dicho ODS. El procedimiento se estructura en dos partes complementarias:

Parte 1. Determinación de la proporción de alineamiento

En primer lugar, se analizan individualmente los objetivos que integran cada programa presupuestario en relación con el ODS objeto de análisis. Cada objetivo se valora atendiendo a su grado de vinculación con la temática del ODS mediante una escala de tres valores:

- 1 punto: cuando el objetivo está directamente orientado a la temática del ODS.
- 0,5 puntos: cuando el objetivo no está directamente orientado a la temática del ODS, pero contribuye de forma indirecta a su consecución.
- 0 puntos: cuando el objetivo no presenta una orientación ni una contribución apreciable al logro del ODS.

A partir de estas puntuaciones se obtiene la proporción de alineamiento del programa con cada ODS, relacionando la puntuación obtenida por el conjunto de sus objetivos con el número total de objetivos considerados. La proporción resultante se clasifica en cuatro niveles:

Proporción de alineamiento	Nivel
0 – 0,25	Limitada
0,26 – 0,50	Media
0,51 – 0,75	Alta
0,76 – 1	Muy alta

Parte 2. Fundamentación del alineamiento

La segunda parte del análisis tiene como finalidad complementar la valoración cuantitativa anterior mediante una fundamentación cualitativa. Así, para cada programa y ODS identificado se describe el modo en que sus objetivos y actuaciones pueden contribuir a la consecución del ODS, destacando los elementos más relevantes y, en su caso, las actuaciones con una vinculación más directa.

Esta fundamentación permite contextualizar la puntuación obtenida y aporta información adicional sobre la naturaleza de la contribución presupuestaria, favoreciendo una interpretación más precisa de los resultados.

2. ANÁLISIS CUANTITATIVO

Una vez determinada la proporción de alineamiento de cada programa presupuestario con los ODS a los que contribuye, el análisis cualitativo se complementa con una aproximación cuantitativa que permite relacionar dicho alineamiento con los recursos asignados a los programas. Para ello se utiliza el **Índice de Esfuerzo Presupuestario (IEP)**, que proporciona una medida agregada de los recursos presupuestarios asociados a cada ODS teniendo en cuenta, simultáneamente, el volumen de créditos del programa y su proporción de alineamiento con el ODS correspondiente.

El IEP se calcula aplicando la proporción de alineamiento¹ de cada programa con cada ODS sobre el presupuesto asignado al programa. De esta forma, el índice permite aproximar el

¹ La proporción de alineamiento de cada programa con los ODS se obtiene en el análisis cualitativo de los programas presupuestarios.

volumen de recursos presupuestarios que, de acuerdo con el análisis realizado, presenta una vinculación con cada uno de los ODS.

El carácter transversal de la Agenda 2030 requiere tener en cuenta determinadas particularidades en la interpretación de este cálculo. Un mismo programa presupuestario puede presentar alineamiento con varios ODS, con diferentes grados de intensidad y mediante contribuciones directas o indirectas. Del mismo modo, un mismo ODS puede recibir contribuciones procedentes de numerosos programas presupuestarios y de diferentes ámbitos de actuación.

En consecuencia, la suma de las proporciones de alineamiento de un mismo programa respecto de los distintos ODS a los que contribuye puede ser superior a la unidad. Esto no significa que más del 100% del programa esté alineado con los ODS, sino que determinados objetivos y actuaciones del programa pueden contribuir simultáneamente a varios objetivos de la Agenda 2030. Para evitar que estas relaciones múltiples produzcan un efecto multiplicador en el cálculo del esfuerzo presupuestario, el IEP incorpora un ajuste metodológico que tiene en cuenta las proporciones de alineamiento de cada programa respecto de los distintos ODS a los que contribuye y limita el valor resultante del índice a uno.

El IEP, que se expresa en tantos por uno, debe interpretarse como un indicador de alineamiento y esfuerzo presupuestario, y no como una medida de resultados o impacto. La existencia de una mayor asignación de recursos alineados con un ODS no implica necesariamente un mayor grado de consecución de sus metas, dado que los resultados dependen también de factores relacionados con el diseño y la implementación de las políticas, el contexto socioeconómico y ambiental y la interacción con otras actuaciones públicas y privadas.

Por último, debe tenerse en cuenta que no todos los créditos presupuestarios presentan necesariamente un alineamiento identificable con alguno de los ODS. Existen programas, objetivos y actuaciones de carácter instrumental, administrativo o de apoyo, cuya finalidad no permite establecer una vinculación suficientemente significativa con las metas de la Agenda 2030.

**20
27**

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

5.3. ANÁLISIS DEL ALINEAMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS ODS



Castilla-La Mancha

5.3. ANÁLISIS DEL ALINEAMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS ODS

A continuación se expone, por cada ODS, el análisis de cada uno de los programas presupuestarios que contribuyen a su logro, indicando la proporción de alineamiento junto con una breve descripción de la influencia de los programas de cada sección presupuestaria en el logro del ODS correspondiente.

Tomando en consideración la naturaleza y características de los distintos programas presupuestarios, es preciso tomar en consideración que un mismo programa presupuestario puede aparecer alineado con varios ODS, o con ninguno.

1 FIN DE LA POBREZA



METAS

1.1. Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y lograr una amplia cobertura de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad.

1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5. Fomentar la resiliencia de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a. Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b. Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de las personas en situación de pobreza que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 1 “FIN DE LA POBREZA”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 1: 27

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 1

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,08	Limitada	Actuaciones vinculadas al reto demográfico, cohesión económica y social del medio rural y subvenciones excepcionales destinadas a atender necesidades imprevistas y urgentes de carácter público o social.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Participación en iniciativas europeas relacionadas con la reducción de la pobreza, la inclusión social, la resiliencia de los sistemas alimentarios, la pobreza energética y la movilización de recursos europeos.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, A.A.P.P. Y T. DIGITAL	126D “Calidad de los servicios”	0,28	Media	Mejora de la accesibilidad a los servicios públicos, digitalización y simplificación administrativa, favoreciendo la cohesión social y territorial y el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.
	612E “Economía y Gestión de Fondos Europeos”	0,25	Limitada	Gestión de fondos europeos que financian act. de inclusión social, lucha contra la pobreza, infraestructuras y servicios sociales.
	613A “Gestión tributaria”	0,25	Limitada	Beneficios fiscales dirigidos, entre otros colectivos, a familias monoparentales, familias numerosas y personas residentes en zonas rurales, junto con la simplificación de las relaciones tributarias.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE FOMENTO	431A "Promoción de la vivienda"	0,6	Alta	Acceso a la vivienda de personas y familias vulnerables mediante vivienda pública, ayudas al alquiler, rehabilitación, adquisición de vivienda por jóvenes en zonas rurales y garantía habitacional para víctimas de violencia de género.
	511A "Dirección y Servicios Generales de Fomento"	0,25	Limitada	Apoyo admvo, económico y contractual a los órganos gestores de la Consejería, incluidos los responsables de subvenciones y actuaciones con incidencia socioeconómica.
	513A "Creación de infraestructuras de carreteras"	0,25	Limitada	Mejora de la accesibilidad y vertebración territorial, especialmente en zonas periféricas y rurales, favoreciendo la movilidad y la actividad económica
	513B "Conservación y explotación de carreteras"	0,25	Limitada	Mantenimiento de la red viaria, mejora de la accesibilidad territorial y seguridad vial y apoyo a la cohesión económica y social del territorio.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	452A "Libros, archivos y bibliotecas"	0,29	Media	Acceso gratuito y generalizado a información, formación, cultura y recursos digitales a través de la red pública de bibliotecas, contribuyendo a reducir brechas de acceso a recursos y oportunidades.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	322A "Personal autónomo, trabajo y economía social"	0,25	Limitada	Fomento del empleo, autoempleo, emprendimiento y economía social, con especial atención a personas desempleadas de larga duración y colectivos en situación de vulnerabilidad.
	322B "Fomento y gestión del empleo"	0,5	Media	Medidas de inserción laboral y mejora de la estabilidad y calidad del empleo, con especial atención a personas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo y en riesgo de exclusión.
	322C "Diálogo social e intermediación laboral"	0,63	Alta	Orientación, intermediación y acompañamiento para el empleo a través de la Red de Oficinas Emplea, facilitando el acceso a servicios de empleo, cualificación y oportunidades laborales.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	324B “Programas mixtos de formación y empleo”	0,4	Media	Formación y contratación de personas desempleadas, mejora de competencias y empleabilidad y apoyo a la inserción laboral, con atención a colectivos desfavorecidos y zonas rurales.
	521B “Desarrollo de la sociedad de la información”	0,33	Media	Mejora de las competencias digitales y de la empleabilidad, especialmente de mujeres y personas con baja cualificación en el medio rural, así como reducción de la brecha digital.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	531A “Regadíos y explotaciones agrarias”	0,38	Media	Apoyo a la modernización de explotaciones, incorporación de jóvenes agricultores y generación de actividad económica y empleo en el medio rural.
	717A “Promoción y desarrollo rural”	0,5	Media	Apoyo al desarrollo local participativo y a la generación de actividad y empleo en zonas rurales con menor dinamismo económico, mediante programas LEADER.
	718A “Política Agraria Comunitaria”	0,11	Limitada	Apoyo a las rentas y condiciones de vida de agricultores y agricultoras y mantenimiento de la actividad económica y el empleo en las zonas rurales.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442F “Economía circular y cambio climático”	0,5	Media	Implementación de la Agenda 2030 y promoción de un modelo de desarrollo sostenible mediante actuaciones de gobernanza, participación, sensibilización y transición hacia una economía circular y baja en emisiones.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	312A “Pensiones y prestaciones asistenciales”	0,9	Muy alta	Prestaciones económicas, pensiones, ayudas de emergencia y otras medidas dirigidas a personas y familias con insuficiencia de recursos y en situación de vulnerabilidad o exclusión social.
	313A “Programas sociales básicos”	1,00	Muy alta	Servicios Sociales de Atención Primaria y especializada, alojamiento temporal, atención residencial y prevención y atención integral ante situaciones de exclusión social y pobreza.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313B "Prevención y apoyo a las familias"	0,56	Alta	Prevención de la pobreza y la exclusión mediante apoyo económico, formativo, laboral y residencial a jóvenes en situación de vulnerabilidad y actuaciones dirigidas a prevenir la transmisión intergeneracional de la pobreza.
	313D "Atención a las personas mayores"	0,5	Media	Atención integral, prevención de dependencia y apoyo a mayores y sus familias, reduciendo vulnerabilidad y riesgo de pobreza.
	313E "Atención y acompañamiento al menor"	0,33	Media	Protección y atención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección o vulnerabilidad y apoyo a familias y personas menores de edad en situaciones de riesgo.
	313F "Cooperación al desarrollo"	0,67	Alta	Actuaciones de cooperación internacional, ayuda humanitaria y emergencia dirigidas a mejorar las condiciones de vida y contribuir a la reducción de la pobreza en países en desarrollo.
	313H "Atención a la dependencia"	0,13	Limitada	Prestaciones y servicios para personas en situación de dependencia, aplicando criterios de capacidad económica y atendiendo a colectivos con especial vulnerabilidad.
INSTITUTO DE LA MUJER	323B "Promoción de la igualdad de género"	0,4	Media	Promoción de la autonomía económica y el empleo de las mujeres, especialmente en el medio rural, así como actuaciones frente a la discriminación y la violencia de género, factores relacionados con la feminización de la pobreza.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 1

La contribución de los programas presupuestarios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al ODS 1 se articula en torno a diferentes ámbitos de actuación que inciden sobre las causas y las situaciones de pobreza y vulnerabilidad. Aunque los programas presentan distintos grados de alineamiento, puede identificarse una combinación de medidas directamente orientadas a la protección económica y social y de actuaciones que contribuyen de forma indirecta mediante el acceso al empleo, la vivienda, los servicios públicos, las oportunidades económicas y la cohesión territorial.

Protección social y atención a las situaciones de vulnerabilidad

La principal contribución directa al ODS 1 se concentra en los programas del ámbito de Bienestar Social. Destacan especialmente los programas de Pensiones y prestaciones asistenciales (312A) y Programas sociales básicos (313A), orientados a proporcionar apoyo económico, prestaciones y servicios a personas y familias con insuficiencia de recursos y a prevenir y atender situaciones de exclusión social.

Esta contribución se complementa con las actuaciones de Prevención y apoyo a las familias (313B), Atención a las personas mayores (313D), Atención y acompañamiento al menor (313E) y Atención a la dependencia (313H), que inciden sobre distintos factores de vulnerabilidad y contribuyen a prevenir o atenuar situaciones que pueden favorecer la pobreza o la exclusión social. Asimismo, el programa de Cooperación al Desarrollo (313F) incorpora una dimensión internacional del ODS mediante actuaciones dirigidas a la reducción de la pobreza y la atención de necesidades humanitarias.

Acceso a la vivienda

El acceso a una vivienda adecuada constituye otro de los ámbitos de incidencia identificados. El programa 431A Promoción de la vivienda concentra actuaciones dirigidas especialmente a personas y familias en situación de vulnerabilidad, mediante ayudas al alquiler, promoción y gestión de vivienda pública, rehabilitación y otras medidas destinadas a facilitar el acceso y mantenimiento de la vivienda.

Empleo, empleabilidad y autonomía económica

Otro eje relevante de contribución al ODS 1 se encuentra en las políticas de empleo. Los programas de Personal autónomo, trabajo y economía social (322A), Fomento y gestión del empleo (322B), Diálogo social e intermediación laboral (322C) y Programas mixtos de

formación y empleo (324B) actúan sobre uno de los principales factores relacionados con la situación económica de las personas: el acceso al empleo y la mejora de la empleabilidad.

Estas actuaciones incluyen medidas dirigidas a personas desempleadas, colectivos con mayores dificultades de inserción, personas jóvenes, mayores de 50 años, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad. A ello se añade el programa 521B Desarrollo de la sociedad de la información, que incorpora actuaciones de capacitación digital y mejora de la empleabilidad, con especial atención a determinados colectivos y al medio rural.

Desarrollo rural y cohesión territorial

La contribución al ODS 1 también se produce a través de las políticas dirigidas al desarrollo económico y social del medio rural. Los programas 531A Regadíos y explotaciones agrarias y 717A Promoción y desarrollo rural incorporan medidas orientadas a generar actividad económica, empleo y oportunidades en zonas rurales, mientras que el programa 718A Política Agraria Comunitaria contribuye al mantenimiento de las rentas, la actividad agraria y el tejido económico rural.

En este ámbito también adquieren relevancia los programas de creación, conservación y explotación de carreteras, que favorecen la accesibilidad y la conexión de las zonas rurales y periféricas con otros núcleos de población y servicios, contribuyendo a la cohesión territorial y al acceso a oportunidades económicas y sociales.

Acceso a servicios, oportunidades y recursos

Otros programas presentan una vinculación más indirecta con el ODS 1, pero contribuyen a reducir barreras que pueden afectar especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad. Es el caso del programa 452A Libros, archivos y bibliotecas, que facilita el acceso gratuito a información, formación, cultura y recursos digitales; del programa 126D Calidad de los servicios, orientado a mejorar la accesibilidad y disponibilidad de los servicios públicos; y del programa 613A Gestión tributaria, que incorpora beneficios fiscales dirigidos a determinados colectivos y territorios.

Asimismo, la gestión de fondos europeos mediante el programa 612E Economía y gestión de Fondos Europeos permite canalizar recursos hacia actuaciones relacionadas con la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Igualdad de género y prevención de factores de vulnerabilidad

El programa 323B Promoción de la igualdad de género incorpora una dimensión específica relacionada con el ODS 1 al actuar sobre factores que pueden incrementar la vulnerabilidad

económica de las mujeres. Sus actuaciones se orientan, entre otros ámbitos, a la autonomía económica, el empleo y el emprendimiento, especialmente en el medio rural, así como a la prevención y atención de la violencia de género.

Gobernanza y enfoque transversal

Finalmente, el programa 442F Economía circular y cambio climático, desde su carácter transversal, contribuye a la implementación de la Agenda 2030 y al establecimiento de mecanismos de gobernanza, participación, sensibilización y seguimiento de los ODS en Castilla-La Mancha. Por su propia naturaleza, su contribución al ODS 1 se produce fundamentalmente a través del impulso de un modelo de desarrollo sostenible y de la incorporación de los objetivos de la Agenda 2030 en las políticas públicas.

2 HAMBRE CERO



METAS

2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo

tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 2 “HAMBRE CERO”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 2: 17

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 2

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,08	Limitada	Medidas vinculadas al reto demográfico y al desarrollo del medio rural, incluyendo apoyo a la producción y comercialización agroalimentaria, así como subvenciones excepcionales para atender necesidades urgentes, entre ellas las relacionadas con la seguridad alimentaria.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Fomento de la participación de entidades de Castilla-La Mancha en programas europeos relacionados, entre otros ámbitos, con la investigación agrícola, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	423A “Promoción educativa”	0,13	Limitada	Servicios de aula matinal y comedor escolar y concesión de ayudas para garantizar una alimentación adecuada al alumnado en situación de vulnerabilidad y favorecer hábitos saludables de alimentación.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	531A “Regadíos y explotaciones agrarias”	0,38	Media	Mejora y modernización de explotaciones agrarias, incremento de la productividad y de los ingresos de productores y productoras, uso eficiente del agua y recursos naturales e incorporación de jóvenes agricultores.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	713A "Producción vegetal"	0,5	Media	Promoción de la agricultura sostenible mediante actuaciones relacionadas con la sanidad vegetal, la calidad de semillas y plantas de vivero y la eficiencia de los medios de producción.
	713B "Producción animal"	0,2	Limitada	Mejora de la alimentación animal y apoyo indirecto a la sostenibilidad de los sistemas de producción y a los ingresos de los productores de alimentos.
	716A "Industrias y calidad agroalimentaria"	0,2	Limitada	Mejora de las producciones agroalimentarias y contribución indirecta a la producción sostenible y al aumento de la producción de alimentos.
	718A "Política Agraria Comunitaria"	0,56	Alta	Apoyo a agricultores y agricultoras, productividad e ingresos, suministro estable de alimentos, sostenibilidad de la producción, protección de la biodiversidad y mantenimiento de la economía y el empleo rural.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442F "Economía circular y cambio climático"	0,5	Media	Impulso de la Agenda 2030 y de actuaciones relacionadas con la sostenibilidad, la economía circular, la gestión de residuos, los recursos naturales y el cambio climático.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	413B "Sanidad ambiental e higiene de los alimentos"	0,36	Media	Protección de la salud mediante la higiene y seguridad de los alimentos, promoción de una alimentación saludable y colaboración para garantizar la seguridad alimentaria.
	443B "Protección y defensa de las personas consumidoras"	0,21	Limitada	Promoción del consumo responsable y sostenible, soberanía alimentaria, comercio justo, prevención del desperdicio alimentario y apoyo al comercio local y de proximidad.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	312A "Pensiones y prestaciones asistenciales"	0,8	Muy alta	Prestaciones económicas y apoyo a personas con menores recursos para cubrir necesidades básicas, entre ellas la alimentación, y atención a situaciones de pobreza y especial vulnerabilidad.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313A "Programas sociales básicos"	1,00	Muy alta	Servicios Sociales de Atención Primaria y actuaciones dirigidas a personas en situación de pobreza, exclusión o vulnerabilidad, incluyendo la detección y atención de necesidades básicas como la alimentación.
	313B "Prevención y apoyo a las familias"	0,44	Media	Apoyo al bienestar de la infancia, adolescencia y familias, trabajando competencias parentales y hábitos saludables de alimentación y nutrición.
	313D "Atención a las personas mayores"	0,5	Media	Atención integral de las personas mayores y sus familias, especialmente en función de su vulnerabilidad y capacidad económica.
	313E "Atención y acompañamiento a menor"	0,33	Media	Atención a niños, niñas y adolescentes en situaciones de desprotección y vulnerabilidad, mediante actuaciones dirigidas a garantizar la cobertura integral de sus necesidades básicas.
	313F "Cooperación al desarrollo"	0,67	Alta	Cooperación internacional orientada a poner fin a la pobreza y el hambre, mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y promover la agricultura sostenible.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 2

La contribución presupuestaria al ODS 2 presenta un carácter multidimensional. Junto a las actuaciones directamente vinculadas con la alimentación y la producción de alimentos, se identifican medidas relacionadas con la protección social, la atención a colectivos vulnerables, la sostenibilidad de los sistemas productivos y la promoción de pautas de consumo responsables. A continuación se describen los principales ámbitos de actuación:

Garantía de una alimentación adecuada y seguridad alimentaria

Una primera dimensión de la contribución corresponde a las actuaciones dirigidas a facilitar el acceso a una alimentación adecuada y a garantizar la seguridad e higiene de los alimentos. En este ámbito destaca el programa 423A "Promoción educativa", que incorpora los servicios de

aula matinal y comedor escolar y ayudas dirigidas al alumnado en situación de vulnerabilidad. Estas medidas tienen una finalidad compensatoria, social y educativa y contribuyen a garantizar el acceso a una comida nutritiva, al tiempo que favorecen hábitos saludables de alimentación y la igualdad de oportunidades.

Desde el ámbito sanitario, el programa 413B “Sanidad ambiental e higiene de los alimentos” incide en la protección de la salud mediante la higiene y seguridad alimentaria y en la promoción de hábitos de alimentación saludable. A ello se añade el programa 443B “Protección y defensa de las personas consumidoras”, que incorpora actuaciones relacionadas con la soberanía alimentaria, el consumo responsable, la prevención del desperdicio alimentario y el apoyo al comercio local y de proximidad.

Producción agroalimentaria y sostenibilidad de los sistemas alimentarios

Una parte relevante de la contribución al ODS 2 procede de los programas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Sus actuaciones inciden sobre diferentes fases del sistema alimentario, desde la producción agrícola y ganadera hasta la transformación y comercialización de productos agroalimentarios.

El programa 531A “Regadíos y explotaciones agrarias” contribuye mediante la modernización de las explotaciones, el incremento de la productividad y de los ingresos de productores y productoras y la optimización del uso del agua y de los recursos naturales. El programa 713A “Producción vegetal” incorpora medidas orientadas a la sanidad vegetal, la calidad de semillas y plantas de vivero y la eficiencia de los medios de producción, mientras que 713B “Producción animal” incide, aunque de forma más limitada, en la mejora de los sistemas de producción a través de la alimentación animal.

Por su parte, el programa 716A “Industrias y calidad agroalimentaria” contribuye a la mejora de las producciones agroalimentarias, mientras que el programa 718A “Política Agraria Comunitaria” integra una dimensión más amplia de apoyo a la productividad y a los ingresos agrarios, el suministro estable de alimentos, la sostenibilidad ambiental y el mantenimiento de la actividad económica y el empleo en las zonas rurales.

Apoyo a las personas productoras y fortalecimiento del medio rural

La contribución al ODS 2 se extiende también a las condiciones económicas y sociales en las que se desarrolla la actividad agraria. La mejora de la productividad, el apoyo a los ingresos de

agricultores y agricultoras y la incorporación de jóvenes al sector contribuyen a mantener la actividad productiva y la capacidad de generación de empleo en el medio rural.

En este sentido, adquieren especial relevancia los programas 531A y 718A, así como las actuaciones vinculadas al reto demográfico. Estas últimas contemplan medidas de apoyo a la posición de agricultores y agricultoras en la cadena de valor, la comercialización de productos agroecológicos y de calidad diferenciada, los canales cortos de comercialización, la venta directa y la modernización y sostenibilidad de las explotaciones.

La dimensión europea complementa estas actuaciones mediante el programa 131A “Coordinación de asuntos europeos”, que facilita la participación de entidades de Castilla-La Mancha en programas europeos relacionados con la investigación agrícola, la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible.

Protección social y atención a situaciones de vulnerabilidad

El ODS 2 presenta asimismo una dimensión vinculada a la pobreza y a la capacidad de las personas para satisfacer sus necesidades básicas. En este ámbito se concentra una parte significativa de la contribución identificada.

El programa 312A “Pensiones y prestaciones asistenciales” ofrece apoyo económico a personas con menores recursos y contempla prestaciones destinadas a cubrir necesidades básicas, incluida la alimentación. El programa 313A “Programas sociales básicos”, por su parte, actúa a través de los Servicios Sociales de Atención Primaria sobre situaciones de pobreza, exclusión y vulnerabilidad, incluyendo la detección y atención de necesidades primarias como la alimentación.

Esta dimensión se completa con los programas 313B “Prevención y apoyo a las familias”, 313D “Atención a las personas mayores” y 313E “Atención y acompañamiento al menor”, que inciden de forma indirecta en la cobertura de necesidades básicas y, en determinados casos, en la promoción de hábitos saludables de alimentación y nutrición, especialmente entre colectivos que presentan mayores situaciones de vulnerabilidad.

Alimentación, agricultura sostenible y cooperación al desarrollo

La contribución al ODS 2 trasciende el ámbito regional a través del programa 313F “Cooperación al Desarrollo”. La política regional de cooperación incorpora entre sus prioridades sectoriales la

lucha contra el hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y la promoción de la agricultura sostenible.

Esta actuación permite trasladar los objetivos del ODS 2 al ámbito de la cooperación internacional mediante proyectos ejecutados por entidades del Tercer Sector y entidades locales en los países en los que se desarrollan las intervenciones.

Sostenibilidad, consumo responsable y gobernanza de la Agenda 2030

El programa 442F “Economía circular y cambio climático” aporta una dimensión transversal relacionada con la implementación de la Agenda 2030, la sostenibilidad, la gestión de los recursos naturales, la economía circular y la lucha contra el cambio climático. Aunque el programa no dispone de recursos específicos desagregados por ODS, sus actuaciones se relacionan transversalmente con los distintos objetivos mediante la promoción de iniciativas locales, la educación para el desarrollo sostenible y los mecanismos de seguimiento y evaluación. Las actuaciones relacionadas con el consumo responsable, la prevención del desperdicio alimentario, el comercio local y de proximidad y la sostenibilidad de los sistemas productivos complementan las medidas de carácter productivo y social, configurando una aproximación al ODS 2 que abarca tanto el acceso a los alimentos como las condiciones de producción, distribución y consumo.

3 SALUD Y BIENESTAR



METAS

3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 3 “SALUD Y BIENESTAR”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 3: 23

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 3

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,15	Limitada	Acceso a servicios sanitarios en el medio rural; telemedicina y atención de proximidad; promoción del autocuidado y del envejecimiento saludable; información sanitaria y prevención de hábitos no saludables; accesibilidad universal.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Información y asesoramiento para la participación de entidades de Castilla-La Mancha en programas europeos vinculados, entre otros ámbitos, con la salud.
	323B “Promoción de la igualdad de género”	0,5	Media	Prevención de la discriminación, el acoso y el ciberacoso por orientación, identidad o expresión sexual y de género, contribuyendo al bienestar y a la protección de la salud de las personas LGTBI.
C. HACIENDA, A.A.P.P. Y T. DIGIAL	612E “Economía y gestión de fondos europeos”	0,25	Limitada	Financiación, mediante fondos FEDER, de actuaciones relacionadas con la asistencia sanitaria y social.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	422D “Atención a la diversidad”	0,25	Limitada	Promoción de la salud mental y el bienestar socioemocional; prevención de conductas suicidas y adicciones; educación afectivo-sexual; atención integral a la infancia y adolescencia vulnerable.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	452A "Libros, archivos y bibliotecas"	0,07	Limitada	Acceso universal y gratuito a información y recursos formativos; difusión de información y actividades relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar.
	457A "Infraestructura, fomento y apoyo al deporte"	0,61	Alta	Promoción de la actividad física y el deporte; salud física y mental; deporte en edad escolar; Proyectos Escolares Saludables y fomento de hábitos de vida activos.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442F "Economía circular y cambio climático"	0,5	Media	Incidencia sobre factores ambientales determinantes de la salud: calidad ambiental, recursos naturales, residuos.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	412E "Planificación, atención a la salud e instituciones sanitarias"	0,2	Limitada	Planificación estratégica sanitaria; Plan de Salud HO3.0; estrategias y programas específicos; planificación del medicamento y actuaciones de salud pública, incluida la resistencia a antibióticos.
	413A "Epidemiología y promoción de la salud"	0,77	Muy alta	Promoción de la salud, prevención de enfermedades y cobertura universal de la población, incluida la población en situación de vulnerabilidad.
	413B "Sanidad ambiental e higiene de los alimentos"	0,64	Alta	Vigilancia de aguas de consumo, alimentos, productos químicos y plaguicidas; laboratorio de salud pública; seguridad alimentaria y vigilancia en el ámbito laboral.
	413C "Inspección sanitaria"	0,24	Limitada	Control de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos; supervisión de centros, servicios y establecimientos sanitarios; seguridad de las prestaciones y fomento del uso de desfibriladores.
	413D "Humanización y atención socio sanitaria"	0,42	Media	Participación de pacientes y familiares; coordinación socio sanitaria; humanización de la asistencia sanitaria; atención integral a personas con enfermedades raras.
	541E "Investigación sanitaria"	0,5	Media	Formación e investigación en salud pública; formación continua del personal sanitario; investigación, evaluación de tecnologías.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313A "Programas sociales básicos"	0,79	Muy alta	Atención a personas y colectivos vulnerables; itinerarios de inclusión con dimensión sanitaria; promoción de hábitos saludables y bienestar; atención integral desde los servicios sociales.
	313B "Prevención y apoyo a las familias"	0,56	Alta	Bienestar físico, mental y social de las familias; promoción de la vida independiente y atención integral a jóvenes en situación de especial vulnerabilidad.
	313C "Atención a las personas con discapacidad"	0,29	Media	Mejora de la calidad de vida y acceso a servicios especializados; atención a las necesidades de apoyo de las personas con discapacidad y sus familias; bienestar físico, emocional y social.
	313D "Atención a las personas mayores"	0,79	Muy alta	Envejecimiento activo y saludable; prevención de la dependencia; promoción de la autonomía; protección de derechos; atención residencial, centros de día y otros servicios de apoyo.
	313E "Atención y acompañamiento al menor"	0,75	Alta	Protección de la infancia y adolescencia; atención a necesidades físicas y emocionales; prevención y abordaje del trauma; hábitos saludables y gestión emocional.
	313F "Cooperación al desarrollo"	0,67	Alta	Cooperación internacional orientada a garantizar una vida sana y promover el bienestar; proyectos de cooperación, ayuda humanitaria y emergencia en materia de salud.
	313H "Atención a la dependencia"	0,5	Media	Atención a personas en situación de dependencia; promoción de la autonomía personal; prevención de la dependencia y mantenimiento de las personas en su entorno habitual.
SESCAM	412C "Selección y formación del personal sanitario"	0,48	Media	Formación y capacitación del personal sanitario para mejorar la calidad de la atención y la aplicación de buenas prácticas en salud.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
	412D "Atención integrada de la salud"	0,56	Alta	Mejora de la asistencia sanitaria; promoción de la salud, prevención de enfermedades, educación sanitaria y orientación comunitaria desde la Atención Primaria; cribados, salud bucodental y atención a la infancia; investigación y diagnóstico precoz.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 3

El apoyo de los programas presupuestarios al ODS 3 se articula en torno a varios ámbitos complementarios. Si bien la mayor intensidad de alineamiento se concentra en los programas específicamente sanitarios y sociosanitarios, el análisis pone de manifiesto que la salud y el bienestar también se abordan desde las políticas educativas, deportivas, sociales, de igualdad, ambientales y de cohesión territorial.

Promoción de la salud y prevención de enfermedades

Una parte sustancial de la contribución presupuestaria se dirige a la promoción de la salud y la prevención, mediante actuaciones que buscan mejorar los hábitos de vida, prevenir enfermedades y favorecer el bienestar de la población.

En este ámbito destaca especialmente el programa 413A "Epidemiología y promoción de la salud", cuya actuación comprende la promoción de la salud y la prevención de enfermedades con carácter universal. Su enfoque permite atender al conjunto de la población, incluyendo a personas que presentan factores de vulnerabilidad.

Esta orientación se complementa con el programa 412D "Atención integrada de la salud", que sitúa la Atención Primaria como eje para la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la educación sanitaria. Entre las actuaciones señaladas se encuentran los programas de cribado, salud bucodental y control del niño sano.

También contribuyen desde una perspectiva preventiva el programa 457A "Infraestructura, fomento y apoyo al deporte", mediante el fomento de la actividad física y los hábitos saludables, y el programa 422D "Atención a la diversidad", a través de actuaciones de promoción del

bienestar socioemocional, prevención de conductas suicidas, prevención de adicciones y educación afectivo-sexual.

Atención sanitaria, calidad asistencial e investigación

Otro ámbito central corresponde a la planificación, prestación y mejora de los servicios sanitarios. El programa 412E “Planificación, atención a la salud e instituciones sanitarias” actúa desde una perspectiva estratégica mediante la planificación y seguimiento de políticas y planes sanitarios, incluido el Plan de Salud HO3.0 y el Plan Integral del Medicamento. Asimismo, incorpora la coordinación de actuaciones relacionadas con la resistencia a los antibióticos.

Por su parte, el programa 412D concentra actuaciones dirigidas a mejorar la calidad de la asistencia sanitaria en los centros del SESCAM y a reforzar la promoción de la salud y la prevención desde la Atención Primaria.

La calidad y seguridad del sistema se refuerzan mediante el programa 413C “Inspección sanitaria”, que supervisa centros, servicios, establecimientos, medicamentos y productos sanitarios, y mediante el programa 413D “Humanización y atención sociosanitaria”, que incorpora la participación de pacientes y familiares, la coordinación sociosanitaria y la atención integral a las personas con enfermedades raras.

La formación y generación de conocimiento completan este ámbito. El programa 412C “Selección y formación del personal sanitario” contribuye mediante la capacitación de profesionales, mientras que el programa 541E “Investigación sanitaria” impulsa la formación, la investigación y la evaluación de tecnologías sanitarias, así como el conocimiento necesario para mejorar la prevención, el diagnóstico y la calidad asistencial.

Salud pública, seguridad alimentaria y factores ambientales

La salud pública incorpora también actuaciones destinadas a controlar los factores ambientales y alimentarios que pueden afectar a la salud de la población. Así, el programa 413B “Sanidad ambiental e higiene de los alimentos” concentra una parte importante de estas actuaciones mediante la vigilancia de las aguas de consumo humano, alimentos, plaguicidas y productos químicos, junto con la actividad del laboratorio de salud pública y la vigilancia sanitaria en el ámbito laboral.

A esta dimensión se suma el programa 413C, mediante el control de medicamentos, productos sanitarios y establecimientos, así como determinadas actuaciones destinadas a reforzar la seguridad de las prestaciones sanitarias.

Desde una perspectiva más transversal, el programa 442F “Economía circular y cambio climático” desarrolla actuaciones relacionadas con la gestión de residuos, la calidad de los recursos naturales y el control de las emisiones de gases de efecto invernadero. Aunque su contribución al ODS 3 no se limita al ámbito sanitario, estas actuaciones inciden sobre factores ambientales relacionados con la salud y el bienestar.

Salud mental y bienestar emocional

El análisis pone de manifiesto una dimensión creciente de la salud relacionada con el bienestar psicológico y emocional, especialmente relevante en la infancia y adolescencia. El programa 422D “Atención a la diversidad” incorpora una estrategia específica de bienestar socioemocional en las aulas, junto con actuaciones de prevención de conductas suicidas, adicciones y educación afectivo-sexual. Estas actuaciones se dirigen al alumnado, profesorado y familias y buscan prevenir factores de riesgo y favorecer entornos educativos seguros e inclusivos.

Esta dimensión adquiere especial relevancia en el programa 313E “Atención y acompañamiento al menor”, dirigido a niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y a jóvenes del sistema de justicia juvenil. Las actuaciones incorporan la atención a las necesidades emocionales, la prevención de hábitos perjudiciales y el acompañamiento de menores que han podido experimentar situaciones de trauma, maltrato o abuso.

Asimismo, los programas de prevención y apoyo a las familias incorporan un enfoque de bienestar integral de niños, niñas, adolescentes y sus familias, mientras que las actuaciones de atención a las personas con discapacidad y a las personas mayores contemplan igualmente dimensiones físicas, emocionales y sociales del bienestar.

Salud y bienestar a lo largo del ciclo vital

La contribución al ODS 3 presenta una clara perspectiva de ciclo vital, con actuaciones dirigidas a diferentes grupos de edad y situaciones personales. En la infancia y adolescencia destacan los programas 422D, 313B y 313E, que incorporan actuaciones preventivas, de protección, atención emocional y promoción de hábitos saludables.

En relación con las personas mayores, el programa 313D. Atención a las personas mayores presenta un nivel de contribución muy alto. Sus actuaciones abarcan el envejecimiento activo y saludable, la prevención de la dependencia, la promoción de la autonomía y la protección de derechos, así como recursos residenciales, centros de día y otros servicios de apoyo.

Por su parte, el programa 313H “Atención a la dependencia” contribuye mediante actuaciones de prevención y promoción de la autonomía personal, favoreciendo el mantenimiento de las personas en su entorno habitual. Esta perspectiva se completa con las actuaciones del programa 313C “Atención a las personas con discapacidad”, dirigidas a mejorar la calidad de vida y proporcionar los apoyos necesarios tanto a las personas con discapacidad como a sus familias y personas cuidadoras.

Equidad en el acceso a la salud y atención a situaciones de vulnerabilidad

El ODS 3 también presenta una importante dimensión de equidad, ya que las condiciones sociales, económicas y territoriales pueden determinar las posibilidades de acceso a servicios y recursos relacionados con la salud.

En este sentido, los programas sociales básicos (313A) contribuyen mediante itinerarios de inclusión social que incorporan la dimensión sanitaria y actuaciones destinadas a promover hábitos saludables y el bienestar de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.

La perspectiva de equidad territorial aparece especialmente vinculada al reto demográfico. Así, el programa 112A “Dirección y servicios generales de la Presidencia” recoge actuaciones dirigidas a garantizar el acceso a servicios sanitarios adecuados en el medio rural, incluyendo atención primaria, emergencias, asistencia farmacéutica y telemedicina. La Estrategia Regional frente a la Despoblación contempla, asimismo, actuaciones de promoción de la salud, envejecimiento saludable, atención domiciliaria y servicios de proximidad. Asimismo, los fondos europeos gestionados mediante el programa 612E pueden contribuir adicionalmente a financiar actuaciones en materia sanitaria y de asistencia social.

Deporte, educación, información y otros determinantes del bienestar

La contribución al ODS 3 trasciende el ámbito estrictamente sanitario. El deporte, la educación y el acceso a la información constituyen también elementos relevantes para la promoción de estilos de vida saludables y del bienestar. El programa 457A destaca por la extensión de las actuaciones de actividad física y deporte, especialmente en edad escolar. Los Proyectos

Escolares Saludables incorporan la práctica deportiva y la actividad física como instrumentos de promoción de la salud.

Por otra parte, el programa 452A “Libros, Archivos y Bibliotecas” presenta una contribución más indirecta, relacionada con el acceso gratuito a información y recursos formativos. Las bibliotecas pueden constituir espacios adecuados para la difusión de información y actividades de sensibilización relacionadas con la salud y el bienestar.

Igualdad, accesibilidad y cooperación internacional

Finalmente, existen actuaciones que contribuyen al ODS 3 desde perspectivas transversales de igualdad, accesibilidad y cooperación. El programa 323B “Promoción de la igualdad de género” incorpora actuaciones de prevención de situaciones de discriminación, acoso y ciberacoso relacionadas con la orientación, identidad y expresión sexual y de género, favoreciendo entornos de mayor protección y bienestar.

La accesibilidad universal constituye, asimismo, un elemento transversal que facilita el acceso de las personas con discapacidad a los servicios públicos y, entre ellos, a los servicios relacionados con la salud.

En el ámbito internacional, el programa 313F “Cooperación al Desarrollo” incorpora entre las prioridades sectoriales de la cooperación de Castilla-La Mancha la garantía de una vida sana y la promoción del bienestar. Las actuaciones se desarrollan mediante proyectos de cooperación internacional y ayuda humanitaria y de emergencia.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



METAS

4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 4 “EDUCACIÓN DE CALIDAD”

**NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL
ODS 4: 32**

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 4

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,21	Limitada	Garantía del acceso al servicio público educativo en el medio rural; conectividad y servicios complementarios; formación y competencias digitales; accesibilidad universal.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Formación y sensibilización en asuntos europeos; información sobre oportunidades educativas; participación en programas europeos.
	323B “Promoción de la igualdad de género”	0,5	Media	Prevención de la LGTBIfobia y promoción de espacios coeducativos y respetuosos con la diversidad.
C. HACIENDA, A.A.P.P. Y T. DIGIAL	121D “Selección y formación del personal de la administración”	0,25	Limitada	Formación permanente del personal público y acceso igualitario a las acciones formativas.
	221A “Protección ciudadana”	0,38	Media	Formación de profesionales y voluntariado de seguridad, protección civil y emergencias.
	612E “Economía y gestión de fondos europeos”	0,25	Limitada	Financiación FEDER de actuaciones relacionadas con educación, formación y formación profesional.
CONSEJERÍA DE FOMENTO	541I “Cartografía”	0,5	Media	Información y conocimiento mediante productos cartográficos; representación y análisis territorial.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	323A “Promoción y servicios de la juventud”	0,5	Media	Educación no formal, ocio educativo, competencias digitales, inclusión y oportunidades de aprendizaje para jóvenes.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	421B "Formación permanente del profesorado e innovación educativa"	0,93	Muy alta	Formación continua del profesorado, innovación metodológica, competencia digital e itinerarios de desarrollo profesional.
	422A "Educación infantil y primaria"	0,86	Muy alta	Educación infantil y primaria, inclusión, accesibilidad, escuelas rurales y competencias digitales.
	422B "Educación secundaria, FP y enseñanzas de régimen especial"	0,83	Muy alta	Educación secundaria, Formación Profesional, formación dual, enseñanzas artísticas e idiomas y aprendizaje permanente. Financiación de la enseñanza universitaria y garantía de una educación inclusiva y de calidad.
	422C "Enseñanza universitaria"	1	Muy alta	
	422D "Atención a la diversidad"	0,92	Muy alta	Inclusión educativa, igualdad de oportunidades, prevención del absentismo y acoso y atención a necesidades específicas.
	422F "Educación permanente de personas adultas"	1	Muy alta	Adquisición, actualización y ampliación de conocimientos y competencias personales y profesionales.
	423A "Promoción educativa"	0,94	Muy alta	Evaluación y mejora del sistema educativo, ayudas educativas, transporte, comedor, idiomas y programas europeos.
	452A "Libros, archivos y bibliotecas"	0,79	Muy alta	Acceso universal a información, cultura y recursos formativos; aprendizaje permanente y reducción de brechas digitales.
	521B "Desarrollo de la sociedad de la información"	1	Muy alta	Transformación digital educativa, dispositivos, aulas digitales y adquisición de competencias digitales.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	324A "Formación profesional en el ámbito laboral"	0,7	Alta	Formación profesional, competencias clave, digitalización, economía circular e inclusión de colectivos con mayores dificultades.
	324B "Programas mixtos de formación y empleo"	0,5	Media	Formación profesional vinculada al empleo y mejora de las competencias profesionales.
	521B "Desarrollo de la sociedad de la información"	0,67	Alta	Capacitación digital, especialmente de mujeres del medio rural y personas con baja cualificación.
	442E "Promoción y educación ambiental"	0,92	Muy alta	Educación ambiental, inclusión y transformación de los entornos de aprendizaje.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442F “Economía circular y cambio climático”	0,8	Muy alta	Educación para el desarrollo sostenible, economía circular, sostenibilidad y competencias ambientales.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	443B “Protección y defensa de las personas consumidoras”	0,21	Limitada	Información, formación y sensibilización de las personas consumidoras sobre desarrollo sostenible y estilos de vida saludables.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313A “Programas sociales básicos”	0,79	Muy alta	Mediación socioeducativa, preescolarización e inclusión educativa de colectivos en situación de vulnerabilidad.
	313B “Prevención y apoyo a las familias”	0,56	Alta	Prevención del absentismo y fracaso escolar, convivencia, prevención del acoso y apoyo educativo a jóvenes.
	313C “Atención a las personas con discapacidad”	0,29	Media	Apoyo a la inclusión educativa de las personas con discapacidad.
	313E “Atención y acompañamiento al menor”	0,25	Limitada	Refuerzo educativo de menores en protección y continuidad formativa en el sistema educativo.
	313F “Cooperación al desarrollo	0,67	Alta	Cooperación internacional orientada a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
IRIAF	541B “Investigación, innovación y desarrollo tecnológico”	0,75	Alta	Difusión del conocimiento científico, participación de estudiantes y doctorandos y transferencia de resultados.
	541H “Investigación agroalimentaria y forestal”	0,63	Alta	Formación, investigación, transferencia de conocimiento, participación de alumnado universitario y difusión científica.
SESCAM	412C “Selección y formación del personal sanitario”	0,31	Media	Formación continuada y especializada, desarrollo profesional y adquisición de competencias.
INSTITUTO DE LA MUJER	323B “Promoción de la igualdad de género”	0,25	Limitada	Coeducación, apoyo al acceso a estudios superiores, investigación y actuaciones educativas en igualdad.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 4

La contribución de los programas presupuestarios al ODS 4 se articula a través de distintas actuaciones dirigidas a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y a ampliar las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. Esta incidencia se extiende desde las etapas educativas iniciales hasta la educación superior, la formación profesional y la educación de personas adultas, e incorpora asimismo actuaciones de formación, innovación, digitalización, inclusión y desarrollo de competencias.

A partir de la información aportada por los distintos órganos gestores, se han identificado las principales áreas en las que se concreta esta contribución, que se presentan a continuación de forma agrupada:

Educación inclusiva, equitativa y de calidad

La contribución más directamente vinculada al ODS 4 se concentra en los programas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que abarcan las distintas etapas y modalidades educativas y presentan, en general, proporciones de alineamiento muy elevadas.

El programa 422A “Educación Infantil y Primaria” incorpora actuaciones relacionadas con la mejora y adecuación de los centros educativos, la accesibilidad de los espacios, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y el mantenimiento de la oferta educativa en el medio rural. La dimensión territorial adquiere especial relevancia en Castilla-La Mancha, mediante el apoyo a las escuelas rurales y la mejora de las oportunidades educativas en zonas con dificultades demográficas.

El programa 422B “Educación Secundaria, Formación Profesional y enseñanzas de Régimen Especial” extiende esta contribución a la educación secundaria, la Formación Profesional, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas de idiomas. Destaca especialmente la conexión entre formación y empleo mediante la Formación Profesional Dual, así como la adaptación de la oferta formativa a las necesidades de un mercado laboral en transformación.

Por su parte, el programa 422C “Enseñanza universitaria” contribuye a través de la financiación de las universidades y del seguimiento de los instrumentos de relación y planificación establecidos con ellas, favoreciendo la prestación del servicio de enseñanza universitaria.

La inclusión constituye asimismo un componente central del programa 422D “Atención a la diversidad”, mediante actuaciones dirigidas a promover el éxito escolar, prevenir el absentismo

y el acoso, favorecer la convivencia y proporcionar respuestas educativas adaptadas a las diferentes necesidades del alumnado.

Formación profesional, competencias y transición al empleo

La Formación Profesional constituye uno de los principales ámbitos de conexión entre educación, adquisición de competencias y participación en el mercado laboral. El programa 422B integra la Formación Profesional dentro del sistema educativo y refuerza su conexión con el mundo laboral mediante los periodos de formación en empresas u organismos equiparados. Esta orientación se complementa con el programa 324A Formación Profesional en el ámbito laboral, que desarrolla actuaciones dirigidas a mejorar la cualificación de las personas y facilitar el acceso a la formación de colectivos con diferentes niveles de preparación y distintas dificultades de acceso al empleo.

Entre los colectivos priorizados, se encuentran las personas sin cualificación profesional, desempleadas de larga duración, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, mayores de 50 años y personas en situación de vulnerabilidad social. Asimismo, se promueve la formación en sectores en los que existe una menor representación de mujeres u hombres, incorporando una dimensión de igualdad de oportunidades. El programa 324B “Programas mixtos de formación y empleo” complementa esta actuación mediante fórmulas que combinan aprendizaje y experiencia laboral.

Aprendizaje permanente y oportunidades educativas

El ODS 4 no se limita a la escolarización obligatoria, sino que incorpora el aprendizaje a lo largo de toda la vida. En este ámbito destaca especialmente el programa 422F “Educación permanente de personas adultas”, orientado a facilitar la adquisición, actualización y ampliación de conocimientos y competencias, tanto para el desarrollo personal como profesional.

Esta dimensión se refuerza mediante el programa 452A “Libros, Archivos y Bibliotecas”, que facilita el acceso gratuito a información, cultura y recursos formativos y constituye una infraestructura pública relevante para el aprendizaje no formal y permanente. La amplia cobertura territorial de la red bibliotecaria contribuye además a acercar estos recursos a la población de municipios de diferente tamaño.

También inciden en este ámbito el programa 323A “Promoción y servicios de la juventud”, mediante actuaciones de educación no formal y desarrollo de competencias, y el programa 131A “Coordinación de Asuntos Europeos”, a través de actuaciones de formación, información y

sensibilización y del acceso a oportunidades y programas europeos relacionados con la educación.

Inclusión educativa y atención a colectivos en situación de vulnerabilidad

La igualdad de oportunidades educativas requiere actuar sobre las circunstancias sociales, económicas y personales que pueden dificultar el acceso, la permanencia o el éxito educativo. El programa 313A “Programas sociales básicos” desarrolla actuaciones de mediación socioeducativa, preescolarización y acompañamiento dirigidas a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social. Su contribución resulta especialmente relevante en aquellos casos en los que las dificultades de acceso a la educación están relacionadas con situaciones de exclusión social.

El programa 313B “Prevención y apoyo a las familias” incorpora actuaciones de prevención del acoso y ciberacoso, convivencia y prevención de la violencia, desarrolladas en coordinación con el sistema educativo. También contempla recursos de apoyo a menores y jóvenes dirigidos a prevenir el fracaso escolar y facilitar su acceso a la educación en condiciones de igualdad.

El programa 313C “Atención a las personas con discapacidad” contribuye a favorecer una educación más inclusiva mediante recursos y apoyos dirigidos a las personas con discapacidad y sus familias. Por su parte, el programa 313E “Atención y acompañamiento al menor” incorpora el refuerzo educativo de niños, niñas y adolescentes sujetos a medidas de protección y garantiza su continuidad formativa durante las situaciones de acogimiento o intervención judicial.

La contribución del programa 323B “Promoción de la igualdad de género” se vincula, entre otros aspectos, con la coeducación, la prevención de la discriminación y la creación de entornos educativos respetuosos con la diversidad sexual.

Innovación educativa y transformación digital

La transformación digital constituye otro de los ámbitos con mayor incidencia transversal en el ODS 4. El programa 521B “Desarrollo de la sociedad de la información”, gestionado desde Educación, Cultura y Deportes, impulsa la transformación digital del sistema educativo mediante la dotación de dispositivos y aulas digitales interactivas y favorece la adquisición de competencias digitales. Estas actuaciones contribuyen asimismo a reducir las diferencias territoriales y de acceso a los recursos educativos.

El programa 421B “Formación permanente del profesorado e innovación educativa” actúa sobre otro elemento esencial del proceso de transformación: las capacidades del profesorado. La formación continua, la competencia digital docente, la innovación metodológica, los itinerarios de desarrollo profesional y los nuevos modelos de formación permiten reforzar la capacidad del sistema educativo para responder a los cambios tecnológicos y sociales.

También el programa 112A “Dirección y servicios generales de la Presidencia” incorpora actuaciones relacionadas con la capacitación en materia de datos, el uso de datos abiertos, el pensamiento crítico y las disciplinas STEAM, junto con medidas dirigidas a mejorar la accesibilidad universal.

En el ámbito laboral, el programa 521B “Desarrollo de la sociedad de la información” de Economía, Empresas y Empleo incide específicamente en la capacitación digital de mujeres del medio rural y de personas con baja o nula cualificación, vinculando las competencias digitales con la empleabilidad.

Educación para el desarrollo sostenible, ciudadanía y valores

La educación para el desarrollo sostenible constituye una de las conexiones explícitas del ODS 4 con el resto de la Agenda 2030. El programa 442E “Promoción y educación ambiental” desarrolla la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha Horizonte 2030, que incorpora como ámbitos de actuación la transformación de los entornos de aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades educadoras. El programa extiende además sus actuaciones al conjunto de la ciudadanía y contempla el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la incorporación de la perspectiva de género.

El programa 442F “Economía circular y cambio climático” contribuye mediante actuaciones de educación sobre economía circular y sostenibilidad, así como mediante la incorporación de contenidos relacionados con la economía circular en diferentes niveles educativos y en la formación especializada.

También, el programa 443B “Protección y defensa de las personas consumidoras”, mantiene una relación con esta dimensión del ODS 4, mediante actuaciones de información y sensibilización dirigidas a facilitar conocimientos relacionados con el desarrollo sostenible y los estilos de vida saludables.

Formación, investigación y generación de conocimiento

La educación superior y la generación y transferencia de conocimiento constituyen otra dimensión relevante del ODS 4. Los programas 541B “Investigación, innovación y desarrollo tecnológico” y 541H “Investigación agroalimentaria y forestal” del IRIAF presentan una contribución vinculada a la participación de estudiantes universitarios, estudiantes de máster y doctorandos/as en proyectos de investigación, así como a la organización de cursos, seminarios, jornadas y actividades de difusión de resultados.

Esta conexión entre investigación y formación permite extender los beneficios del conocimiento generado a la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad, al tiempo que favorece la formación de recursos humanos especializados en ámbitos científicos y tecnológicos. Asimismo, el programa 541I “Cartografía” contribuye mediante la generación y difusión de información territorial y productos cartográficos que facilitan el conocimiento y la interpretación de fenómenos espaciales, así como su utilización con fines formativos y de apoyo a la toma de decisiones.

En el ámbito sanitario, el programa 412C “Selección y formación del personal sanitario” incorpora la formación continuada y especializada como instrumento para mantener y desarrollar las competencias profesionales, incluyendo capacidades técnicas, de comunicación, trabajo en equipo y atención a la ciudadanía.

Igualdad de oportunidades y reducción de brechas territoriales y sociales

El alineamiento con el ODS 4 presenta una dimensión territorial particularmente significativa. La garantía de oportunidades educativas en el medio rural aparece vinculada a actuaciones relacionadas con el mantenimiento de escuelas rurales, los servicios complementarios, la conectividad y la adaptación de la oferta formativa a las características y necesidades de estos territorios.

Junto con esta dimensión territorial, diversos programas incorporan medidas dirigidas a reducir brechas sociales y económicas. Entre ellas se encuentran las ayudas y servicios asociados al transporte escolar, comedor y aula matinal, las actuaciones de inclusión educativa, los programas dirigidos a colectivos vulnerables y las medidas de capacitación digital.

La igualdad de género constituye asimismo una dimensión transversal. Además de las actuaciones específicamente educativas, se desarrollan medidas de coeducación, prevención de la discriminación y promoción de la participación de mujeres en ámbitos formativos y profesionales en los que se encuentran infrarrepresentadas.

El programa 323B “Promoción de la igualdad de género” del Instituto de la Mujer incorpora, asimismo, becas destinadas a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos para facilitar la realización de estudios universitarios, así como actuaciones de investigación y colaboración con instituciones educativas.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



METAS

5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres

5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 5 “IGUALDAD DE GÉNERO”

**NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL
ODS 5: 66**

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 5

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,14	Limitada	Igualdad en el medio rural; conciliación; empleo y emprendimiento de las mujeres; datos desagregados por sexo.
	126C “Medios de comunicación”	0,5	Media	Comunicación no sexista; representación igualitaria; prevención de estereotipos y violencia contra las mujeres.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Información y participación en programas europeos; promoción de la igualdad de género en el ámbito europeo.
	323B “Promoción de la igualdad de género”	1	Muy alta	Políticas específicas de igualdad; prevención de la discriminación y erradicación de la violencia de género.
C. HACIENDA, A.A.P.P. Y T. DIGITAL	121B “Administración de la función pública”	0,2	Limitada	Igualdad en el empleo público; prevención del acoso y violencia de género; conciliación y corresponsabilidad.
	121D “Selección y formación del personal de la administración”	0,75	Alta	Formación en igualdad; procesos selectivos igualitarios; conciliación y protección frente a discriminaciones.
	126D “Calidad de los servicios”	0,28	Media	Desagregación de datos por sexo; incorporación transversal de la perspectiva de género a los servicios públicos.
	126E “Ordenación del juego”	0,5	Media	Prevención de publicidad sexista; protección frente a la cosificación y los estereotipos de género.
	221A “Protección ciudadana”	0,5	Media	Atención a mujeres víctimas de violencia; formación en género; lenguaje inclusivo y datos desagregados.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
	611A "Dirección y servicios generales de Hacienda, AAPP y T. Digital"	0,38	Media	Transversalidad de género; impacto de género; conciliación y contratación pública con cláusulas de igualdad.
	612B "Programación y control presupuestario"	0,42	Media	Presupuestación con perspectiva de género; informes de impacto de género.
	612E "Economía y gestión de fondos europeos"	0,25	Limitada	Integración de la persp. de género en programación, ejecución y evaluación de fondos europeos.
	612F "Contratación centralizada"	0,75	Alta	Incorporación de cláusulas de igualdad en la contratación pública.
CONSEJERÍA DE FOMENTO	431A "Promoción de la vivienda"	0,35	Media	Ayudas habitacionales para mujeres víctimas de violencia de género; datos desagregados por sexo.
	432A "Gestión del urbanismo"	0,25	Limitada	Incorporación de la perspectiva de género en la planificación y gestión urbanística.
	432B "Planificación territorial"	0,25	Limitada	Integración de la perspectiva de género en la planificación y seguimiento territorial.
	511A "Dirección y servicios generales de Fomento"	0,5	Media	Igualdad en la organización; transversalidad de género; conciliación y contratación pública con cláusulas de igualdad.
	513A "Creación de infraestructura de carreteras"	0,75	Alta	Contratación con perspectiva de género; incorporación del enfoque de género en proyectos e infraestructuras.
	513B "Conservación y explotación de carreteras"	0,25	Limitada	Cláusulas de igualdad en contratación; incorporación de la perspectiva de género en seguridad vial.
	513C "Ordenación e inspección del transporte"	0,33	Media	Conciliación mediante transporte público; mejora de la seguridad y movilidad de las mujeres.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	126B "Servicio de publicaciones"	0,33	Media	Visibilización de las mujeres; apoyo a publicaciones con perspectiva de género y acceso al conocimiento.
	323A "Promoción y servicios de la juventud"	0,7	Alta	Formación en igualdad y violencia de género; participación juvenil; lenguaje inclusivo y datos desagregados.
	421A "Dirección y servicios generales de Educación, Cultura y Deportes"	0,69	Alta	Igualdad de oportunidades; conciliación; selección y promoción; lenguaje inclusivo y transversalidad de género.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
	421B "Formación permanente del profesorado e innovación educativa"	0,21	Limitada	Igualdad de oportunidades en la formación docente; acceso a responsabilidades e innovación educativa.
	422A "Educación infantil y primaria"	0,29	Media	Coeducación; prevención de la discriminación; igualdad de género y diversidad en los centros educativos.
	422B "Educación secundaria, FP y enseñanzas de régimen especial"	0,71	Muy alta	Educación en igualdad; prevención de la discriminación; superación de estereotipos y roles de género.
	422C "Enseñanza universitaria"	0,4	Media	Igualdad y no discriminación; perspectiva de género en la comunidad universitaria.
	422D "Atención a la diversidad"	0,75	Alta	Inclusión educativa; igualdad; prevención de la violencia de género y mejora de la convivencia.
	422F "Educación permanente de personas adultas"	1	Muy alta	Participación de las mujeres en la formación; empoderamiento de mujeres rurales y reducción de la segregación educativa.
	423A "Promoción educativa"	0,81	Muy alta	Igualdad educativa; datos desagregados; prevención de la violencia de género y planes de igualdad.
	452A "Libros, archivos y bibliotecas"	0,36	Media	Visibilización de las mujeres; fomento de obras y contenidos que promueven la igualdad.
	455A "Gestión cultural"	0,50	Alta	Visibilización de las mujeres en la cultura; participación y empoderamiento en el ámbito cultural.
	457A "Infraestructura, fomento y apoyo al deporte"	0,67	Alta	Participación deportiva de las mujeres; visibilización; reducción de desigualdades y estereotipos.
	458A "Patrimonio artístico y museos"	0,5	Media	Visibilización de las mujeres en el patrimonio; incorporación de la perspectiva de género en la cultura.
	521B "Desarrollo de la sociedad de la información"	0,5	Media	Competencias digitales; reducción de la brecha digital de género y mejora de la igualdad de oportunidades.
	541B "Investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	0,75	Alta	Participación de mujeres en I+D+i; medidas positivas; análisis de brechas mediante datos desagregados.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	315A "Seguridad y salud laboral"	0,3	Media	Prevención con perspectiva de género; comunicación inclusiva y eliminación de estereotipos en salud laboral.
	321A "Dirección y servicios generales de Economía, Empresas y Empleo"	0,21	Limitada	Incorporación transversal de la perspectiva de género en la gestión y las políticas de empleo.
	322A "Personal autónomo, trabajo y economía social"	0,42	Media	Igualdad en el empleo autónomo; emprendimiento femenino y reducción de brechas laborales.
	322B "Fomento y gestión del empleo"	0,75	Alta	Acceso de las mujeres al empleo; reducción de brechas laborales y promoción de la igualdad de oportunidades.
	322C "Diálogo social e intermediación laboral"	0,5	Media	Igualdad en el mercado laboral; participación equilibrada y eliminación de discriminaciones en el empleo.
	324A "Formación profesional en el ámbito laboral"	0,4	Media	Formación y empleabilidad de las mujeres; reducción de brechas y segregación en el mercado laboral.
	324B "Programas mixtos de formación y empleo"	0,6	Alta	Formación y acceso al empleo; igualdad de oportunidades y participación equilibrada de mujeres y hombres.
	521B "Desarrollo de la sociedad de la información"	0,83	Muy alta	Competencias digitales de las mujeres rurales; empleabilidad y reducción de la brecha digital de género.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	711A "Dirección y servicios generales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural"	0,3	Media	Evaluación de impacto de género; formación; transversalidad y participación equilibrada en el medio rural.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442A "Dirección y servicios generales de Desarrollo sostenible"	0,38	Media	Conciliación; igualdad en la organización y aplicación transversal de la perspectiva de género.
	442F "Economía circular y cambio climático"	0,4	Media	Incorporación de la perspectiva de género en las políticas de sostenibilidad y transición ecológica.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	411A "Dirección y servicios generales de sanidad"	0,29	Media	Unidad de Igualdad; informes de impacto de género; transversalidad y formación en igualdad.
	413A "Epidemiología y promoción de la salud"	0,35	Media	Promoción de la salud con perspectiva de género

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE SANIDAD	413B "Sanidad ambiental e higiene de los alimentos"	0,14	Limitada	Incorporación de la perspectiva de género y desagregación por sexo en la información sanitaria.
	413D "Humanización y atención sociosanitaria"	0,17	Limitada	Atención sanitaria con perspectiva de género y consideración de las diferentes necesidades de mujeres y hombres.
	443B "Protección y defensa de las personas consumidoras"	0,17	Limitada	Información y protección frente a prácticas discriminatorias y estereotipos de género en el consumo.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	311A "Dirección y servicios generales de Bienestar Social"	0,38	Media	Transversalidad de género; igualdad en la gestión y seguimiento de las políticas sociales.
	312A "Pensiones y prestaciones asistenciales"	0,35	Media	Protección social de las mujeres; consideración de las desigualdades de género en las prestaciones.
	313A "Programas sociales básicos"	0,79	Muy alta	Inclusión social; atención a mujeres en situación de vulnerabilidad; igualdad de acceso a recursos sociales.
	313B "Prevención y apoyo a las familias"	0,69	Alta	Conciliación; corresponsabilidad; prevención de la violencia y apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.
	313C "Atención a las personas con discapacidad"	0,43	Media	Atención a mujeres con discapacidad; igualdad de oportunidades y prevención de discriminaciones múltiples.
	313D "Atención a las personas mayores"	0,71	Alta	Atención a las mujeres mayores; autonomía personal y respuesta a situaciones de vulnerabilidad.
	313E "Atención y acompañamiento al menor"	0,5	Media	Protección de niñas y adolescentes; prevención de la violencia y atención a situaciones de vulnerabilidad.
	313F "Cooperación al desarrollo"	1	Muy alta	Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas como eje de la cooperación al desarrollo.
	313H "Atención a la dependencia"	0,38	Media	Atención a la dependencia; apoyo a cuidados y consideración de las desigualdades de género.
SESCAM	412C "Selección y formación del personal sanitario"	0,45	Media	Igualdad en selección y desarrollo profesional; prevención de discriminaciones por razón de sexo.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
	412D "Atención integrada de la salud"	0,23	Limitada	Incorporación de la perspectiva de género en la atención sanitaria y respuesta a necesidades diferenciadas.
INSTITUTO DE LA MUJER	323B "Promoción de la igualdad de género"	1	Muy alta	Igualdad efectiva; prevención y erradicación de la violencia; participación, empoderamiento y sensibilización.
AGENCIA DE INVESTIGAC. E INNOVACIÓN	541B "Investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	0,6	Alta	Participación de mujeres en I+D+i; medidas positivas; reducción de brechas mediante investigación e innovación.
ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA	126C "Medios de comunicación"	0,63	Alta	Comunicación igualitaria; representación equilibrada; visibilización de las mujeres y eliminación de estereotipos.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 5

La contribución de los programas presupuestarios al ODS 5 se articula a través de ámbitos de actuación muy diversos, que van desde las políticas específicas de igualdad y la prevención de la violencia de género hasta la incorporación transversal de esta perspectiva en el empleo público, la presupuestación, la contratación, la educación, el empleo, la salud, los servicios sociales, el territorio y la comunicación.

La información aportada por los órganos gestores permite identificar tanto actuaciones específicamente dirigidas a reducir las desigualdades entre mujeres y hombres como otras que, desde políticas sectoriales, incorporan elementos capaces de modificar las condiciones que generan o reproducen dichas desigualdades. En este sentido, la incidencia sobre el ODS 5 se concreta en los siguientes ámbitos:

Políticas de igualdad, transversalidad y prevención de la violencia de género

Una parte de la contribución al ODS 5 procede de programas cuyo contenido está directamente vinculado con la promoción de la igualdad de género. Destaca especialmente el programa 323B "Promoción de la igualdad de género", presente en Presidencia y en el Instituto de la Mujer, que concentra actuaciones de prevención de la violencia de género, promoción de la igualdad, acciones positivas, sensibilización y participación social.

Junto a estas políticas específicas, distintos programas incorporan mecanismos de transversalización de la perspectiva de género, entre ellos, las Unidades de Igualdad de Género a través de los informes de impacto de género, la formación especializada, el uso de datos desagregados por sexo y la incorporación de objetivos específicos de igualdad en la planificación presupuestaria. Esta dimensión transversal está especialmente presente en los programas de dirección y servicios generales de las consejerías.

Igualdad en el empleo público, conciliación y corresponsabilidad

Los programas relacionados con la función pública (121D) y la gestión de recursos humanos (121B) incorporan medidas destinadas a garantizar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso, la selección, la promoción y el desarrollo profesional.

Destacan los planes de igualdad del personal empleado público, los protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo, las medidas de protección de las empleadas públicas víctimas de violencia de género y las actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. También adquiere relevancia la promoción de la corresponsabilidad y el fomento de un uso equilibrado de las medidas de conciliación entre mujeres y hombres.

Presupuestación, contratación pública y fondos europeos con perspectiva de género

La integración de la perspectiva de género en los procesos de decisión económica constituye otra vía relevante de incidencia. El programa 612B “Programación y control presupuestario” incorpora la perspectiva de género en la planificación presupuestaria y en los informes de impacto de género de los presupuestos generales, utilizando el presupuesto como instrumento para identificar y reducir desigualdades.

De forma complementaria, los programas de contratación centralizada y gestión administrativa incorporan la posibilidad de utilizar cláusulas de igualdad como criterios de adjudicación o condiciones especiales de ejecución. Asimismo, la gestión de los fondos europeos incorpora la igualdad entre mujeres y hombres como principio horizontal en la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actuaciones financiadas.

Autonomía económica, empleo y reducción de las brechas laborales

El empleo constituye uno de los principales ámbitos de incidencia sobre la igualdad de género. Los programas de fomento y gestión del empleo, formación profesional para el empleo,

programas mixtos de formación y empleo y apoyo al trabajo autónomo incorporan actuaciones dirigidas a mejorar las oportunidades laborales de las mujeres.

La contribución adquiere una dimensión específica en relación con las mujeres del medio rural, mediante actuaciones destinadas a reforzar su formación, sus competencias digitales y su empleabilidad. Estas actuaciones pretenden reducir obstáculos adicionales derivados del territorio y de la menor disponibilidad de oportunidades laborales, formativas y de acceso a la información.

Educación, formación y transformación de roles y estereotipos

El sistema educativo constituye un ámbito fundamental para la prevención de las desigualdades de género y la transformación de los roles y estereotipos que condicionan las trayectorias vitales y profesionales. Los programas de educación incorporan actuaciones de coeducación, igualdad, prevención de la violencia de género, convivencia y atención a la diversidad.

La formación permanente de personas adultas presenta, además, una incidencia específica en la participación de las mujeres, especialmente de las mujeres rurales, y en la reducción de la segregación vinculada a las elecciones educativas y profesionales. En paralelo, las actuaciones dirigidas al profesorado y a la comunidad educativa contribuyen a generar entornos educativos más inclusivos y sensibles a la igualdad.

Cultura, deporte, conocimiento y comunicación

La cultura, el deporte, la investigación y los medios de comunicación ofrecen espacios relevantes para modificar patrones de representación y ampliar la presencia de las mujeres en ámbitos tradicionalmente masculinizados.

Las actuaciones relacionadas con la promoción cultural promueven la visibilidad de las mujeres y sus aportaciones, mientras que las políticas deportivas buscan favorecer una participación más equilibrada y reducir estereotipos. En el ámbito de la investigación y la innovación se incorporan criterios destinados a favorecer la participación de mujeres en proyectos de I+D+i y en la formación del personal investigador.

Por su parte, los medios de comunicación públicos tienen capacidad para contribuir a una representación igualitaria y plural de mujeres y hombres, mediante el uso de lenguaje no sexista, la eliminación de estereotipos y la incorporación de contenidos relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Cuidados, protección social, salud y atención a situaciones de vulnerabilidad

La igualdad de género también se relaciona con los programas de protección social y atención a las personas, debido a la desigual distribución de los trabajos de cuidados y a la especial incidencia que determinadas situaciones de vulnerabilidad pueden tener sobre las mujeres.

Los programas de apoyo a las familias, atención a la dependencia, personas mayores, discapacidad, infancia y servicios sociales incorporan actuaciones que contribuyen a mejorar la protección y autonomía de las personas y, en determinados casos, a atender situaciones de especial vulnerabilidad de mujeres y niñas.

En el ámbito sanitario, la incorporación de la perspectiva de género a los programas presupuestarios permite considerar las diferentes necesidades de mujeres y hombres y mejorar la identificación de desigualdades en salud. Asimismo, la integración de esta perspectiva en la planificación y gestión sanitaria se apoya en las Unidades de Igualdad de Género y en los informes de impacto de género.

Vivienda, movilidad y territorio: reducción de desigualdades desde el entorno

Las políticas territoriales y de vivienda ofrecen otras vías de incidencia sobre el ODS 5. En materia de vivienda destaca la atención específica a mujeres víctimas de violencia de género mediante ayudas al arrendamiento orientadas a facilitar una solución habitacional y favorecer su autonomía.

En el ámbito de la movilidad, los programas de Fomento incorporan la perspectiva de género en la planificación del transporte, la mejora de la seguridad y la adaptación de determinados servicios a las necesidades de las mujeres. Asimismo, la planificación territorial y las infraestructuras pueden incorporar esta perspectiva para tener en cuenta los diferentes usos, necesidades y condiciones de acceso de mujeres y hombres.

Igualdad de género en la cooperación al desarrollo

La cooperación al desarrollo constituye un ámbito de incidencia especialmente vinculado al ODS 5, al incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas entre sus prioridades. Las actuaciones de cooperación y sensibilización contribuyen a promover los derechos de las mujeres, su participación y autonomía y la eliminación de las desigualdades de género en otros contextos territoriales, reforzando la dimensión internacional de las políticas de igualdad.

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



METAS

6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5. De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6. De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a. De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 6 “AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 6: 12

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 6

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,08	Limitada	Optimización y uso eficiente del agua; abastecimiento, saneamiento y depuración en el medio rural; consumo responsable.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Información y asesoramiento para el acceso a programas europeos relacionados con la gestión de los recursos hídricos.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, A.A.P.P. Y T. DIGITAL	612E “Economía y gestión de fondos europeos”	0,25	Limitada	Financiación europea de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento, depuración, reutilización y mejora de la calidad del agua.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	422A “Educación infantil y primaria”	0,14	Limitada	Uso eficiente del agua en centros educativos; incorporación de criterios de eficiencia hídrica en nuevas construcciones y reformas.
	422B “Educación secundaria, F.P. y enseñanzas de régimen especial”	0,04	Limitada	Uso eficiente del agua en las instalaciones educativas; mejora de la eficiencia de los equipamientos sanitarios.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	531A “Regadíos y explotaciones agrarias”	0,5	Media	Optimización del consumo de agua en regadíos; mejora de la eficiencia hídrica y sostenibilidad de las explotaciones.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	441B “Coordinación hidrológica”	0,92	Muy alta	Conocimiento y gestión sostenible de los recursos hídricos; disponibilidad de agua y servicios de saneamiento.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
	442F “Economía circular y cambio climático”	0,7	Alta	Reducción de la contaminación; mejora de la calidad de los recursos naturales; economía circular y sostenibilidad ambiental.
	512A “Creación de infraestructuras hidráulicas”	0,75	Alta	Desarrollo de infraestructuras hidráulicas; abastecimiento, saneamiento y depuración; gestión sostenible del ciclo del agua.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	413B “Sanidad ambiental e higiene de los alimentos”	0,36	Media	Vigilancia y control de la calidad de las aguas de consumo humano y de uso recreativo.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313F “Cooperación al desarrollo”	0,83	Muy alta	Cooperación internacional para mejorar la disponibilidad de agua y saneamiento y reducir desigualdades.
ENTIDAD PÚBLICA INFRAEST. DEL AGUA	512A “Creación de infraestructuras hidráulicas”	0,88	Muy alta	Garantía de abastecimiento y saneamiento; depuración y reutilización; eficiencia hídrica y protección del medio receptor.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 6

La contribución de los programas presupuestarios al ODS 6 se articula principalmente a través de actuaciones dirigidas a garantizar el acceso al agua y los servicios de saneamiento, mejorar la gestión y eficiencia en el uso de los recursos hídricos y preservar la calidad del agua y de los ecosistemas asociados. Junto a estas actuaciones directamente vinculadas al ciclo integral del agua, se identifican contribuciones desde ámbitos como la agricultura, la educación, la sanidad, la gestión de fondos europeos y la cooperación al desarrollo. Las principales vías de incidencia se han agrupado en los siguientes ámbitos, con el fin de ofrecer una visión transversal de la contribución presupuestaria al ODS 6:

Acceso al agua, abastecimiento y servicios de saneamiento

Una parte central de la contribución al ODS 6 se concentra en la garantía de la disponibilidad de agua y de los servicios de saneamiento. Esta incidencia se materializa especialmente a través de los programas vinculados a la gestión e infraestructura hidráulica.

El programa 441B “Coordinación hidrológica” presenta una contribución muy alta, al integrar entre sus objetivos la mejora del conocimiento de los recursos hídricos y la coordinación de la

acción regional en materia de agua, orientadas a garantizar su disponibilidad y el saneamiento mediante una gestión sostenible.

Esta contribución se complementa con los programas 512A “Creación de infraestructuras hidráulicas”, tanto de la Consejería de Desarrollo Sostenible como de la Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha. Las actuaciones comprenden la conservación y mejora de las infraestructuras existentes y la extensión de las infraestructuras del ciclo integral del agua, incluyendo el abastecimiento, el saneamiento y la depuración.

Depuración, tratamiento de aguas residuales y calidad del agua

La protección de la calidad del agua constituye otra de las dimensiones fundamentales del ODS 6. En este ámbito, las actuaciones de depuración permiten reducir la contaminación y mejorar las condiciones del agua devuelta al medio receptor.

El programa 512A incorpora actuaciones de gestión y explotación de infraestructuras de depuración, así como la monitorización de caudales y la caracterización de las aguas residuales. Estas actuaciones contribuyen a mejorar la gestión de las redes de saneamiento y a preservar la calidad de las fuentes de agua.

Desde el ámbito sanitario, el programa 413B “Sanidad ambiental e higiene de los alimentos” contribuye mediante la vigilancia y control de la calidad de las aguas destinadas al consumo humano y de las aguas de uso recreativo, reforzando la dimensión de protección de la salud asociada a la calidad del recurso.

Uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos

La eficiencia en el uso del agua adquiere especial relevancia en aquellos ámbitos en los que el consumo de recursos hídricos es significativo. El programa 531A “Regadíos y explotaciones agrarias” incorpora actuaciones destinadas a optimizar el consumo de agua mediante la mejora de las infraestructuras de regadío y ayudas dirigidas a incrementar la eficiencia hídrica de las explotaciones agrarias.

También se identifican actuaciones de eficiencia hídrica en las infraestructuras educativas. Los programas 422A “Educación infantil y primaria” y 422B “Educación secundaria, F.P. y enseñanzas de régimen especial” contemplan criterios de uso eficiente del agua en la construcción y adecuación de centros públicos, incluyendo medidas relativas a los equipamientos sanitarios y al consumo de agua.

Asimismo, las actuaciones desarrolladas en materia de abastecimiento y depuración incorporan medidas de eficiencia energética e hídrica vinculadas a la reducción del consumo de recursos en las instalaciones del ciclo integral del agua.

Gestión integrada de los recursos hídricos y planificación

El ODS 6 requiere una gestión integrada de los recursos hídricos y una adecuada coordinación entre los distintos niveles y ámbitos de actuación. El programa 441B “Coordinación hidrológica” constituye la principal expresión presupuestaria de esta dimensión, al centrarse en el conocimiento de los recursos hídricos regionales y en la coordinación en materia de agua.

A esta dimensión contribuyen también las actuaciones de planificación e inversión asociadas al ciclo integral del agua, que permiten ordenar las intervenciones en materia de abastecimiento, depuración e infraestructuras hidráulicas.

Protección ambiental, economía circular y conservación de los recursos naturales

La calidad del agua está estrechamente relacionada con la protección de los recursos naturales y la reducción de las fuentes de contaminación. El programa 442F “Economía circular y cambio climático” contribuye a esta dimensión mediante actuaciones orientadas a mejorar la gestión de residuos, reducir la contaminación, promover la economía circular y mejorar el conocimiento sobre los impactos ambientales de planes y programas.

Estas actuaciones presentan una incidencia transversal sobre el ODS 6, al contribuir a preservar la calidad de los recursos naturales y reducir las presiones ambientales que pueden afectar a los recursos hídricos.

Financiación y apoyo europeo a las políticas de agua

La contribución al ODS 6 se extiende también a los mecanismos de financiación que permiten desarrollar inversiones en materia de agua y saneamiento. El programa 612E “Economía y gestión de Fondos Europeos” presenta una contribución indirecta al ODS 6 mediante la gestión de fondos estructurales y, en particular, a través de las actuaciones previstas en el Programa FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027 relacionadas con el acceso al agua y la gestión hídrica sostenible.

Del mismo modo, el programa 131A “Coordinación de Asuntos Europeos” contribuye mediante la información y el asesoramiento a las entidades de Castilla-La Mancha para facilitar su

participación en programas europeos que abarcan ámbitos relacionados con la gestión de los recursos hídricos.

Agua, saneamiento y reducción de desigualdades en el ámbito internacional

La dimensión internacional del ODS 6 se refleja especialmente en el programa 313F “Cooperación al Desarrollo”, cuya contribución es muy alta. Entre las prioridades sectoriales de la cooperación de Castilla-La Mancha se encuentra la garantía de la disponibilidad de agua y saneamiento en países en desarrollo.

Las actuaciones de cooperación se dirigen a apoyar iniciativas desarrolladas por entidades del tercer sector y entidades locales de los países destinatarios, incluyendo actuaciones de sensibilización, educación para el desarrollo y colaboración con estructuras institucionales para favorecer cambios que incidan sobre las condiciones de vida de la población.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



METAS

7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a. De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

7.b. De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

**CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 7
“ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE”**

**NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL
ODS 7: 14**

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 7

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,08	Limitada	Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética en el medio rural; sensibilización sobre energía limpia.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Acceso a programas europeos sobre energías renovables; apoyo a la transición energética y la descarbonización.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, A.A.P.P. Y T. DIGITAL	612E “Economía y gestión de fondos europeos”	0,25	Limitada	Financiación europea de actuaciones de eficiencia energética y fomento de las energías renovables.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	422A “Educación infantil y primaria”	0,14	Limitada	Incorporación de energías renovables y medidas de eficiencia energética en los centros educativos.
	422B “Educación secundaria, F.P. y enseñanzas de régimen especial”	0,08	Limitada	Mejora de la eficiencia energética y utilización de sistemas renovables en las infraestructuras educativas.
	422C “Enseñanza universitaria”	0,3	Media	Investigación universitaria vinculada a áreas de transformación energética y energías sostenibles.
	541B “Investigación, innovación y desarrollo tecnológico”	0,38	Media	Investigación e innovación en energías renovables; desarrollo de tecnologías vinculadas al hidrógeno verde.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	324B “Programas mixtos de formación y empleo”	0,1	Limitada	Formación para el empleo en energías renovables y eficiencia energética.
CONSEJERÍA DE AGRIC. GANADERÍA Y D. RURAL	531A “Regadíos y explotaciones agrarias”	0,75	Alta	Implantación de energías renovables y reducción del consumo energético mediante equipos agrarios eficientes.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442E “Promoción y educación ambiental”	0,5	Media	Sensibilización sobre uso racional de la energía, movilidad sostenible y comportamientos ambientales responsables.
	442F “Economía circular y cambio climático”	0,6	Alta	Reducción de impactos ambientales, economía circular y actuaciones relacionadas con la sostenibilidad energética.
	722A “Política industrial y energética”	0,76	Muy alta	Energías renovables, autoconsumo, eficiencia energética, movilidad sostenible y transición energética.
SESCAM	411B “Gestión y administración sanitaria”	0,75	Alta	Energía renovable y eficiencia energética en edificios sanitarios; autoconsumo, movilidad eléctrica y gestión energética.
AGENCIA DE INVESTIG. E INNOVACIÓN	541B “Investigación, innovación y desarrollo tecnológico”	0,2	Limitada	Financiación de investigación e innovación relacionada con energías renovables y energía sostenible.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 7

El alineamiento de los programas presupuestarios con el ODS 7 se articula en torno a dos grandes líneas: por una parte, el impulso de las energías renovables y de la transición energética y, por otra, la reducción del consumo energético mediante mejoras de eficiencia. A estas dimensiones se suman actuaciones de investigación e innovación, formación educación ambiental y modernización de infraestructuras públicas.

Energías renovables y transición hacia un modelo energético sostenible

El impulso de las energías renovables constituye una de las principales vías de contribución al ODS 7. El programa 722A “Política industrial y energética” concentra el grueso de las actuaciones presupuestarias específicamente orientadas a esta finalidad, mediante incentivos al autoconsumo energético, tanto eléctrico como térmico, el desarrollo de instalaciones de producción de energías renovables y otras medidas destinadas a favorecer la transición hacia un modelo energético más sostenible.

Entre sus actuaciones se incluyen también medidas de apoyo a la movilidad sostenible, la eficiencia energética y la transición justa en territorios afectados por el cierre de centrales de

carbón, así como actuaciones de información y asesoramiento a la ciudadanía en materia energética.

La contribución a esta dimensión se extiende a otros ámbitos sectoriales. El programa 531A “Regadíos y explotaciones agrarias” favorece la incorporación de energías renovables en las explotaciones mediante instalaciones solares y el aprovechamiento energético de subproductos ganaderos y biomasa agrícola. Por su parte, el programa 411B “Gestión y administración sanitaria” incorpora el suministro de energía eléctrica de origen renovable y la instalación de sistemas de generación renovable para autoconsumo en los centros del SESCOAM cuando resulta técnicamente viable.

Eficiencia energética y reducción del consumo

La mejora de la eficiencia energética constituye una segunda dimensión esencial del ODS 7. En el ámbito educativo, los programas 422A “Educación infantil y primaria” y 422B “Educación secundaria, F.P. y enseñanzas de régimen especial” incorporan medidas de eficiencia energética en la construcción y renovación de centros públicos.

Entre ellas se encuentran la mejora de la envolvente de los edificios, el incremento del aislamiento, la renovación de sistemas de iluminación y calefacción y la incorporación de soluciones de climatización basadas en fuentes renovables. Estas actuaciones contribuyen a reducir la demanda energética de los edificios y, con ello, su consumo y emisiones asociadas.

En el ámbito agrario, el programa 531A fomenta la adquisición de maquinaria y equipamientos que permitan reducir el consumo de combustible y mejorar la eficiencia energética de las explotaciones. Esta misma orientación está presente en el programa 411B del SESCOAM (gestión y administración sanitaria), mediante actuaciones de mejora de la eficiencia energética de los edificios e instalaciones sanitarias, sistemas de gestión energética y la incorporación de gestores energéticos en los hospitales.

Infraestructuras públicas y transformación energética

La transición energética requiere también la adaptación de las infraestructuras y edificios públicos. En este ámbito, los programas educativos contemplan tanto actuaciones de nueva construcción como intervenciones sobre centros existentes dirigidas a reducir su demanda energética.

En el SESCOAM, la mejora de las instalaciones térmicas y eléctricas, la construcción de nuevos

edificios con criterios de ahorro energético y la incorporación de sistemas de gestión energética constituyen actuaciones relevantes para avanzar hacia un parque sanitario más eficiente y sostenible. Asimismo, la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en aparcamientos públicos del SESCAM contribuye a la transformación de la movilidad asociada a las infraestructuras sanitarias.

Investigación, innovación y tecnologías energéticas

La investigación y la innovación constituyen una vía complementaria para el desarrollo de tecnologías energéticas sostenibles. El programa 541B “Investigación, innovación y desarrollo tecnológico” de la sección de Educación, Cultura y Deportes contribuye mediante el apoyo a estructuras científicas y tecnológicas y, específicamente, a actividades relacionadas con el hidrógeno verde y las energías renovables.

También el programa 422C “Enseñanza universitaria” presenta una incidencia vinculada a la investigación desarrollada en las universidades en diferentes ámbitos de transformación energética, financiada mediante transferencias nominativas.

Por otra parte, el programa 541B de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha incorpora actuaciones de investigación y desarrollo tecnológico y financiación de personal investigador vinculadas a la promoción de energías renovables, sostenibles y seguras.

Formación, educación y sensibilización para la transición energética

La transformación del modelo energético requiere también el desarrollo de conocimientos, capacidades y comportamientos compatibles con un uso más sostenible de la energía.

El programa 324B “Programas mixtos de formación y empleo” incorpora líneas formativas relacionadas con las energías renovables y la eficiencia energética, contribuyendo a desarrollar capacidades profesionales en estos ámbitos.

Desde la perspectiva de la educación ambiental, el programa 442E “Promoción y educación ambiental” promueve el uso racional de la energía en hogares y centros educativos y desarrolla actuaciones de sensibilización relacionadas con la movilidad sostenible y el empleo de energías limpias y renovables.

El programa 112A “Dirección y servicios generales de la Presidencia” también incorpora una dimensión de sensibilización a través de la publicidad institucional y de las actuaciones

vinculadas a la planificación del medio rural y al impulso de las energías renovables.

Financiación europea y apoyo a la transición energética

Los fondos europeos constituyen otra vía de apoyo al desarrollo de actuaciones relacionadas con el ODS 7. El programa 612E “Economía y gestión de Fondos Europeos” incorpora la gestión de recursos destinados a actuaciones de eficiencia energética y energías renovables en el marco del Programa FEDER de Castilla-La Mancha 2021-2027.

Por su parte, el programa 131A “Coordinación de Asuntos Europeos” facilita la participación de entidades de Castilla-La Mancha en programas europeos mediante actuaciones de información y asesoramiento, incluyendo aquellos relacionados con las energías renovables.

Esta dimensión europea se complementa con la participación de Castilla-La Mancha en los espacios institucionales de la Unión Europea relacionados con el medio ambiente, el cambio climático y la energía y con el impulso de iniciativas vinculadas a la descarbonización y la transición energética.

Economía circular, cambio climático y sostenibilidad ambiental

La contribución del programa 442F “Economía circular y cambio climático” al ODS 7 se produce principalmente de forma transversal, a través de actuaciones orientadas a mejorar la gestión de residuos, impulsar la economía circular, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar el conocimiento sobre los impactos ambientales de planes y programas.

Aunque estas actuaciones no se dirigen exclusivamente al acceso a la energía o a la promoción de las energías renovables, contribuyen al marco general de sostenibilidad ambiental en el que se desarrolla la transición energética.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



METAS

8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

8.4. Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a. Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio.

8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 8 “TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 8: 40

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 8

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,24	Limitada	Desarrollo rural, cohesión territorial, actividad económica y empleo en zonas despobladas.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Acceso a programas europeos de apoyo al empleo, emprendimiento, actividad productiva e innovación.
	323B “Promoción de la igualdad de género”	0,5	Media	Acceso a programas europeos de apoyo al empleo, emprendimiento, actividad productiva e innovación.
C. HACIENDA, A.A.P.P. Y T. DIGITAL	121B “Administración de la función pública”	0,2	Limitada	Protección de derechos laborales, prevención de riesgos y condiciones de trabajo del empleo público.
	121D “Selección y formación del personal de la administración”	0,38	Media	Acceso al empleo público, formación, igualdad de oportunidades y adaptación de puestos de trabajo.
	612B “Programación y control presupuestario”	0,33	Media	Orientación de recursos públicos hacia crecimiento sostenible, cohesión y desarrollo territorial.
	612E “Economía y gestión de fondos europeos”	0,25	Limitada	Financiación europea de actuaciones para competitividad empresarial, inversión y creación de empleo.
	612F “Contratación centralizada”	0,25	Limitada	Incorporación de cláusulas sociales vinculadas al empleo en la contratación pública.
CONSEJERÍA DE FOMENTO	511A “Dirección y servicios generales de Fomento”	0,35	Media	Contratación y gestión económica con incidencia indirecta en actividad económica y empleo.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	421A "Dirección y servicios generales de Educación, Cultura y Deportes"	0,56	Alta	Empleo público, prevención de riesgos y modernización tecnológica de los servicios educativos.
	421B "Formación permanente del profesorado e innovación educativa"	0,55	Limitada	Formación profesional, empleabilidad, cualificación, emprendimiento y transición al mercado laboral.
	422C "Enseñanza universitaria"	0,5	Media	Formación superior, contratación de personal investigador y actualización de competencias profesionales.
	422F "Educación permanente de personas adultas"	1	Muy alta	Mejora de cualificaciones, empleabilidad, movilidad laboral e inclusión social y laboral.
	455A "Gestión cultural"	0,43	Media	Apoyo al tejido cultural, generación de empleo y dinamización económica, especialmente en el medio rural.
	458A "Patrimonio artístico y museos"	0,58	Alta	Investigación y conservación del patrimonio como fuente de empleo y desarrollo rural.
	541B "Investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	0,75	Alta	Investigación, innovación, contratación de personal investigador y generación de empleo cualificado.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	315A "Seguridad y salud laboral"	0,6	Alta	Prevención de riesgos laborales, mejora de condiciones de trabajo y entornos laborales seguros.
	321A "Dirección y servicios generales de Economía, Empresas y Empleo"	0,25	Limitada	Planificación económica, mejora regulatoria y condiciones favorables para la actividad empresarial.
	322A "Personal autónomo, trabajo y economía social"	0,83	Muy alta	Emprendimiento, autoempleo, economía social, empleo estable y crecimiento de pequeñas empresas.
	322B "Fomento y gestión del empleo"	0,83	Muy alta	Acceso al empleo, contratación estable, inclusión laboral y mejora de la empleabilidad.
	322C "Diálogo social e intermediación laboral"	0,5	Media	Intermediación laboral, orientación, formación, diálogo social y mejora de los servicios de empleo.
	324A "Formación profesional en el ámbito laboral"	0,4	Media	Cualificación, reciclaje profesional, empleabilidad y adecuación de competencias al mercado laboral.
	324B "Programas mixtos de formación y empleo"	0,5	Media	Formación, cualificación e inserción laboral, especialmente de colectivos con dificultades.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
	521B "Desarrollo de la sociedad de la información"	0,5	Media	Capacitación digital y mejora de la empleabilidad de mujeres en el medio rural.
	541F "Fomento de la innovación tecnológica"	1	Muy alta	Innovación empresarial, productividad, competitividad, emprendimiento y empleo cualificado.
	724A "Competitividad empresarial"	1	Muy alta	Inversión productiva, digitalización, internacionalización, competitividad y creación de empleo.
	751C "Ordenación y promoción del turismo"	0,6	Alta	Turismo sostenible, actividad económica, generación de empleo y desarrollo territorial.
	751D "Ordenación y promoción de la artesanía"	0,38	Media	Apoyo a microempresas y autónomos, actividad económica, empleo y desarrollo rural.
	751E "Ordenación y promoción del comercio"	0,5	Media	Apoyo al comercio minorista, microempresas, actividad económica y crecimiento sostenible.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	717A "Promoción y desarrollo rural"	0,13	Limitada	Apoyo a inversiones y financiación de explotaciones e industrias agroalimentarias.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442A "Dirección y servicios generales de Desarrollo sostenible"	0,31	Media	Empleo público, prevención de riesgos y cláusulas sociales en la contratación pública.
	442F "Economía circular y cambio climático"	0,6	Alta	Economía circular, nuevos modelos de negocio, sostenibilidad y generación indirecta de empleo.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313A "Programas sociales básicos"	0,86	Muy alta	Inclusión sociolaboral, formación ocupacional y autonomía de personas en situación de vulnerabilidad.
	313B "Prevención y apoyo a las familias"	0,44	Media	Itinerarios de inserción laboral y apoyo a la autonomía económica de jóvenes extutelados.
	313C "Atención a las personas con discapacidad"	0,36	Media	Inclusión laboral y mejora del acceso al empleo de personas con discapacidad.
	313D "Atención a las personas mayores"	0,43	Alta	Centros y servicios de atención como generadores de actividad económica y empleo territorial.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
IPEX	751B "Promoción exterior"	0,64	Alta	Internacionalización empresarial, competitividad, inversión, formación y generación de empleo cualificado.
SESCAM	412C "Selección y formación del personal sanitario"	0,36	Media	Formación, prevención, desarrollo profesional y mejora de las condiciones laborales del personal sanitario.
INSTITUTO DE LA MUJER	323B "Promoción de la igualdad de género"	0,55	Alta	Empleabilidad de mujeres, igualdad laboral, autoempleo y reducción de brechas de género.
AGENCIA DE INVESTIGAC. E INNOVACIÓN	541B "Investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	0,5	Media	I+D+i, contratación de personal investigador, transferencia tecnológica e igualdad en la investigación.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 8

El aporte de los programas presupuestarios al ODS 8 se articula a través de un conjunto amplio de actuaciones dirigidas tanto a promover la actividad económica y la generación de empleo como a mejorar las condiciones en las que este se desarrolla. La incidencia presupuestaria abarca ámbitos como el apoyo al tejido empresarial, el emprendimiento, la formación y la empleabilidad, la innovación, la internacionalización, el turismo, la inclusión laboral y la prevención de riesgos laborales.

Junto a estas actuaciones directamente relacionadas con el crecimiento económico y el empleo, existen otras que contribuyen de forma transversal mediante la planificación económica, la contratación pública, la gestión de fondos europeos, el desarrollo rural, la igualdad de oportunidades o la transformación digital. Las principales vías de contribución se han agrupado en los siguientes ámbitos de incidencia:

Empleo, empleabilidad e inclusión laboral

Una de las principales vías de contribución al ODS 8 se produce mediante las políticas dirigidas a facilitar el acceso al empleo, mejorar la empleabilidad y favorecer la incorporación al mercado laboral de las personas que encuentran mayores dificultades.

En este ámbito destaca el programa 322B "Fomento y gestión del empleo", que desarrolla

medidas de orientación laboral, formación, acceso al primer empleo, contratación estable y apoyo a la inclusión laboral de personas con discapacidad. Estas actuaciones se complementan con las desarrolladas a través del programa 322C “Diálogo social e intermediación laboral”, mediante servicios de orientación, intermediación, formación y apoyo al autoempleo.

El programa 313A “Programas sociales básicos” incorpora actuaciones de formación ocupacional y acompañamiento dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social, favoreciendo su autonomía y su incorporación al mercado laboral. Asimismo, el programa 313B “Prevención y apoyo a las familias” contempla itinerarios personalizados de inserción para jóvenes extutelados, mientras que el programa 313C “Atención a las personas con discapacidad” incorpora medidas dirigidas a mejorar su inclusión laboral.

También contribuyen a este ámbito los programas de igualdad de género, mediante actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres, reducir las brechas laborales y facilitar el autoempleo, así como las medidas específicas destinadas a favorecer la incorporación laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

Formación, cualificación y adaptación de las competencias

La mejora de las competencias y de la cualificación constituye otra de las principales vías de incidencia sobre el ODS 8, al favorecer la empleabilidad, la productividad y la adaptación de las personas trabajadoras a las transformaciones del mercado laboral.

El programa 422B “Educación secundaria, Formación Profesional y enseñanzas de régimen especial” contribuye mediante la formación profesional y otras enseñanzas orientadas a proporcionar competencias vinculadas con las necesidades del mercado laboral, favorecer la transición al empleo y promover el emprendimiento.

Por su parte, el programa 422F “Educación permanente de personas adultas” presenta una incidencia especialmente elevada al facilitar la adquisición, actualización y ampliación de conocimientos y competencias, contribuyendo a mejorar las oportunidades de acceso al empleo y la movilidad laboral.

Esta contribución se complementa con el programa 324A “Formación Profesional en el ámbito laboral”, orientado a mejorar la cualificación y la empleabilidad de las personas trabajadoras y a adecuar sus competencias a las necesidades de las empresas, y con el programa 324B “Programas mixtos de formación y empleo”, que combina formación y experiencia laboral.

Asimismo, el programa 121D “Selección y formación del personal de la Administración” y el programa 412C “Selección y formación del personal sanitario” contribuyen al desarrollo profesional y a la actualización de las competencias de sus respectivos colectivos.

Emprendimiento, actividad empresarial y competitividad

El apoyo al emprendimiento y al tejido empresarial constituye una de las contribuciones más directamente vinculadas con las metas del ODS 8 relacionadas con las actividades productivas, la creación de empleo y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, el programa 322A “Personal autónomo, trabajo y economía social” desarrolla medidas de apoyo al inicio de actividades, al autoempleo y a la economía social, favoreciendo la creación y consolidación de empleo estable. En este ámbito destacan, asimismo, los programas 541F “Fomento de la innovación tecnológica” y 724A “Competitividad empresarial”, que apoyan la inversión productiva, la modernización tecnológica, la digitalización, la innovación y la mejora de la competitividad de las empresas, especialmente de las pymes. Estas actuaciones favorecen la transformación del tejido productivo y la generación y consolidación de empleo cualificado.

La contribución se extiende al ámbito comercial y artesano a través de los programas 751D “Ordenación y promoción de la artesanía” y 751E “Ordenación y promoción del comercio”, mediante ayudas dirigidas fundamentalmente a microempresas y personas trabajadoras autónomas y actuaciones destinadas a su modernización y crecimiento.

Innovación, investigación y transformación tecnológica

La investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación constituyen factores relevantes para el incremento de la productividad y la transformación de la estructura económica. El programa 541B “Investigación, innovación y desarrollo tecnológico”, gestionado desde el ámbito educativo, impulsa la contratación de personal investigador, las infraestructuras científicas y las actividades de investigación y transferencia de conocimiento. En términos similares, la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha desarrolla actuaciones de apoyo a la investigación científica y a la transferencia tecnológica, incluyendo la contratación de personal investigador.

A estas actuaciones se suma el programa 541F “Fomento de la innovación tecnológica”, dirigido específicamente a reforzar la capacidad innovadora del tejido empresarial, mejorar su productividad y competitividad y promover el emprendimiento innovador.

La transformación digital también constituye una vía de incidencia sobre el ODS 8. En particular, el programa 521B “Desarrollo de la sociedad de la información” incorpora actuaciones de capacitación digital orientadas a mejorar las competencias y oportunidades de empleo de mujeres en el medio rural.

Trabajo decente, seguridad y salud laboral

El ODS 8 no se limita a la creación de empleo, sino que incorpora la protección de los derechos laborales y la promoción de condiciones de trabajo seguras. En este ámbito destaca el programa 315A “Seguridad y salud laboral”, que desarrolla actuaciones de prevención de riesgos, formación, información, asistencia técnica y vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva. Asimismo, se contemplan ayudas destinadas a mejorar las condiciones de seguridad y salud de los centros de trabajo.

Esta dimensión también está presente en los programas de gestión de la función pública, como 121B “Administración de la función pública”, 121D “Selección y formación del personal de la Administración”, 421A “Dirección y servicios generales de Educación, Cultura y Deportes” y 442A “Dirección y servicios generales de Desarrollo Sostenible”, mediante actuaciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, las condiciones de trabajo y la protección de los derechos del personal empleado público.

En el ámbito sanitario, el programa 412C “Selección y formación del personal sanitario” incorpora medidas de prevención, vigilancia de la salud, adaptación de puestos y formación de los profesionales.

Crecimiento económico sostenible, planificación y contratación pública

La contribución al ODS 8 se produce también a través de instrumentos de carácter transversal que crean condiciones favorables para el desarrollo de la actividad económica. Así, el programa 612B “Programación y control presupuestario” contribuye indirectamente mediante la planificación y asignación de recursos públicos y el seguimiento de las políticas vinculadas al crecimiento económico, la cohesión territorial y la sostenibilidad. Por su parte, el programa 612F “Contratación centralizada” incorpora la posibilidad de utilizar la contratación pública como instrumento para promover objetivos sociales vinculados al empleo.

También el programa 511A “Dirección y servicios generales de Fomento” incide indirectamente en la actividad económica mediante la contratación y gestión económica de la Consejería, mientras que el programa 442A “Dirección y servicios generales de Desarrollo

Sostenible” incorpora cláusulas sociales en la contratación y actuaciones relacionadas con el empleo y las condiciones de trabajo.

Desarrollo rural, cohesión territorial y actividad económica local

La dimensión territorial adquiere especial relevancia en Castilla-La Mancha, donde las políticas frente a la despoblación se relacionan con la necesidad de mantener la actividad económica y las oportunidades de empleo en las zonas rurales.

El programa 112A “Dirección y servicios generales de la Presidencia” incorpora actuaciones derivadas de la política regional frente a la despoblación, incluyendo medidas de apoyo a la actividad económica, el empleo, el emprendimiento y la diversificación económica en el medio rural.

El programa 717A “Promoción y desarrollo rural” contribuye mediante el apoyo a inversiones en explotaciones agrarias e industrias agroalimentarias, mientras que el programa 751D “Ordenación y promoción de la artesanía” favorece la actividad de microempresas y autónomos y la generación de actividad económica vinculada al territorio.

También los programas de gestión cultural y patrimonio contribuyen a esta dimensión. El programa 455A “Gestión cultural” apoya el tejido empresarial cultural y la generación de empleo, mientras que el programa 458A “Patrimonio artístico y museos” impulsa actividades de investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio, especialmente relevante en municipios rurales.

Turismo sostenible e internacionalización

El turismo constituye otra de las vías de contribución al crecimiento económico y a la creación de empleo. El programa 751C “Ordenación y promoción del turismo” desarrolla actuaciones de promoción y apoyo al sector turístico, incorporando el criterio de sostenibilidad como elemento de orientación de su actividad.

La internacionalización del tejido productivo constituye asimismo una vía de fortalecimiento de la actividad económica. El programa 751B “Promoción exterior”, gestionado por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, facilita la incorporación de nuevas empresas a la actividad exportadora, apoya la expansión internacional de las empresas y favorece la captación de inversión extranjera.

Las actuaciones de formación y asesoramiento contribuyen simultáneamente al desarrollo de capacidades profesionales y a la mejora de la competitividad empresarial, mientras que la incorporación de criterios de sostenibilidad y perspectiva de género amplía el carácter inclusivo de estas actuaciones.

Igualdad de oportunidades y reducción de brechas laborales

La igualdad de oportunidades constituye un elemento transversal del trabajo decente y del crecimiento económico inclusivo. El programa 323B “Promoción de la igualdad de género”, tanto en el ámbito de la Presidencia como en el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, incorpora actuaciones dirigidas a favorecer la empleabilidad de las mujeres, facilitar el autoempleo, impulsar planes de igualdad en empresas y entidades y reducir las brechas de género en el ámbito laboral. También se incorporan medidas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género y actuaciones de orientación laboral desarrolladas a través de los Centros de la Mujer.

En el ámbito de la investigación y la innovación, la utilización de datos desagregados por sexo y la incorporación de la perspectiva de género contribuyen a identificar y reducir desigualdades en la participación de mujeres y hombres en las actividades de I+D+i.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS



METAS

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.a. Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 9 “INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 9: 30

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 9

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,17	Limitada	Conectividad, transporte, innovación y desarrollo de infraestructuras en zonas rurales y despobladas.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Acceso a programas europeos de financiación de infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación.
C. HACIENDA, A.A.P.P. Y T. DIGITAL	612E “Economía y gestión de fondos europeos”	0,25	Limitada	Financiación FEDER de infraestructuras de I+D+i e inversión empresarial innovadora.
CONSEJERÍA DE FOMENTO	513A “Creación de infraestructuras de carreteras”	0,25	Media	Modernización de la red viaria, accesibilidad territorial e infraestructuras resilientes.
	513B “Conservación y explotación de carreteras”	0,25	Limitada	Conservación, rehabilitación y resiliencia de la red autonómica de carreteras.
	513C “Ordenación e inspección del transporte”	0,17	Limitada	Infraestructuras de movilidad sostenible y mejora de la accesibilidad territorial.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	422A “Educación infantil y primaria”	0,21	Limitada	Construcción, renovación y adaptación de centros educativos y desarrollo tecnológico.
	422B “Educación secundaria, FP y enseñanzas de régimen especial”	0,13	Limitada	Mejora de infraestructuras educativas e incorporación de tecnologías digitales.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	422C "Enseñanza universitaria"	0,4	Media	Infraestructuras universitarias y de investigación para la generación y transferencia de conocimiento.
	455A "Gestión cultural"	0,57	Alta	Modernización y sostenibilidad de infraestructuras culturales y de las industrias culturales.
	457A "Infraestructura, fomento y apoyo al deporte"	0,17	Limitada	Mejora y adecuación de infraestructuras y equipamientos deportivos.
	521B "Desarrollo de la sociedad de la información"	1	Muy alta	Digitalización educativa, conectividad y acceso a tecnologías de la información.
	541B "Investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	0,38	Media	Infraestructuras científico-tecnológicas, investigación, innovación y formación investigadora.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	315A "Seguridad y salud laboral"	0,3	Media	Modernización y mejora de instalaciones y equipos productivos en materia de seguridad laboral.
	541F "Fomento de la innovación tecnológica"	1	Muy alta	I+D+i empresarial, modernización tecnológica, transferencia de conocimiento y emprendimiento innovador.
	724A "Competitividad empresarial"	1	Muy alta	Inversión productiva, digitalización, modernización industrial y transformación sostenible.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	521B "Desarrollo de la sociedad de la información"	0,5	Media	Digitalización, tecnologías de la información y modernización de sistemas y servicios agrarios.
	541C "Conocimiento e innovación agraria"	0,5	Media	Innovación, progreso tecnológico y sostenibilidad de las actividades agrarias.
	716A "Industrias y calidad agroalimentaria"	0,5	Media	Infraestructuras, modernización tecnológica e innovación en la industria agroalimentaria.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442F "Economía circular y cambio climático"	0,7	Alta	Innovación, ecodiseño, eficiencia en el uso de recursos y transformación de procesos productivos.
	512A "Creación de infraestructuras hidráulicas"	0,5	Media	Infraestructuras hidráulicas resilientes, monitorización y soluciones tecnológicas avanzadas.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	541E "Investigación sanitaria"	0,67	Alta	Investigación científica, formación y desarrollo de capacidades tecnológicas en salud.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313D "Atención a las personas mayores"	0,64	Alta	Infraestructuras sociosanitarias resilientes y digitalización de los centros de atención.
	313E "Atención y acompañamiento al menor"	0,08	Limitada	Modernización, accesibilidad y eficiencia energética de infraestructuras de atención a menores.
IRIAF	541B Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	1	Muy alta	Investigación, innovación tecnológica y desarrollo de procesos industriales sostenibles.
	541H Investigación agroalimentaria y forestal	1	Muy alta	Investigación aplicada, innovación y mejora tecnológica de los sectores agroalimentario y forestal.
AGENCIA DE INVESTIGAC. E INNOVACIÓN	541B "Investigación, innovación y desarrollo tecnológico"	0,6	Alta	Proyectos de investigación, transferencia tecnológica, centros tecnológicos y personal investigador.
AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	521A Telecomunicaciones	0,33	Media	Extensión de la conectividad y mejora de las telecomunicaciones en zonas rurales y aisladas.
	521B "Desarrollo de la sociedad de la información"	0,5	Media	Infraestructuras digitales, administración electrónica, innovación, datos, ciberseguridad y capacitación digital.
ENTIDAD PÚBLICA INFR. DEL AGUA	512A "Creación de infraestructuras hidráulicas"	0,63	Alta	Infraestructuras de abastecimiento y depuración resilientes, digitalizadas y eficientes.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 9

El alineamiento de los programas presupuestarios con el ODS 9 se articula principalmente mediante actuaciones dirigidas al desarrollo y modernización de infraestructuras, el impulso de la investigación y la innovación, la transformación tecnológica y digital y la mejora de la capacidad productiva de las empresas.

Esta incidencia se extiende a ámbitos muy diversos, desde las redes de transporte, las infraestructuras hidráulicas y las telecomunicaciones hasta las infraestructuras educativas, científicas, culturales y sociosanitarias. Junto a ello, adquieren especial relevancia las

actuaciones orientadas a la modernización industrial, la economía circular, la transferencia de conocimiento y la innovación empresarial y agroalimentaria. Las principales vías de contribución al ODS 9 se han agrupado en los siguientes ámbitos:

Infraestructuras de transporte, movilidad y cohesión territorial

Las infraestructuras de transporte constituyen una de las principales vías de contribución al ODS 9, especialmente por su función de conexión territorial y de apoyo a la actividad económica y social. El programa 513A “Creación de infraestructuras de carreteras” contribuye mediante la modernización y ampliación de la red autonómica de carreteras, favoreciendo la accesibilidad, la movilidad y la conexión de Castilla-La Mancha con las redes estatal y transeuropea. Las actuaciones previstas persiguen mejorar la seguridad, la funcionalidad y la resiliencia de la infraestructura viaria.

El programa 513B “Conservación y explotación de carreteras” incide en la conservación y rehabilitación de la red existente, garantizando su continuidad y seguridad y mejorando su capacidad para mantener la accesibilidad al territorio, incluidas las zonas afectadas por la despoblación o con mayores dificultades de conexión. Por su parte, el programa 513C “Ordenación e inspección del transporte” incorpora actuaciones vinculadas a infraestructuras de movilidad sostenible, entre ellas carriles bici, aparcamientos disuasorios y pasarelas ciclopeatonales.

La dimensión territorial también está presente en el programa 112A “Dirección y servicios generales de la Presidencia”, a través de las medidas previstas en la normativa regional frente a la despoblación, que incluyen actuaciones relacionadas con el transporte, la conectividad y el desarrollo de infraestructuras en el medio rural.

Infraestructuras hidráulicas resilientes y sostenibles

El desarrollo de infraestructuras hidráulicas constituye otra de las áreas relevantes de contribución al ODS 9, tanto por la necesidad de garantizar servicios esenciales como por la incorporación de soluciones tecnológicas orientadas a incrementar su resiliencia.

El programa 512A “Creación de infraestructuras hidráulicas” de la Consejería de Desarrollo Sostenible contempla la construcción, ampliación y mejora de infraestructuras de abastecimiento, incorporando criterios de eficiencia y resiliencia. Entre las actuaciones previstas se incluyen sistemas de monitorización, flujos de información y mecanismos de alerta temprana que permiten mejorar la capacidad de respuesta ante posibles riesgos.

Esta contribución se refuerza mediante el parte de ese mismo programa gestionado por la Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, centrado en la ejecución y explotación de infraestructuras de abastecimiento y depuración. El programa incorpora soluciones de telegestión, monitorización y gestión preventiva, así como criterios de economía circular, eficiencia energética y transformación digital. Asimismo, las actuaciones relacionadas con la vigilancia de vertidos y el funcionamiento de las instalaciones de depuración favorecen la mejora de los procesos y la incorporación de soluciones tecnológicas orientadas a un uso más eficiente de los recursos.

Digitalización, telecomunicaciones y acceso a las tecnologías

La extensión de las infraestructuras digitales y el acceso a las tecnologías de la información constituyen una dimensión esencial del ODS 9. El programa 521A “Telecomunicaciones” de la Agencia de Transformación Digital de Castilla-La Mancha tiene como finalidad mejorar las telecomunicaciones y extender la conectividad, con especial atención a las zonas rurales y aisladas. Esta actuación contribuye a reducir las desigualdades territoriales en el acceso a las tecnologías y a mejorar la capacidad tecnológica de los territorios rurales.

Por su parte, el programa 521B “Desarrollo de la sociedad de la información” concentra actuaciones destinadas al desarrollo y mantenimiento de infraestructuras y servicios digitales, la administración electrónica, las aplicaciones corporativas y sectoriales, el gobierno del dato, la seguridad de la información y la protección de datos.

En el ámbito educativo, el mismo programa incorpora actuaciones de transformación digital y conectividad en los centros educativos, mediante la dotación de aulas digitales y equipamiento tecnológico y la formación del personal docente. En el ámbito agrario, el programa incorpora igualmente actuaciones de soporte tecnológico, sistemas de información, mantenimiento y ampliación de equipamientos y desarrollo de aplicaciones, favoreciendo la modernización digital de la gestión y de los servicios del sector.

Investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación

La investigación y la innovación constituyen uno de los ejes centrales del ODS 9 y concentran algunas de las contribuciones de mayor intensidad identificadas en el análisis. El programa 541F “Fomento de la innovación tecnológica” impulsa la realización de proyectos de I+D+i empresarial, especialmente por parte de pequeñas y medianas empresas, así como la incorporación de personal investigador, la transferencia de conocimiento y la colaboración entre

los distintos agentes del sistema regional de innovación. El programa 541B “Investigación, innovación y desarrollo tecnológico” apoya las infraestructuras y equipamientos científico-tecnológicos, la formación del personal investigador y la colaboración entre los agentes del sistema de I+D+i.

A estos programas se suman el 541B de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha, orientado a proyectos de investigación científica, transferencia tecnológica, consolidación de centros tecnológicos y contratación de personal investigador, y los programas de investigación del IRIAF. La parte del programa 541B gestionada por el IRIAF desarrolla proyectos de investigación vinculados, entre otros ámbitos, a la modernización de procesos energéticos y al desarrollo de alternativas más sostenibles, mientras que el programa 541H “Investigación agroalimentaria y forestal” impulsa la investigación aplicada y la innovación en los sectores agroalimentario y forestal.

También el programa 541E “Investigación sanitaria” contribuye a esta dimensión mediante la formación y la investigación científica en el ámbito de la salud pública y el mantenimiento de las capacidades de investigación del Instituto de Ciencias de la Salud.

Modernización industrial, inversión productiva y competitividad empresarial

El programa 724A “Competitividad empresarial” concentra actuaciones destinadas a fomentar la inversión productiva, mejorar la productividad y promover la transformación digital de las empresas. Las ayudas contemplan inversiones empresariales e industriales, digitalización de la industria manufacturera y actuaciones vinculadas con la transición verde.

El programa 541F “Fomento de la innovación tecnológica” complementa estas actuaciones mediante el apoyo a empresas innovadoras, proyectos de I+D+i y emprendimiento innovador, favoreciendo la modernización tecnológica y la incorporación de conocimiento al tejido productivo.

Asimismo, el programa 612E “Economía y gestión de Fondos Europeos” contribuye indirectamente mediante la gestión de fondos FEDER destinados a financiar infraestructuras de I+D+i e inversiones empresariales innovadoras, especialmente dirigidas al crecimiento y consolidación de las pymes.

Industria agroalimentaria, innovación agraria y bioeconomía

El sector agroalimentario constituye un ámbito específico de contribución al ODS 9 por su relevancia económica y territorial y por el potencial de la innovación para mejorar sus procesos productivos. El programa 716A “Industrias y calidad agroalimentaria” apoya inversiones destinadas a mejorar la calidad y modernización de la industria agroalimentaria, incluyendo actuaciones relacionadas con infraestructuras, innovación tecnológica y sostenibilidad de los procesos productivos.

El programa 541C “Conocimiento e innovación agraria” impulsa grupos operativos y proyectos orientados a la innovación, la productividad y la sostenibilidad del sector agrario en el marco del PEPAC 2023-2027. Por su parte, los programas de investigación del IRIAF permiten trasladar conocimiento científico y tecnológico a los sectores agroalimentario y forestal, favoreciendo la experimentación, la innovación aplicada y la mejora de los procesos de producción.

Economía circular, eficiencia de recursos e industria sostenible

La transición hacia modelos productivos más sostenibles constituye una dimensión especialmente relevante del ODS 9, en conexión con la modernización de las infraestructuras y de los procesos industriales. En este sentido, el programa 442F “Economía circular y cambio climático” presenta actuaciones que se dirigen a impulsar la economía circular, mejorar la gestión de residuos, optimizar el uso de los recursos y favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras aplicables a los procesos productivos.

Entre las actuaciones señaladas se encuentran el análisis del ciclo de vida, el ecodiseño, la incorporación de materiales recuperados y reciclados a las cadenas de producción, la valorización de subproductos y residuos y el desarrollo de nuevos modelos de negocio basados en la prestación de servicios y en el uso eficiente de los recursos. Esta orientación conecta directamente la innovación tecnológica con la transformación de los procesos productivos y con una industria más eficiente y sostenible.

Infraestructuras públicas y modernización de servicios

El ODS 9 también se aborda mediante la modernización de infraestructuras públicas vinculadas a la prestación de servicios esenciales. En el ámbito educativo, los programas 422A “Educación infantil y primaria” y 422B “Educación secundaria, F.P. y enseñanzas de régimen especial” contemplan la construcción, renovación y adaptación de centros públicos, incorporando requisitos de accesibilidad y adecuación de los espacios educativos.

El programa 422C “Enseñanza universitaria” incorpora inversiones en infraestructuras destinadas tanto a la actividad docente como a la investigación y a la transferencia de conocimiento hacia el sector productivo. En el ámbito cultural, el programa 455A “Gestión cultural” incluye actuaciones de gestión sostenible de infraestructuras de las artes escénicas.

En el ámbito de servicios sociales, el programa 313D “Atención a las personas mayores” interviene en la creación y mantenimiento de centros residenciales y de atención diurna e incorpora soluciones de informatización y digitalización de los sistemas asistenciales. Finalmente, el programa 313E “Atención y acompañamiento al menor” incluye acciones de modernización de infraestructuras destinadas a la atención de menores, dirigidas a mejorar la accesibilidad, la eficiencia energética, la seguridad y la habitabilidad de los centros.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



METAS

10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6. Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a. Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b. Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c. De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 10 “REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES”

**NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL
ODS 10: 25**

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 10

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,24	Limitada	Accesibilidad universal, lucha contra la despoblación y reducción de desigualdades territoriales.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Información, participación y acceso a las políticas europeas, con especial atención a la cohesión social y territorial.
	323B “Promoción de la igualdad de género”	0,5	Media	Igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la discriminación y actuaciones frente a la violencia de género.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	422C “Enseñanza universitaria”	0,3	Media	Igualdad de oportunidades en el acceso a estudios universitarios mediante ayudas, residencias y medidas de apoyo.
	422D “Atención a la diversidad”	0,92	Muy alta	Inclusión educativa, atención a la diversidad, accesibilidad e igualdad de oportunidades en el sistema educativo.
	423A “Promoción educativa”	0,75	Alta	Medidas compensatorias, apoyo educativo, servicios escolares y reducción de brechas digitales y socioeducativas.
	452A “Libros, Archivos y Bibliotecas”	0,29	Media	Acceso universal a la información, la lectura, los recursos culturales y las oportunidades de aprendizaje.
	322A “Personal autónomo, trabajo y economía social”	0,42	Media	Apoyo al empleo, al autoempleo y medidas dirigidas a colectivos con mayores dificultades.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	322B "Fomento y gestión del empleo"	0,5	Media	Políticas activas de empleo e inclusión laboral de mujeres y colectivos con dificultades de inserción.
	322C "Diálogo social e intermediación laboral"	0,5	Media	Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y mejora de los servicios públicos de empleo.
	324A "Formación Profesional en el ámbito laboral"	0,2	Limitada	Formación y mejora de la empleabilidad de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.
	324B "Programas mixtos de formación y empleo"	0,6	Alta	Formación e inserción laboral de personas desempleadas y colectivos con dificultades de acceso al empleo.
	521B "Desarrollo de la sociedad de la información"	0,67	Alta	Mejora de las competencias digitales y reducción de la brecha digital, especialmente entre mujeres rurales.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442F "Economía circular y cambio climático"	0,5	Media	Transición hacia un modelo económico, ambiental y social sostenible y promoción del bienestar de la ciudadanía.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	413A "Epidemiología y promoción de la salud"	0,23	Limitada	Atención a colectivos vulnerables y promoción de la participación y la igualdad de oportunidades.
	413D "Humanización y atención sociosanitaria"	0,29	Limitada	Atención sociosanitaria y apoyo específico a colectivos en situación de vulnerabilidad.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	312A "Pensiones y prestaciones asistenciales"	0,85	Muy alta	Prestaciones económicas y apoyo social dirigidos a personas con bajos ingresos y situaciones de necesidad.
	313A "Programas sociales básicos"	1	Muy alta	Servicios sociales e itinerarios de inclusión dirigidos a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.
	313B "Prevención y apoyo a las familias"	0,44	Media	Apoyo a familias, infancia y juventud ante situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión.
	313C "Atención a las personas con discapacidad"	0,79	Muy alta	Acceso a apoyos y servicios especializados y reducción de barreras sociales para las personas con discapacidad.
	313D "Atención a las personas mayores"	0,5	Media	Acceso y participación en recursos sociales y atención a situaciones de dependencia y vulnerabilidad.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313E "Atención y acompañamiento al menor"	0,83	Muy alta	Protección de la infancia y adolescencia vulnerable y apoyo a menores y familias en situaciones de desprotección.
	313F "Cooperación al desarrollo"	1	Muy alta	Reducción de desigualdades y atención a situaciones de vulnerabilidad mediante cooperación y ayuda humanitaria.
	313H "Atención a la dependencia"	0,38	Media	Promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.
INSTITUTO DE LA MUJER	323B "Promoción de la igualdad de género"	0,6	Alta	Igualdad efectiva, prevención de la violencia de género, empoderamiento y reducción de desigualdades de género.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 10

La aportación de los programas presupuestarios al ODS 10 se articula a través de actuaciones dirigidas tanto a reducir situaciones específicas de desigualdad como a garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, económica y territorial. Esta incidencia se extiende a ámbitos como la protección social, la inclusión educativa y laboral, la atención a personas con discapacidad, la infancia, las personas mayores y dependientes, la igualdad de género y la cooperación al desarrollo. Las principales vías de contribución desde distintos ámbitos de incidencia se han agrupado de la siguiente manera:

Protección social, inclusión y reducción de situaciones de vulnerabilidad

Una parte relevante de la contribución al ODS 10 se articula mediante programas dirigidos a atender situaciones de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad. Los programas de prestaciones asistenciales y servicios sociales básicos constituyen instrumentos de protección orientados a compensar situaciones de insuficiencia de recursos y facilitar el acceso a apoyos económicos, técnicos y sociales.

En este ámbito destacan especialmente los programas 312A y 313A, que articulan prestaciones y servicios dirigidos a personas con necesidades sociales, situaciones de pobreza o exclusión y otras circunstancias de especial vulnerabilidad. Las actuaciones se desarrollan también

mediante la colaboración con entidades del tercer sector y las corporaciones locales, favoreciendo una respuesta territorializada a las necesidades sociales.

Junto a estos programas, el 313B incorpora actuaciones de apoyo a familias, infancia y juventud ante situaciones de vulnerabilidad, mientras que el 313H contribuye mediante la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal.

Inclusión y atención a las personas con discapacidad

La reducción de las desigualdades que afectan a las personas con discapacidad constituye otra de las principales vías de incidencia identificadas. El programa 313C concentra actuaciones destinadas a facilitar el acceso a servicios y centros especializados y a responder a las necesidades específicas de apoyo de las personas con discapacidad y sus familias. Su contribución se relaciona con la reducción de barreras que pueden limitar la participación social, el acceso a la educación o la incorporación al empleo.

Esta perspectiva también está presente en el programa 112A “Dirección y servicios generales de Presidencia”, mediante la incorporación transversal de la accesibilidad a las políticas públicas y el impulso de actuaciones vinculadas a la accesibilidad universal. Asimismo, el programa 422D incorpora la atención a la diversidad y la accesibilidad dentro del sistema educativo.

Igualdad de oportunidades en la educación y acceso al conocimiento

El sistema educativo constituye un ámbito fundamental para prevenir y reducir desigualdades desde las primeras etapas de la vida. El programa 422D desarrolla actuaciones de inclusión educativa, atención a la diversidad, igualdad de oportunidades y accesibilidad, incluyendo medidas de formación y sensibilización del profesorado, planes de igualdad y convivencia y actuaciones dirigidas a transformar los centros de educación especial.

Por su parte, el programa 423A “Promoción educativa” incorpora medidas de carácter compensatorio dirigidas a personas, grupos y territorios en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Entre ellas se encuentran los servicios escolares complementarios, el acceso a materiales educativos y actuaciones orientadas a reducir la brecha digital en territorios con dificultades demográficas.

El programa 422C contribuye mediante medidas de apoyo al acceso a la enseñanza universitaria, como plazas subvencionadas en residencias universitarias y exenciones de precios en determinadas circunstancias. Finalmente, el programa 452A favorece el acceso universal a

la información, la lectura y los recursos bibliotecarios, contribuyendo a reducir brechas de acceso al conocimiento.

Empleo, empleabilidad e inclusión económica

El acceso al empleo y la mejora de la empleabilidad constituyen otra vía de reducción de desigualdades, especialmente para aquellas personas que encuentran mayores obstáculos para incorporarse o permanecer en el mercado laboral. Los programas 322A, 322B, 322C, 324A y 324B incorporan distintas actuaciones dirigidas a mejorar las oportunidades laborales de personas desempleadas y colectivos con dificultades de inserción. Entre ellas se encuentran el apoyo al autoempleo, las políticas activas de empleo, la intermediación laboral, la formación y los programas mixtos de formación y empleo.

El programa 322B presta especial atención a colectivos con mayores dificultades de inserción, entre ellos personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, personas desempleadas de larga duración y mujeres, incorporando asimismo la perspectiva de género en el diseño y seguimiento de las actuaciones.

En este ámbito adquiere especial relevancia el programa 521B, sobre sociedad de la información, que desarrolla actuaciones de mejora de las competencias digitales de mujeres en el medio rural. Estas medidas inciden simultáneamente sobre la brecha digital, territorial y de género y favorecen el acceso a oportunidades formativas y laborales.

Igualdad entre mujeres y hombres y reducción de las desigualdades de género

La igualdad de género constituye una dimensión específica de la reducción de las desigualdades y está presente tanto mediante programas específicamente dirigidos a este objetivo como de forma transversal en otras políticas. El programa 323B, ejecutado en el ámbito de la igualdad de género, incorpora medidas destinadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, prevenir la discriminación y combatir la violencia de género. Entre sus actuaciones se incluyen el apoyo al movimiento asociativo de mujeres, la promoción de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y la investigación sobre igualdad y discriminación múltiple.

Esta contribución se complementa con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas de empleo, especialmente a través del programa 322B, y con actuaciones dirigidas a colectivos de mujeres que experimentan situaciones específicas de vulnerabilidad.

Infancia, adolescencia, personas mayores y cuidados

La reducción de desigualdades requiere también atender las diferencias asociadas a la edad y a las circunstancias personales y familiares. El programa 313E (atención y acompañamiento al menor) desarrolla actuaciones de protección y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección, así como medidas de apoyo a familias con hijos e hijas en situación de riesgo. Se presta asimismo atención a colectivos con vulnerabilidades añadidas, entre ellos menores con discapacidad, problemas de salud mental o menores migrantes.

Por su parte, el programa 313D se orienta a garantizar el acceso y la participación en recursos residenciales y de atención diurna para personas mayores, especialmente relevante en situaciones de dependencia o vulnerabilidad socioeconómica.

Estas actuaciones se complementan con el programa 313B, dirigido al apoyo a las familias y a la promoción de la vida independiente de jóvenes que han estado sujetos a medidas de protección, y con el programa 313H, centrado en la atención a la dependencia y la promoción de la autonomía personal.

Cohesión territorial, accesibilidad y reducción de brechas

La dimensión territorial constituye una vía transversal de reducción de desigualdades. En este sentido, la Ley 2/2021 y las políticas frente a la despoblación incorporan la igualdad en el acceso a servicios y oportunidades como uno de sus ámbitos de actuación. El programa 112A, de Presidencia, contribuye mediante la consideración de la accesibilidad universal y la reducción de desigualdades territoriales asociadas a la despoblación. Esta dimensión se relaciona asimismo con actuaciones educativas y de inclusión digital dirigidas a zonas con dificultades demográficas.

La mejora del acceso a los servicios públicos de información y conocimiento mediante las bibliotecas públicas, así como las actuaciones de formación digital dirigidas a mujeres rurales, refuerzan esta perspectiva de cohesión territorial.

Salud y atención a colectivos en situación de vulnerabilidad

Determinadas actuaciones sanitarias contribuyen al ODS 10 en la medida en que incorporan una atención específica a personas y colectivos que presentan mayores dificultades o necesidades de apoyo. El programa 413A “Epidemiología y promoción de la salud” incluye actuaciones dirigidas a colectivos en situación de vulnerabilidad, como personas con

discapacidad, personas con adicciones o mujeres en situación de prostitución, orientadas a favorecer su participación social y la igualdad de oportunidades.

Por su parte, el programa 413D “Humanización y atención sociosanitaria” incorpora mecanismos de coordinación sociosanitaria y atención específica a colectivos vulnerables, incluyendo personas afectadas por enfermedades raras, sus familias y personas refugiadas o solicitantes de protección internacional.

Reducción de desigualdades en el ámbito internacional

La dimensión internacional del ODS 10 se aborda fundamentalmente mediante el programa 313F de Cooperación al Desarrollo. La cooperación de Castilla-La Mancha identifica entre sus prioridades la reducción de las desigualdades en los países en desarrollo y entre ellos, mediante actuaciones de cooperación internacional, ayuda humanitaria y respuesta ante situaciones de emergencia. Estas intervenciones se orientan a atender situaciones de vulnerabilidad y a favorecer mayores oportunidades y condiciones de vida para las poblaciones destinatarias.

Gobernanza y sostenibilidad como elementos transversales

Finalmente, determinados programas contribuyen al ODS 10 desde una perspectiva transversal, mediante la incorporación de principios de igualdad, cohesión y sostenibilidad en la planificación y ejecución de las políticas públicas. Así, el programa 131A facilita el acceso a información sobre las políticas europeas y la participación de entidades y ciudadanía, además de canalizar la participación regional en espacios europeos relacionados con la política social y el reto demográfico.

Por su parte, el programa 442F incorpora la dimensión social de la sostenibilidad a través de la Estrategia 2030 de Castilla-La Mancha, promoviendo un modelo económico, ambiental y social sostenible orientado al bienestar de la ciudadanía y a la reducción de desigualdades.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



METAS

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 11 “CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 11: 25

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 11

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,29	Media	Cohesión territorial, accesibilidad universal, vivienda y desarrollo urbano y rural sostenible.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Participación en programas europeos vinculados a movilidad sostenible, ciudades verdes, patrimonio y gestión de residuos.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, AAPP Y T. DIGITAL	126D “Calidad de los servicios”	0,33	Media	Acceso a los servicios públicos y reducción de brechas territoriales mediante atención presencial y digital.
	221A “Protección ciudadana”	0,44	Media	Protección civil, atención de emergencias, prevención de riesgos y mejora de la resiliencia de los asentamientos.
	612D “Administración del patrimonio”	0,19	Limitada	Gestión sostenible del patrimonio público y del parque móvil de la Administración regional.
	612E “Economía y gestión de fondos europeos”	0,25	Limitada	Gestión de fondos europeos destinados a resiliencia, economía circular y eficiencia en el uso de los recursos.
CONSEJERÍA DE FOMENTO	431A “Promoción de la vivienda”	0,7	Alta	Acceso a vivienda, rehabilitación, regeneración urbana y rural, accesibilidad y eficiencia energética.
	432A “Gestión del urbanismo”	0,75	Alta	Planificación urbanística, desarrollo sostenible y atención a las necesidades territoriales y demográficas.
	432B “Planificación territorial”	1	Muy alta	Ordenación territorial, acceso a la información urbanística y mejora de los pequeños municipios y áreas despobladas.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE FOMENTO	513A "Creación de infraestructura de carreteras"	0,25	Limitada	Mejora de la accesibilidad, vertebración territorial, movilidad y resiliencia de la red viaria.
	513B "Conservación y explotación de carreteras"	0,33	Media	Conservación, seguridad vial, accesibilidad territorial y resiliencia de las infraestructuras viarias.
	513C "Ordenación e inspección del transporte"	0,83	Muy alta	Transporte público accesible, movilidad sostenible y conexión entre zonas rurales y urbanas.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	452A "Libros, Archivos y Bibliotecas"	0,14	Limitada	Bibliotecas como espacios públicos de acceso a la información, inclusión social y encuentro ciudadano.
	458A "Patrimonio artístico y museos"	0,96	Muy alta	Conservación y valorización del patrimonio cultural y dinamización sostenible de territorios rurales.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	324B "Programas mixtos de formación y empleo"	0,1	Limitada	Actuaciones de interés general vinculadas a la conservación y puesta en valor del patrimonio.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442B "Ordenación y conservación del medio natural"	0,5	Media	Conservación de ecosistemas y servicios ambientales que contribuyen a la calidad de vida urbana.
	442C "Gestión y protección de espacios naturales"	0,5	Media	Protección de espacios naturales y mantenimiento de servicios ecosistémicos esenciales para la población.
	442D "Calidad ambiental"	1	Muy alta	Gestión de residuos, calidad del aire, recuperación de suelos y evaluación ambiental para municipios sostenibles.
	442E "Promoción y educación ambiental"	0,5	Media	Sensibilización sobre movilidad, consumo y comportamientos ambientales favorables a comunidades sostenibles.
	442F "Economía circular y cambio climático"	0,8	Muy alta	Economía circular, movilidad limpia, gestión de residuos, zonas verdes y reducción de emisiones urbanas.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	312A "Pensiones y prestaciones asistenciales"	0,4	Media	Apoyo a personas vulnerables y actuaciones de intervención social en barrios desfavorecidos.
	313A "Programas sociales básicos"	0,71	Alta	Inclusión social y actuaciones en barrios y zonas afectados por segregación y exclusión.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313B "Prevención y apoyo a las familias"	0,31	Media	Políticas locales de infancia y adolescencia orientadas a municipios inclusivos y participativos.
	313C "Atención a las personas con discapacidad"	0,14	Limitada	Reducción de barreras de accesibilidad y mejora del acceso a espacios y servicios.
	313F "Cooperación al desarrollo"	0,67	Alta	Mejora de la habitabilidad y acceso a infraestructuras y servicios básicos en países en desarrollo.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 11

El alineamiento de los programas presupuestarios con el ODS 11 se articula en torno a distintos ámbitos relacionados con la planificación y ordenación del territorio, el acceso a la vivienda, la movilidad, la protección ambiental, la resiliencia y seguridad de los asentamientos y la inclusión social. A estos ámbitos se suman la conservación del patrimonio cultural y natural y las actuaciones dirigidas a garantizar un acceso equilibrado a servicios y oportunidades, especialmente en las zonas rurales y con mayores dificultades demográficas. A partir de la información aportada por los órganos gestores, se han agrupado las principales vías de contribución en distintos ámbitos de incidencia:

Vivienda, regeneración urbana y acceso a entornos adecuados

El acceso a una vivienda adecuada y asequible y la mejora de los entornos urbanos y rurales constituyen una de las principales vías de contribución al ODS 11. El programa 431A "Promoción de la vivienda" desarrolla actuaciones orientadas a facilitar el acceso a la vivienda de personas en situación de vulnerabilidad, mediante ayudas al alquiler, rehabilitación y gestión del parque público de vivienda. Asimismo, incorpora actuaciones de regeneración y renovación urbana y rural y medidas de mejora de la eficiencia energética, la seguridad y la accesibilidad de las viviendas.

Esta contribución se extiende a las zonas rurales mediante medidas dirigidas a facilitar el acceso a la vivienda de personas jóvenes y a favorecer la revitalización de determinados

ámbitos territoriales. También se contempla la garantía habitacional de las víctimas de violencia de género.

Ordenación territorial, urbanismo y cohesión entre áreas urbanas y rurales

La planificación territorial y urbanística constituye un ámbito central para avanzar hacia asentamientos más inclusivos, sostenibles y resilientes. El programa 432A se orienta a la planificación urbanística y al desarrollo de instrumentos normativos que incorporan criterios de sostenibilidad y prestan especial atención a los municipios afectados por el reto demográfico. Las ayudas para la redacción del planeamiento urbanístico permiten a los municipios disponer de instrumentos para ordenar su territorio atendiendo a sus características, capacidades y necesidades colectivas.

Por su parte, el programa 432B se dirige a la planificación territorial, la regulación de la actividad urbanística y el acceso a la información urbanística. Sus actuaciones prestan especial atención a pequeños municipios y áreas afectadas por procesos de despoblación, buscando mejorar su grado de urbanización y favorecer un desarrollo territorial más equilibrado.

Esta dimensión territorial también está presente en las Agendas de Desarrollo Urbano y Rural, que integran aspectos relacionados con el territorio, el paisaje, la biodiversidad, el sistema de ciudades, la vivienda, la movilidad, las infraestructuras, la digitalización, los servicios públicos, la gestión sostenible de los recursos y el cambio climático.

Movilidad sostenible, transporte y accesibilidad territorial

La mejora de la movilidad y de las conexiones entre los distintos territorios constituye otra de las principales vías de contribución al ODS 11. Los programas 513A y 513B intervienen sobre la red autonómica de carreteras mediante actuaciones de creación, modernización, conservación y rehabilitación de infraestructuras. Estas actuaciones favorecen la vertebración territorial, la accesibilidad de las zonas periféricas y rurales y la seguridad vial, contribuyendo a mejorar la resiliencia y funcionalidad de la red.

El programa 513C incorpora una dimensión especialmente relevante de movilidad inclusiva y sostenible mediante la ordenación y regulación del transporte público. Las medidas dirigidas a jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y familias numerosas facilitan el acceso al transporte, mientras que las áreas supramunicipales de transporte contribuyen a fortalecer las conexiones entre zonas rurales y urbanas.

Asimismo, se contemplan actuaciones relacionadas con carriles bici, aparcamientos disuasorios y pasarelas ciclopeatonales, orientadas a favorecer modelos de movilidad más sostenibles y a reducir sus efectos ambientales.

Seguridad, resiliencia y capacidad de respuesta ante emergencias

La seguridad y la resiliencia frente a riesgos y situaciones de emergencia constituyen una dimensión específica del ODS 11. El programa 221A “Protección ciudadana” desarrolla funciones de planificación y coordinación de la protección civil, coordinación de policías locales y atención de urgencias y emergencias a través del servicio 112. Los planes de protección civil, la dotación de medios a las agrupaciones de voluntariado y las acciones formativas contribuyen a mejorar la capacidad de respuesta de los municipios ante situaciones de emergencia.

A esta dimensión se incorporan actuaciones orientadas a mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de protección ciudadana, sustituir vehículos por otros de menor consumo y emisiones y adaptar los espacios exteriores mediante soluciones de menor consumo de agua.

Por su parte, la gestión de fondos europeos a través del programa 612E permite, asimismo, canalizar recursos hacia actuaciones relacionadas con la prevención de catástrofes y el incremento de la resiliencia de los asentamientos.

Calidad ambiental, economía circular y sostenibilidad urbana

La calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos constituyen elementos esenciales para la sostenibilidad de las ciudades y los asentamientos humanos. El programa 442D “Calidad ambiental” desarrolla actuaciones directamente relacionadas con la mejora ambiental de municipios y ciudades, incluyendo la gestión de residuos, la mejora de la calidad del aire, la vigilancia y recuperación de suelos y la evaluación ambiental.

El programa 442F incorpora actuaciones vinculadas a la economía circular, la prevención y gestión de residuos, la reducción de emisiones y la mejora de la calidad de los recursos naturales. Entre las actuaciones descritas se encuentran el fomento de puntos limpios, el compostaje comunitario, la movilidad mediante medios no contaminantes, los aparcamientos disuasorios y la mejora de la iluminación urbana para reducir tanto el consumo energético como la contaminación lumínica.

Por su parte, los programas 442B y 442C contribuyen indirectamente a la sostenibilidad de los asentamientos mediante la conservación de los espacios naturales y de los servicios ecosistémicos que proporcionan, como la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad, el almacenamiento de carbono o la provisión de agua de calidad.

Educación ambiental y participación en comunidades sostenibles

La educación y sensibilización ambiental constituyen una vía transversal para favorecer cambios de comportamiento y reforzar la sostenibilidad de los entornos urbanos y rurales. El programa 442E desarrolla campañas y actuaciones de sensibilización relacionadas con la movilidad y el consumo sostenibles y con la promoción de comportamientos ambientalmente responsables. La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030, incorpora asimismo entre sus objetivos el impulso de soluciones sostenibles en el ámbito local y el fortalecimiento de redes y alianzas.

Estas actuaciones pueden ejercer un efecto multiplicador al trasladarse desde el ámbito individual y familiar al conjunto de la comunidad y favorecer la implicación de la ciudadanía en la construcción de comunidades más sostenibles.

Patrimonio cultural y dinamización sostenible de los territorios

La protección, conservación y valorización del patrimonio cultural constituye otra de las dimensiones contempladas en el ODS 11. El programa 458A “Patrimonio artístico y museos” desarrolla actuaciones dirigidas a la conservación y puesta en valor de bienes y recursos del patrimonio cultural, así como al desarrollo de parques arqueológicos, yacimientos y monumentos visitables. Estas actuaciones se complementan con iniciativas de sostenibilidad turística y de dinamización del patrimonio cultural.

La contribución adquiere especial relevancia en zonas rurales caracterizadas por procesos de despoblación, envejecimiento y baja densidad demográfica, donde la valorización del patrimonio puede contribuir a reforzar el atractivo territorial y generar actividad socioeconómica.

Asimismo, el programa 324B “Programas mixto de formación y empleo” contribuye, aunque de forma limitada, mediante proyectos de formación y empleo vinculados a actuaciones de interés general relacionadas con el patrimonio arqueológico e histórico.

Inclusión social, accesibilidad y mejora de los barrios

El ODS 11 incorpora una dimensión social estrechamente vinculada a la reducción de la segregación, la mejora de los barrios desfavorecidos y el acceso inclusivo a los servicios y espacios urbanos. El programa 313A desarrolla proyectos de intervención en zonas, puntos y barrios afectados por procesos de segregación y exclusión social, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y el acceso a recursos de las personas que residen en estos entornos.

El programa 312A, aunque tiene como finalidad principal la protección económica y social de personas con menores recursos, contribuye indirectamente mediante el apoyo a proyectos de intervención social desarrollados en barrios desfavorecidos. Por su parte, el programa 313C incorpora la accesibilidad como elemento necesario para garantizar la participación plena de las personas con discapacidad en la vida social y el acceso a espacios y servicios.

Esta perspectiva se complementa con el trabajo del Comisionado para la Accesibilidad, orientado a incorporar transversalmente esta materia en las políticas de la Administración regional y a favorecer entornos accesibles para todas las personas.

Servicios públicos, información y cohesión territorial

La accesibilidad a los servicios públicos constituye un elemento relevante para garantizar la cohesión territorial y reducir las diferencias entre zonas urbanas y rurales. El programa 126D facilita el acceso de la ciudadanía a la Administración mediante distintos canales de atención, incluida la atención presencial, telefónica y electrónica. Esta dimensión adquiere especial relevancia en los núcleos rurales y poco poblados, donde la prestación de servicios mediante canales telemáticos puede contribuir a mejorar la accesibilidad y reducir las barreras asociadas a la distancia.

El programa 452A “Libros, archivos y bibliotecas” contribuye desde otra perspectiva mediante la red de bibliotecas públicas, que proporciona espacios gratuitos de acceso a la información, recursos formativos y encuentro ciudadano. La extensión territorial de estos equipamientos permite favorecer la inclusión y reducir las brechas de acceso a la información y al conocimiento.

Naturaleza, territorio y sostenibilidad de los asentamientos

La sostenibilidad de las ciudades y comunidades depende también de la adecuada relación entre los espacios urbanos y los territorios naturales que los rodean. Los programas 442B y

442C contribuyen a preservar los ecosistemas y los servicios que estos proporcionan al conjunto de la población. La gestión adecuada de los espacios naturales permite mantener recursos y funciones ambientales esenciales para la calidad de vida, especialmente en relación con la regulación hídrica, la biodiversidad, el paisaje y la capacidad de almacenamiento de carbono.

Esta perspectiva resulta especialmente relevante en Castilla-La Mancha por la estrecha relación existente entre los núcleos urbanos, los pequeños municipios y un territorio rural extenso, y conecta con el enfoque territorial de las políticas frente a la despoblación.

Cooperación internacional y acceso a infraestructuras y servicios básicos

La dimensión internacional del ODS 11 se incorpora fundamentalmente a través del programa 313F de Cooperación al Desarrollo. Entre las prioridades sectoriales de la cooperación regional se encuentra la mejora de las condiciones de habitabilidad y el acceso a infraestructuras y servicios sociales. Las actuaciones se canalizan mediante entidades del tercer sector y entidades locales de los países destinatarios y pueden incluir el trabajo con gobiernos y estructuras formales para favorecer cambios en normas y procedimientos que mejoren las condiciones de vida de la población.

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



METAS

12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 12 “PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 12: 19

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 12

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,12	Limitada	Impulso del consumo y la producción sostenibles en el medio rural y apoyo a iniciativas de desarrollo territorial.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Información y apoyo a la participación en programas europeos vinculados a residuos y contratación pública sostenible.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, AAPP Y T. DIGITAL	612D “Administración del patrimonio”	0,19	Limitada	Incorporación de criterios de sostenibilidad en la gestión patrimonial y adquisición de bienes y vehículos públicos.
	612F “Contratación centralizada”	0,25	Limitada	Incorporación de cláusulas medioambientales y criterios de sostenibilidad en la contratación pública.
CONSEJERÍA DE FOMENTO	513B “Conservación y explotación de carreteras”	0,33	Media	Conservación, seguridad vial, accesibilidad territorial y resiliencia de las infraestructuras viarias.
	513C “Ordenación e inspección del transporte”	0,83	Muy alta	Transporte público accesible, movilidad sostenible y conexión entre zonas rurales y urbanas.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	452A “Libros, Archivos y Bibliotecas”	0,36	Media	Sensibilización sobre consumo responsable y sostenibilidad mediante información, formación y actividades comunitarias.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	324B “Programas mixtos de formación y empleo”	0,1	Limitada	Incorporación de contenidos de sensibilización medioambiental en programas de formación y empleo.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	751C "Ordenación y promoción del turismo"	0,2	Limitada	Impulso del turismo sostenible y desarrollo de actuaciones de economía circular y reducción del desperdicio alimentario.
	751D "Ordenación y promoción de la artesanía"	0,25	Limitada	Fomento de modelos productivos basados en materiales naturales, durabilidad y técnicas de menor intensidad.
	751E "Ordenación y promoción del comercio"	0,25	Limitada	Promoción de la eficiencia energética y la reducción de residuos en la actividad comercial.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	713A "Producción vegetal"	0,33	Media	Mejora de la eficiencia en el uso de los medios de producción y gestión sostenible de los recursos naturales.
	718A "Política Agraria Comunitaria"	0,17	Limitada	Impulso de una producción agraria compatible con el uso eficiente de los recursos y la protección de la biodiversidad.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442B "Ordenación y conservación del medio natural"	0,5	Media	Gestión sostenible de recursos naturales y forestales y aprovechamiento compatible con su capacidad de regeneración.
	442C "Gestión y protección de espacios naturales"	0,5	Media	Conservación de recursos naturales y apoyo a modelos de aprovechamiento compatibles con la sostenibilidad.
	442D "Calidad ambiental"	0,6	Alta	Gestión de residuos y evaluación ambiental orientada al uso sostenible de recursos y a la prevención de impactos.
	442E "Promoción y educación ambiental"	0,83	Muy alta	Educación ambiental para reducir residuos, prevenir desperdicios y promover hábitos sostenibles de producción y consumo.
	442F "Economía circular y cambio climático"	0,83	Muy alta	Prevención y gestión de residuos, reutilización, economía circular y reducción del impacto ambiental de la producción y el consumo.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	443B "Protección y defensa de las personas consumidoras"	0,92	Muy alta	Protección de las personas consumidoras y promoción del consumo responsable, sostenible, local, ecológico y de comercio justo.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 12

La contribución de los programas presupuestarios al ODS 12 se articula a través de actuaciones dirigidas tanto a modificar los patrones de producción y consumo como a mejorar la gestión de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y favorecer comportamientos más sostenibles. Esta incidencia se extiende a ámbitos diversos, como la gestión ambiental, la economía circular, la producción agraria, la contratación pública, el comercio y el turismo, así como a la sensibilización y protección de las personas consumidoras. A ello se añaden actuaciones de carácter transversal relacionadas con la gestión del patrimonio público y la participación en programas europeos.

Economía circular, prevención y gestión de residuos

La economía circular constituye uno de los principales ámbitos de incidencia sobre el ODS 12. En este sentido, el programa 442F “Economía circular y cambio climático” concentra actuaciones relacionadas con la gestión y prevención de residuos, la preparación para la reutilización, la reducción de residuos domésticos, industriales y alimentarios y el impulso de modelos basados en la reparación, reutilización y reciclaje. Esta orientación se complementa con el programa 442D “Calidad ambiental”, que incorpora criterios de utilización sostenible de los recursos naturales en los procedimientos de evaluación ambiental y en el control de la gestión de residuos. De esta manera, la intervención administrativa contribuye a que los proyectos, planes y programas incorporen desde su diseño consideraciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental.

Asimismo, el programa 751C “Ordenación y promoción del turismo” contempla actuaciones vinculadas a la economía circular y a la reducción del desperdicio alimentario en el sector turístico y de la restauración, mientras que el programa 443B “Protección y defensa de las personas consumidoras” aborda específicamente la prevención del desperdicio alimentario y la redistribución de excedentes.

Uso eficiente de los recursos naturales y producción sostenible

La gestión sostenible de los recursos naturales constituye otro de los ejes fundamentales del ODS 12. Los programas 442B “Ordenación y conservación del medio natural” y 442C “Gestión y protección de espacios naturales” contribuyen desde la gestión del medio natural mediante modelos de aprovechamiento de los recursos forestales y naturales compatibles con su capacidad de regeneración. Estos recursos constituyen, además, una fuente de materias

primas vinculada a la bioeconomía y a la circularidad.

En el ámbito agrario, el programa 713A “Producción vegetal” fomenta una utilización más eficiente de los medios de producción y vincula la mejora de la calidad de las semillas con la gestión sostenible de los recursos naturales. Por su parte, el programa 718A “Política agraria comunitaria” incorpora la utilización eficiente y responsable de los recursos como elemento de una producción agraria compatible con la protección de la naturaleza y la biodiversidad. Estas actuaciones permiten conectar la sostenibilidad de los sistemas productivos con la conservación de los recursos sobre los que se sustentan.

Consumo responsable, protección de las personas consumidoras y reducción del desperdicio alimentario

El programa 443B constituye una de las principales vías de contribución al ODS 12 desde la perspectiva del consumo. Sus actuaciones abarcan la información y protección de las personas consumidoras, la promoción del consumo responsable y sostenible, el comercio justo y el apoyo a productos locales y de proximidad.

Especial relevancia adquieren las actuaciones de sensibilización dirigidas a incorporar criterios ambientales y sociales en las decisiones de consumo, así como las medidas orientadas a prevenir el desperdicio alimentario y promover la sostenibilidad alimentaria. También se desarrollan actuaciones en el ámbito educativo y de sensibilización dirigidas a la población desde edades tempranas.

El programa incorpora, además, una dimensión social del consumo responsable mediante el impulso del comercio justo y de alternativas de consumo que consideran, junto al precio y la calidad, las condiciones ambientales, sociales y laborales asociadas a la producción de bienes y servicios.

Contratación y gestión sostenible del sector público

La contratación pública constituye una vía transversal para introducir criterios de producción y consumo responsables en la actuación de las administraciones públicas. El programa 612F “Contratación centralizada” incorpora cláusulas medioambientales como criterios de adjudicación o condiciones especiales de ejecución, favoreciendo que las adquisiciones de obras, bienes y servicios del sector público integren consideraciones de sostenibilidad.

Por su parte, el programa 612D “Administración del patrimonio” incide de forma indirecta

mediante la gestión del patrimonio y del parque móvil autonómico, particularmente a través de las decisiones relativas a la adquisición y utilización de bienes y vehículos.

De esta forma, la contratación y la gestión de los recursos públicos pueden actuar como instrumentos para extender prácticas de consumo responsable más allá de los programas específicamente ambientales.

Producción y consumo sostenibles en las actividades económicas

El ODS 12 también se aborda mediante actuaciones dirigidas a sectores productivos concretos. En el ámbito de la artesanía, el programa 751D se vincula con modelos de producción basados en materias primas naturales y técnicas de menor intensidad, así como con productos de mayor durabilidad.

En el comercio, el programa 751E incorpora actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética de los establecimientos y reducir progresivamente su impacto ambiental. En el turismo, el programa 751C promueve un modelo de turismo sostenible e incorpora actuaciones relacionadas con la economía circular y la prevención del desperdicio alimentario. Aunque estas actuaciones presentan distinto grado de alineamiento, en conjunto permiten extender los principios de sostenibilidad a actividades económicas estrechamente vinculadas con las pautas de producción y consumo.

Educación, información y sensibilización para la sostenibilidad

La transformación de los patrones de consumo requiere, además de instrumentos regulatorios y económicos, facilitar a la ciudadanía información y conocimientos que permitan adoptar decisiones más sostenibles.

En este ámbito, el programa 452A, correspondiente a bibliotecas y archivos, ofrece una vía de sensibilización y acceso a información relacionada con el consumo responsable, la economía circular, la reducción de residuos y los hábitos sostenibles. Las bibliotecas, por su amplia implantación territorial, pueden actuar como espacios de información, formación y participación en torno a estas cuestiones.

A ello se suma el programa 442E, que utiliza la educación ambiental para promover prácticas sostenibles, entre ellas la reducción de desperdicios, la disminución de residuos, el consumo local y el uso eficiente de los recursos naturales. Su contribución se produce fundamentalmente mediante la generación y difusión de conocimientos y la promoción de

estilos de vida sostenibles. El programa 324B “Programas mixtos de formación y empleo” incorpora, asimismo, contenidos de sensibilización medioambiental en determinados programas de formación y empleo, contribuyendo a integrar estos principios en los procesos formativos.

Sostenibilidad en el medio rural y en la actividad agraria

La dimensión territorial del ODS 12 se manifiesta especialmente en las actuaciones vinculadas al medio rural. El programa 112A “Dirección y servicios generales de Presidencia” incorpora, a través del marco de medidas frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural, actuaciones relacionadas con el apoyo a la agricultura familiar y a los sectores agrícola, ganadero y forestal, así como con el impulso de iniciativas de consumo responsable y sostenible.

Esta orientación se complementa con las actuaciones de producción vegetal y política agraria, que persiguen compatibilizar la producción de alimentos con la protección de los recursos naturales y la biodiversidad. Las actuaciones de desarrollo territorial permiten así incorporar la sostenibilidad de los sistemas productivos y de consumo a las particularidades del medio rural.

Cooperación europea y difusión de prácticas sostenibles

La participación en programas e iniciativas europeas constituye una vía adicional para apoyar la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles. El programa 131A facilita la participación de entidades de Castilla-La Mancha en programas de gestión directa de la Unión Europea mediante información y asesoramiento sobre convocatorias y requisitos.

Entre los ámbitos identificados se encuentran la gestión sostenible de residuos y las buenas prácticas en materia de contratación pública, favoreciendo la incorporación de experiencias y recursos europeos a las políticas regionales relacionadas con el ODS 12.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



METAS

13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a. Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 13 “ACCIÓN POR EL CLIMA”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 13: 26

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 13

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,12	Limitada	Impulso de energías renovables, eficiencia energética y resiliencia territorial frente a riesgos climáticos en el medio rural.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Información, sensibilización y participación en iniciativas europeas relacionadas con cambio climático, transición energética y medio ambiente.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, AAPP Y T. DIGITAL	221A “Protección ciudadana”	0,25	Limitada	Prevención y respuesta ante emergencias vinculadas a fenómenos naturales, sistemas de alerta y medidas de adaptación.
	612E “Economía y gestión de fondos europeos”	0,25	Limitada	Gestión de fondos europeos destinados a adaptación climática, eficiencia energética, energías renovables y actuaciones ambientales.
	612F “Contratación centralizada”	0,25	Limitada	Incorporación de criterios y cláusulas medioambientales en la contratación del sector público regional.
CONSEJERÍA DE FOMENTO	432A “Gestión del urbanismo”	0,13	Limitada	Incorporación de la resiliencia y adaptación frente a riesgos climáticos en la planificación urbanística.
	432B “Planificación territorial”	0,5	Media	Integración de criterios de resiliencia y adaptación climática en la planificación territorial y urbana.
	513A “Creación de infraestructuras de carreteras”	0,25	Limitada	Mejora de la resiliencia de la red viaria e incorporación de soluciones de menor impacto ambiental.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
	513B "Conservación y explotación de carreteras"	0,25	Limitada	Conservación de infraestructuras viarias y actuaciones orientadas a su resiliencia y reducción de impactos ambientales.
	513C "Ordenación e inspección del transporte"	0,33	Media	Impulso del transporte público y de la movilidad de bajas emisiones mediante planificación y renovación de vehículos.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	452A "Libros, Archivos y Bibliotecas"	0,36	Media	Sensibilización y educación climática mediante información, formación, actividades culturales y acceso al conocimiento.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	322C "Diálogo social e intermediación laboral"	0,13	Limitada	Impulso de un modelo de desarrollo económico y laboral inclusivo y compatible con la transición sostenible.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	541C "Conocimiento e innovación agraria"	0,17	Limitada	Difusión de conocimiento e innovación agraria vinculados a la protección ambiental y la acción climática.
	718A "Política Agraria Comunitaria"	0,33	Media	Gestión eficiente de recursos, conservación del suelo y biodiversidad y actuaciones frente al cambio climático.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	441B "Coordinación hidrológica"	0,25	Limitada	Adaptación de la gestión de los recursos hídricos a los efectos derivados del cambio climático.
	442B "Ordenación y conservación del medio natural"	0,5	Media	Gestión forestal, conservación de masas naturales y mantenimiento de sumideros y reservas de carbono.
	442C "Gestión y protección de espacios naturales"	0,5	Media	Conservación de ecosistemas y masas forestales y protección frente a incendios, plagas y sequías.
	442D "Calidad ambiental"	0,9	Muy alta	Control de emisiones y contaminación e integración de criterios climáticos en evaluación ambiental y gestión de residuos.
	442E "Promoción y educación ambiental"	0,83	Muy alta	Educación, sensibilización y capacitación ciudadana para la mitigación y adaptación al cambio climático.
	442F "Economía circular y cambio climático"	0,8	Alta	Gestión de residuos y evaluación ambiental orientada al uso sostenible de recursos y a la prevención de impactos.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	512A "Creación de infraestructuras hidráulicas"	0,5	Media	Mejora de infraestructuras hidráulicas y eficiencia energética para reducir riesgos y favorecer la adaptación climática.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	313F "cooperación al desarrollo"	0,67	Alta	Incorporación de la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible a la cooperación internacional.
ENTIDAD PÚBLICA DE INFR. DEL AGUA	512A "Creación de infraestructuras hidráulicas"	0,5	Media	Gestión eficiente de infraestructuras de abastecimiento y depuración y reducción de riesgos asociados al clima.
ENTE PÚBLICO RADIOTV C-LM	126C "Medios de comunicación"	0,46	Media	Sensibilización climática, difusión de contenidos ambientales y mejora de la eficiencia de recursos e infraestructuras.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 13

El alineamiento de los programas presupuestarios al ODS 13 se articula en torno a dos grandes dimensiones complementarias: la mitigación del cambio climático, mediante la reducción de emisiones, la eficiencia energética, las energías renovables y la conservación de los sumideros de carbono; y la adaptación y resiliencia, mediante actuaciones destinadas a reducir la vulnerabilidad de los territorios, infraestructuras, recursos naturales y población frente a los riesgos climáticos. A estas dimensiones se añade una tercera vía de actuación relacionada con la educación, la sensibilización y la incorporación de la perspectiva climática en las políticas públicas.

Adaptación, resiliencia y respuesta ante los riesgos climáticos

Una parte de la contribución al ODS 13 se orienta a mejorar la capacidad de los territorios y de los servicios públicos para anticipar y responder a los efectos de fenómenos climáticos adversos. En este sentido, el programa 221A "Protección Ciudadana" contribuye desde la planificación y coordinación de la protección civil, la atención de emergencias, los sistemas de alerta y la información a la población. Los planes de protección civil permiten establecer procedimientos de actuación ante emergencias derivadas de fenómenos naturales, mientras

que los sistemas de atención y alerta facilitan una respuesta coordinada cuando estas situaciones se producen. También se prevén actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de protección ciudadana, reducir el consumo energético y sustituir determinadas zonas ajardinadas por soluciones con menor demanda de agua.

En el ámbito territorial y urbanístico, los programas 432A “Gestión del urbanismo” y 432B “Planificación territorial” incorporan la resiliencia y la capacidad de adaptación frente a riesgos naturales relacionados con el clima como elementos de la planificación urbanística y territorial. Esta dimensión adquiere una especial relevancia en las actuaciones de reconstrucción vinculadas a municipios afectados por episodios de fenómenos naturales adversos. En este contexto, las Agendas de Desarrollo Urbano y Rural previstas para Letur y Mira pretenden identificar actuaciones prioritarias orientadas a la reconstrucción y a la prevención y mitigación de los efectos de futuras situaciones de riesgo.

Conservación de ecosistemas, masas forestales y sumideros de carbono

La conservación de los ecosistemas y de las masas forestales constituye una vía relevante de contribución a la mitigación y adaptación frente al cambio climático. Los programas 442B “Ordenación y conservación del medio natural” y 442C “Gestión y protección de espacios naturales” intervienen sobre la gestión y conservación del medio natural y de los espacios naturales, incorporando actuaciones destinadas a mantener el estado vegetativo de las masas forestales y hacer frente a amenazas como incendios, plagas y sequías.

La gestión forestal contribuye, además, a mantener la capacidad de los bosques y otras masas vegetales como sumideros y almacenes de carbono. De esta manera, las actuaciones de conservación de los recursos naturales presentan una doble dimensión climática: contribuyen a preservar ecosistemas vulnerables y, al mismo tiempo, mantienen funciones naturales relevantes para la mitigación.

En el ámbito agrario, el programa 718A “Política agraria comunitaria” incorpora objetivos relacionados con la lucha contra el cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales, junto con actuaciones de protección del suelo frente a la erosión y conservación de la biodiversidad.

Reducción de emisiones, calidad ambiental y transición hacia modelos sostenibles

Los programas vinculados a la calidad ambiental y a la economía circular concentran una parte significativa de la contribución al ODS 13. El programa 442D incorpora criterios relacionados con el cambio climático y la adaptación en los procedimientos de evaluación ambiental de planes, programas y proyectos. Asimismo, interviene en el control de la contaminación

atmosférica y en la mejora de la eficiencia de determinadas actividades y equipos, contribuyendo a reducir emisiones y otros impactos ambientales.

Por su parte, el programa 442F integra la economía circular y la acción climática mediante actuaciones de prevención y gestión de residuos, mejora de la calidad de los recursos naturales y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. La economía circular contribuye a esta dimensión climática al reducir la necesidad de extracción de materias primas y favorecer modelos basados en la durabilidad, reparación, reutilización y valorización de los materiales. De este modo, la transición hacia patrones de producción más circulares puede contribuir indirectamente a reducir las emisiones asociadas al uso de recursos y a la generación de residuos.

Energías renovables, eficiencia energética y descarbonización

La transición energética constituye otra de las principales vías de actuación frente al cambio climático. En este ámbito, el programa 112A incorpora, en el marco de las medidas frente a la despoblación y para el desarrollo rural, actuaciones relacionadas con el fomento de las energías renovables en el medio rural y su utilización en los sectores agrícola, ganadero y forestal. También contempla medidas de eficiencia energética en viviendas, sostenibilidad energética del sector público y desarrollo de infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos.

El programa 612E canaliza la gestión de fondos europeos que incluyen objetivos específicos relacionados con la adaptación al cambio climático, la eficiencia energética y las energías renovables. A su vez, las actuaciones de transporte y movilidad incorporadas al programa 513C favorecen la reducción de emisiones mediante el impulso del transporte público y medidas dirigidas a sustituir vehículos contaminantes por vehículos de menores emisiones.

Infraestructuras y gestión de recursos hídricos frente al cambio climático

La adaptación de las infraestructuras y de la gestión de los recursos hídricos adquiere especial importancia ante los efectos del cambio climático. El programa 441B contribuye mediante el conocimiento de los recursos hídricos y la coordinación de la acción regional en materia de agua. Su contribución se relaciona principalmente con la adaptación de la gestión de los recursos disponibles a unas condiciones climáticas cambiantes.

Por su parte, el programa 512F de creación de infraestructuras hidráulicas y el programa 512A de la Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha intervienen sobre las infraestructuras de abastecimiento y depuración, incorporando criterios de eficiencia en la gestión de la energía y de protección ambiental. La mejora de estas infraestructuras contribuye

a reducir la vulnerabilidad de los sistemas de abastecimiento y depuración y a reforzar su capacidad de respuesta ante los riesgos asociados al clima.

Transporte, movilidad sostenible y reducción de emisiones

Las políticas de transporte ofrecen una vía directa de actuación sobre las emisiones asociadas a la movilidad. El programa 513C incorpora la planificación y ordenación del transporte, el impulso del transporte público y medidas orientadas a favorecer una movilidad menos dependiente del vehículo privado. Entre las actuaciones señaladas se encuentran las ayudas para el achatarramiento de vehículos contaminantes y la adquisición de autobuses y camiones eléctricos.

Por su parte, los programas 513A y 513B contribuyen desde la creación, conservación y modernización de las infraestructuras viarias, incorporando soluciones de menor impacto ambiental y actuaciones de compensación de emisiones mediante la implantación de arbolado que pueda actuar como sumidero de CO₂.

La incorporación de materiales procedentes de la valorización de residuos de construcción y demolición constituye asimismo una medida complementaria para reducir el consumo de recursos naturales asociado a las infraestructuras.

Educación, sensibilización y conocimiento para la acción climática

La sensibilización y la educación constituyen una de las metas específicas del ODS 13 y permiten trasladar la acción climática al conjunto de la sociedad. El programa 442E desarrolla campañas de sensibilización y programas de educación ambiental dirigidos a distintos grupos de población, incluyendo público escolar, familiar, infantil y adulto. Estas actuaciones buscan mejorar el conocimiento sobre el cambio climático y facilitar que la ciudadanía disponga de herramientas para modificar comportamientos y participar en su mitigación.

El programa 452A, correspondiente a bibliotecas y archivos, contribuye mediante el acceso a información y recursos de conocimiento sobre cambio climático, transición energética, gestión sostenible del territorio y políticas ambientales. Por su amplia implantación territorial, las bibliotecas pueden constituir espacios de información, formación y sensibilización climática.

También el programa 126C “Medios de comunicación” incorpora una dimensión de sensibilización social mediante contenidos relacionados con la sostenibilidad y el cambio climático, junto con actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia en la gestión de sus recursos e infraestructuras.

Integración de la acción climática en las políticas públicas y cooperación europea

La acción climática requiere su incorporación transversal en las políticas públicas y la coordinación con las estrategias y recursos europeos. El programa 131A facilita el acceso de las entidades de Castilla-La Mancha a información y programas europeos relacionados con el cambio climático y participa en espacios europeos vinculados al medio ambiente, el cambio climático y la energía. Esta función favorece la conexión entre las prioridades regionales y las políticas europeas de transición y adaptación climática.

Asimismo, el programa 612F introduce consideraciones medioambientales en la contratación pública mediante cláusulas y condiciones de ejecución, proporcionando un instrumento transversal para incorporar criterios relacionados con la sostenibilidad en la adquisición de bienes, servicios y obras.

En el ámbito internacional, el programa 313F “Cooperación al desarrollo” incorpora la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible como prioridades de la cooperación internacional para el desarrollo, apoyando actuaciones desarrolladas en países en desarrollo a través de entidades del tercer sector y otros agentes.

14 VIDA SUBMARINA



METAS

14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4. De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5. De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6. De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

14.7. De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

14.c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 14 “VIDA SUBMARINA”

**NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL
ODS 14: 1**

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 14

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442F “Economía circular y cambio climático”	0,5	Media	Impulso de la economía circular, reducción y tratamiento de residuos, educación para el desarrollo sostenible y actuaciones frente al cambio climático.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 14

La contribución de los programas presupuestarios al ODS 14 se concentra en el programa 442F “Economía circular y cambio climático”. Al tratarse de una región de interior, la aportación de Castilla-La Mancha a la conservación y utilización sostenible de los océanos, mares y recursos marinos se centra en el compromiso con la gestión de residuos sostenible que permita mantener el caudal de los ríos limpio; la reducción de gases de efecto invernadero (GEI), que impactan directamente en los océanos y mares reduciendo el oxígeno y aumentando el nivel de acidez; y la promoción de la economía circular, que implica una reducción de la producción de desechos que podrían terminar contaminando mares y océanos.

Prevención y reducción de la contaminación y de los residuos

El programa 442F incorpora actuaciones relacionadas con el tratamiento y reducción de residuos, contribuyendo a disminuir las presiones derivadas de la generación y gestión de residuos sobre el medio ambiente. Esta incidencia resulta especialmente relevante desde una perspectiva preventiva, al favorecer una gestión más sostenible de los recursos y reducir las fuentes potenciales de contaminación que pueden afectar a los ecosistemas acuáticos.

Economía circular y uso sostenible de los recursos

La promoción de la economía circular constituye otra de las vías de contribución del programa. El impulso de modelos orientados a un uso más eficiente de los recursos y a la reducción de los residuos favorece una menor presión sobre los sistemas naturales y contribuye, de forma indirecta, a los objetivos de sostenibilidad ambiental vinculados al ODS 14.

Educación y sensibilización para el desarrollo sostenible

El programa impulsa la educación para el desarrollo sostenible como instrumento para favorecer la transformación social necesaria para la consecución de los ODS.

Esta actuación contribuye a reforzar el conocimiento y la sensibilización ambiental de la ciudadanía y de los agentes locales, favoreciendo comportamientos y decisiones más sostenibles con incidencia transversal sobre la protección de los recursos naturales y los ecosistemas.

Acción climática y protección de los ecosistemas

La lucha contra el cambio climático constituye otra de las áreas de actuación del programa. Aunque la información aportada no identifica actuaciones específicamente dirigidas a los

ecosistemas marinos, la reducción de las presiones asociadas al cambio climático contribuye indirectamente a mejorar las condiciones ambientales de los ecosistemas y, por extensión, a las metas del ODS 14.

Gobernanza, seguimiento y evaluación de los ODS

El programa también contempla mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas sobre la evolución de los ODS en el ámbito regional, así como el impulso de la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha. Estos instrumentos favorecen la incorporación de los objetivos de sostenibilidad en las políticas públicas y permiten realizar un seguimiento de los avances en su cumplimiento, reforzando la dimensión transversal de la Agenda 2030.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



METAS

15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

15.7. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8. Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b. Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c. Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 15 “VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES”

**NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL
ODS 15: 18**

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 15

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,07	Limitada	Medidas de desarrollo rural, apoyo al sector forestal, bioeconomía y puesta en valor de los servicios de los ecosistemas.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Información y asesoramiento para acceder a programas europeos vinculados a conservación de ecosistemas y hábitats.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE HACIENDA, AAPP Y T. DIGITAL	221A “Protección ciudadana”	0,13	Limitada	Prevención y respuesta ante emergencias y apoyo a la planificación municipal de protección civil.
CONSEJERÍA DE FOMENTO	432A “Gestión del urbanismo”	0,13	Limitada	Incorporación de criterios ambientales y de protección del territorio en la planificación y gestión urbanística.
	513A “Creación de infraestructuras de carreteras	0,25	Limitada	Consideración de los impactos ambientales y de los ecosistemas en la planificación y ejecución de infraestructuras viarias.
	513B “Conservación y explotación de carreteras”	0,25	Limitada	Medidas para evitar, mitigar y compensar los impactos ambientales derivados de las infraestructuras viarias.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	322C “Diálogo social e intermediación laboral”	0,13	Limitada	Incorporación de la sostenibilidad ambiental y de los valores de los ecosistemas en las políticas de empleo y desarrollo económico.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	541C “Conocimiento e innovación agraria”	0,33	Media	Difusión del PEPAC y promoción de prácticas agrarias orientadas a la protección ambiental y la biodiversidad.
	718A “Política Agraria Comunitaria”	0,56	Alta	Protección de razas amenazadas, conservación del suelo, biodiversidad, apicultura ecológica y reforestación de tierras agrarias.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	441B “Coordinación hidrológica”	0,17	Limitada	Integración de criterios de sostenibilidad en la planificación, ordenación y protección de los recursos hídricos.
	442B “Ordenación y conservación del medio natural”	0,88	Muy alta	Conservación de ecosistemas, biodiversidad, Red Natura 2000, especies amenazadas y espacios naturales protegidos.
	442C “Gestión y protección de espacios naturales”	0,83	Muy alta	Gestión de espacios protegidos, conservación de ecosistemas, recuperación de especies y protección de la biodiversidad.
	442D “Calidad ambiental”	1	Muy alta	Evaluación ambiental y protección de los ecosistemas mediante la gestión de residuos y la mejora de la calidad del aire y del suelo.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442E “Promoción y educación ambiental”	0,5	Media	Educación, sensibilización y participación ambiental para favorecer la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
	442F “Economía circular y cambio climático”	0,7	Alta	Reducción de residuos, economía circular, uso eficiente de recursos y reducción de presiones sobre los ecosistemas.
	512A “Creación de infraestructuras hidráulicas”	0,25	Limitada	Gestión sostenible de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento y control de vertidos para proteger los ecosistemas.
IRIAF	541H “Investigación agroalimentaria y forestal”	1	Muy alta	Investigación y experimentación para la conservación de la biodiversidad, los bosques y los recursos naturales y la lucha contra la desertificación.
ENTIDAD PÚBLICA DE INFR. DEL AGUA	512A “Creación de infraestructuras hidráulicas”	0,5	Media	Abastecimiento y depuración, control de vertidos y mejora de la gestión de las infraestructuras para proteger el medio ambiente.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 15

La contribución de los programas presupuestarios al ODS 15 se concentra principalmente en la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, la protección del medio natural, la gestión sostenible de los recursos naturales y la prevención de la degradación ambiental. A estas actuaciones se suman contribuciones de carácter transversal procedentes de las políticas agrarias, la planificación territorial, las infraestructuras, la economía circular y la investigación.

Conservación de ecosistemas, espacios naturales y biodiversidad

La protección directa de los ecosistemas terrestres y la biodiversidad constituye uno de los principales ámbitos de contribución al ODS 15. Los programas 442B y 442C de la Consejería de Desarrollo Sostenible concentran actuaciones dirigidas a la gestión y conservación del medio natural y de los espacios naturales, incluyendo la gestión y seguimiento de la Red Natura 2000, los espacios naturales protegidos y los planes de recuperación de especies amenazadas.

Estas actuaciones se complementan con la actividad de los centros de recuperación de fauna y otras medidas dirigidas a preservar los ecosistemas y las especies que los integran. En este ámbito, la incidencia de los programas es tanto directa, mediante actuaciones de conservación y gestión, como indirecta, a través de la planificación y seguimiento de los espacios y especies protegidas.

Protección de los bosques, lucha contra la desertificación y conservación del suelo

La protección de los recursos forestales y la lucha contra la degradación de las tierras tienen una presencia destacada en las políticas de desarrollo rural, investigación y gestión del medio natural. En este ámbito, el programa 112A incorpora, en el marco de la normativa regional frente a la despoblación, medidas de apoyo al sector forestal, a la comercialización de sus productos y a la puesta en valor de los servicios de los ecosistemas forestales, junto con el impulso de la bioeconomía.

Por su parte, el programa 718A contempla medidas destinadas a proteger el suelo frente a la erosión y reforestar tierras agrarias, así como actuaciones relacionadas con la conservación de razas en peligro de extinción y la mejora de la biodiversidad.

La investigación y experimentación desarrollada por el IRIAF a través del programa 541H completa este ámbito mediante el desarrollo de técnicas agrarias sostenibles y la generación de conocimiento sobre los recursos naturales, los montes y bosques y la desertificación.

Conservación de la biodiversidad mediante una agricultura sostenible

La política agraria constituye otra vía relevante de contribución al ODS 15, tanto por su incidencia sobre el territorio rural como por la capacidad de las prácticas agrarias para contribuir a la conservación de los recursos naturales.

El programa 541C favorece la difusión del conocimiento asociado al PEPAC 2023-2027, cuyos objetivos incorporan la protección del medio ambiente y la conservación del paisaje y la biodiversidad. Asimismo, el programa 718A incorpora medidas dirigidas a mejorar la gestión de los recursos, proteger razas amenazadas, favorecer la biodiversidad mediante la apicultura ecológica y promover la reforestación de tierras agrarias.

La investigación aplicada desarrollada mediante el programa 541H permite avanzar, a su vez, en técnicas de explotación agraria más sostenibles y menos perjudiciales para el entorno, reforzando la conexión entre innovación, actividad agraria y conservación de los ecosistemas.

Calidad ambiental, residuos y reducción de las presiones sobre los ecosistemas

La protección de los ecosistemas terrestres también se aborda mediante actuaciones dirigidas a prevenir y reducir las presiones derivadas de la contaminación y de un uso ineficiente de los recursos. El programa 442D desempeña un papel especialmente relevante mediante la evaluación ambiental y la gestión de residuos, así como la mejora de la calidad del aire y del suelo. La adecuada gestión de los residuos contribuye a evitar impactos sobre los ecosistemas terrestres, mientras que las actuaciones sobre la calidad del aire y del suelo inciden directamente sobre las condiciones ambientales de los hábitats y la biodiversidad.

El programa 442F complementa estas actuaciones mediante la promoción de la economía circular, la reducción de la generación de residuos, la disminución del consumo de recursos y la reducción de emisiones contaminantes. Estas actuaciones contribuyen a reducir las presiones sobre los ecosistemas asociadas a la extracción de materias primas, la generación de residuos y la contaminación.

Educación, sensibilización y conocimiento del medio natural

La conservación de los ecosistemas requiere también actuaciones orientadas a generar conocimiento y favorecer la implicación de la ciudadanía. El programa 442E desarrolla campañas, actividades y equipamientos de educación ambiental destinados a promover actitudes favorables a la conservación del medio natural. La biodiversidad constituye, asimismo, uno de los ámbitos prioritarios de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, con especial atención al conocimiento y conservación de los ecosistemas y a la participación de la población local en los espacios naturales protegidos.

La actividad de investigación y divulgación del IRIAF constituye otra vía de generación y transferencia de conocimiento, mediante la formación de agricultores y empresas y la difusión de técnicas agrarias más eficientes y respetuosas con el medio ambiente.

Protección de los recursos hídricos y de los ecosistemas asociados

La planificación y gestión de los recursos hídricos presenta una relación indirecta con la conservación de los ecosistemas terrestres y constituye una vía complementaria de contribución al ODS 15. El programa 441B incorpora criterios de sostenibilidad en la planificación, ordenación y protección de los recursos hídricos, favoreciendo su integración en la planificación ambiental y territorial.

Por su parte, los programas 512A, tanto de la Consejería de Desarrollo Sostenible como de la Entidad Pública Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, contemplan actuaciones relacionadas con el abastecimiento, saneamiento y depuración, así como con la detección y control de vertidos. Estas actuaciones contribuyen a mejorar el funcionamiento de los sistemas de depuración y a prevenir impactos sobre el medio ambiente y los ecosistemas asociados al agua.

Integración de criterios ambientales en la planificación territorial y las infraestructuras

Determinadas políticas sectoriales incorporan el ODS 15 de forma indirecta mediante la consideración de sus posibles efectos sobre el territorio y los ecosistemas. El programa 432A, dedicado a la gestión del urbanismo, incide a través de la ordenación de los usos del suelo y de la planificación municipal, que permiten tener en cuenta las características del territorio y los posibles efectos ambientales de las actividades y usos previstos.

En el ámbito de las infraestructuras viarias, los programas 513A y 513B reconocen la necesidad de identificar, prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales derivados de la construcción y explotación de carreteras, especialmente por su potencial incidencia sobre los hábitats y los ecosistemas.

Investigación, innovación y cooperación para la conservación de los ecosistemas

La investigación constituye una herramienta transversal para mejorar el conocimiento y la capacidad de respuesta ante los procesos de degradación ambiental. El programa 541H del IRIAF presenta una vinculación especialmente elevada con este ámbito, al desarrollar proyectos de investigación y experimentación relacionados con la protección de la flora y la fauna, la conservación de la biodiversidad, las especies amenazadas, el cambio climático y la desertificación.

Asimismo, el programa 131A favorece la participación de entidades de Castilla-La Mancha en programas europeos que abarcan ámbitos relacionados con la reducción de la degradación de los hábitats y la recuperación y conservación de ecosistemas, facilitando el acceso a oportunidades de financiación y cooperación.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



METAS

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 16 “PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS”

**NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL
ODS 16: 40**

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 16

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CÁMARA DE CUENTAS	111B “Control externo del sector público”	0,67	Alta	Fiscalización de la gestión económico-financiera del sector público, seguimiento de la rendición de cuentas y publicación de informes.
CONSEJO CONSULTIVO	112B “Alto asesoramiento de la comunidad autónoma”	0,75	Alta	Refuerzo de la seguridad jurídica, la calidad normativa, la transparencia y la cooperación institucional mediante dictámenes y asesoramiento jurídico.
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,3	Media	Impulso de la participación territorial, las relaciones institucionales y las actuaciones vinculadas a la memoria democrática.
	126C “Medios de comunicación”	0,5	Media	Difusión de información institucional y promoción de una comunicación pública responsable sobre la acción de gobierno.
	126F “Transparencia, integridad y participación”	1	Muy alta	Prevención de la corrupción, acceso a la información pública, integridad institucional, participación ciudadana y rendición de cuentas.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Información sobre políticas europeas y promoción de la participación de entidades y ciudadanía en los procesos de decisión.
	323B “Promoción de la igualdad de género”	0,5	Media	Prevención de la violencia de género, lucha contra la discriminación y promoción de la igualdad en los espacios de participación.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
C. HACIENDA, A.A.P.P. Y T. DIGITAL	121B "Administración de la función pública"	0,1	Limitada	Prevención del acoso sexual y por razón de sexo mediante protocolos y actuaciones en el ámbito del empleo público.
	121C "Relación con las corporaciones locales"	0,37	Media	Asistencia jurídica y técnica a entidades locales, coordinación interadministrativa y gestión de registros públicos.
	126A "Diario oficial de C-LM"	0,57	Alta	Publicación y acceso gratuito a disposiciones normativas y anuncios oficiales, favoreciendo la transparencia y la seguridad jurídica.
	126D "Calidad de los servicios"	0,13	Limitada	Mejora de la calidad de los servicios públicos, seguimiento de indicadores y publicación de información sobre la gestión administrativa.
	611A "Dirección y servicios generales de Hacienda, AAPP y T. Digital"	0,35	Media	Coordinación jurídica y administrativa, gestión de transparencia y participación, protección de datos y mejora de los procedimientos públicos.
	612B "Programación y control presupuestario"	0,33	Media	Publicidad de la información presupuestaria e incorporación de análisis de impacto para favorecer una asignación transparente y equitativa de los recursos.
	612C "Control interno y contabilidad pública"	0,5	Media	Control de legalidad y regularidad económico- financiera, mejora de la contabilidad pública y rendición de cuentas.
	613A "Gestión tributaria"	0,63	Alta	Prevención del fraude fiscal, transparencia tributaria y mejora de la información y asistencia a las personas contribuyentes.
	631A "Gestión financiera"	0,5	Media	Gestión coordinada de los recursos financieros, seguimiento del endeudamiento y ejecución ordenada de los pagos públicos.
CONSEJERÍA DE FOMENTO	511A "Dirección y servicios generales de Fomento"	0,4	Media	Publicidad activa, acceso a la información pública y tramitación de procesos participativos y consultas públicas.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	421A "Dirección y servicios generales de Educación, Cultura y Deportes"	0,94	Muy alta	Aplicación de medidas de transparencia y buen gobierno, prevención del fraude y protección de los fondos públicos.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
	452A "Libros, archivos y bibliotecas"	0,43	Media	Acceso público y gratuito a la información y la cultura, inclusión social y disponibilidad de espacios de encuentro y convivencia.
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	315A "Seguridad y salud laboral"	0,4	Media	Vigilancia del cumplimiento de la normativa preventiva, control de las condiciones de trabajo y reducción de la siniestralidad laboral.
	321A "Dirección y servicios generales de Economía, Empresas y Empleo"	0,08	Limitada	Actuaciones de transparencia y sensibilización para prevenir la violencia de género en el ámbito institucional y laboral.
	322C "Diálogo social e intermediación laboral"	0,38	Media	Promoción de la igualdad de oportunidades en el empleo y apoyo a colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
	324B "Programas mixtos de formación y empleo"	0,3	Media	Inclusión sociolaboral de personas vulnerables y apoyo a la inserción de víctimas de violencia de género o de trata.
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	711A "Dirección y servicios generales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural"	0,5	Media	Asesoramiento jurídico, tramitación de recursos y procedimientos administrativos y elaboración de disposiciones normativas.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442A "Dirección y servicios generales de Desarrollo sostenible"	0,5	Media	Aplicación de las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos en la gestión administrativa.
	442F "Economía circular y cambio climático"	0,4	Media	Coordinación de la Agenda 2030, participación social y local, educación para el desarrollo sostenible y seguimiento de los ODS.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	411A "Dirección y servicios generales de sanidad"	0,57	Alta	Coordinación administrativa, asesoramiento jurídico y gestión de recursos para el funcionamiento eficaz y transparente de la Consejería.
	413C "Inspección sanitaria"	0,12	Limitada	Inspección y control de centros y establecimientos sanitarios, vigilancia del cumplimiento normativo y prevención del fraude.
	413D "Humanización y atención sociosanitaria"	0,29	Media	Participación de pacientes y familiares, medidas de inclusión de personas refugiadas y solicitantes de protección internacional.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
	443B "Protección y defensa de las personas consumidoras"	0,58	Alta	Protección de los derechos de las personas consumidoras y resolución alternativa de conflictos mediante sistemas de arbitraje.
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL	311A "Dirección y servicios generales de Bienestar Social"	0,35	Media	Apoyo al funcionamiento eficaz de los servicios sociales y coordinación de actuaciones orientadas a la justicia social.
	313A "Programas sociales básicos"	0,79	Muy alta	Inclusión social, prevención de la exclusión, promoción de derechos y participación de personas y colectivos vulnerables.
	313D "Atención a las personas mayores"	0,57	Alta	Protección de los derechos de las personas mayores y mejora del funcionamiento de los centros y programas comunitarios.
	313E "Atención y acompañamiento al menor"	0,5	Media	Prevención y abordaje del maltrato y la violencia contra la infancia y atención socioeducativa a menores en conflicto con la ley.
	313F "Cooperación al desarrollo"	0,67	Alta	Refuerzo de la gobernabilidad, la participación ciudadana y la capacidad de las instituciones públicas en los países socios.
	313H "Atención a la dependencia"	0,31	Media	Promoción de la autonomía personal, inclusión social y atención a los derechos de las personas en situación de dependencia.
SESCAM	411B "Gestión y administración sanitaria"	0,38	Media	Mejora de la gestión administrativa, tramitación electrónica y aplicación de criterios sociales y de igualdad en la contratación pública.
	412D "Atención integrada de la salud"	0,49	Media	Detección y comunicación de posibles casos de violencia o maltrato y aplicación de protocolos de atención a las víctimas.
INSTITUTO DE LA MUJER	323B "Promoción de la igualdad de género"	0,5	Media	Prevención de la violencia de género, promoción de la igualdad efectiva y participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
ENTE PÚBLICO DE RADIOTV ESPAÑOLA	126C “Medios de comunicación”	0,58	Alta	Información plural e independiente, acceso a la información, alfabetización mediática y promoción de los valores democráticos.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 16

El alineamiento de los programas presupuestarios con el ODS 16 se articula a través de distintas políticas y funciones públicas que favorecen la transparencia, la integridad institucional, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la garantía de derechos. Junto a las actuaciones específicamente vinculadas a estos objetivos, numerosas políticas sectoriales incorporan procedimientos de control, coordinación, información pública y atención a situaciones de violencia o vulnerabilidad. Las principales vías de contribución pueden agruparse en los siguientes ámbitos:

Transparencia, acceso a la información y participación ciudadana

La transparencia y la participación constituyen uno de los principales ejes de contribución al ODS 16. El programa 126F de Presidencia presenta una vinculación directa con estos objetivos mediante las actuaciones destinadas a garantizar el acceso a la información pública, a reforzar la integridad institucional, a prevenir la corrupción y a promover la participación ciudadana.

Estas actuaciones se complementan con las desarrolladas por distintos órganos gestores, entre ellos las secretarías generales de las consejerías de Hacienda, Fomento y Desarrollo Sostenible, que incorporan obligaciones de publicidad activa, tramitación de solicitudes de acceso a la información y desarrollo de procesos participativos y consultas públicas.

Asimismo, el programa 612B contribuye a la transparencia presupuestaria mediante la publicación de la documentación relativa a los presupuestos regionales y la incorporación de informes de impacto que permiten ampliar la información disponible sobre la asignación de los recursos públicos. El programa 126A, por su parte, facilita el acceso universal a las disposiciones normativas a través del Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Integridad pública, prevención del fraude y rendición de cuentas

El fortalecimiento de las instituciones requiere mecanismos que permitan prevenir irregularidades, verificar el cumplimiento de las normas y asegurar una gestión responsable de los recursos públicos.

En este ámbito destaca el programa 111B de la Cámara de Cuentas, que desarrolla funciones de fiscalización externa de la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable del sector público regional y local. La publicación de los informes de fiscalización facilita el conocimiento de los resultados del control y contribuye a la rendición de cuentas.

El programa 612C “Control interno y contabilidad pública”, complementa esta función mediante la fiscalización interna de la gestión económico-financiera y la correcta formación de las cuentas públicas. Por su parte, el programa 613A “Gestión tributaria”, incorpora actuaciones de control y prevención del fraude fiscal, así como medidas dirigidas a mejorar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

También contribuye a este ámbito el programa 421A de Educación, Cultura y Deportes, a través de la aplicación de medidas antifraude y de prevención de los conflictos de intereses en la gestión de los fondos públicos. En conjunto, estas actuaciones refuerzan los mecanismos de control, supervisión y responsabilidad en el funcionamiento de las instituciones.

Seguridad jurídica, calidad normativa y funcionamiento eficaz de las instituciones

La eficacia institucional y la seguridad jurídica dependen de la existencia de procedimientos administrativos adecuados, normas claras y órganos capaces de ejercer sus competencias de manera coordinada. El Consejo Consultivo, mediante el programa 112B, contribuye a estos objetivos a través de la emisión de dictámenes fundamentados, la recopilación de jurisprudencia y la difusión de doctrina jurídica. Estas funciones favorecen la calidad de la actuación administrativa y el respeto al marco normativo.

A su vez, distintos programas de dirección y servicios generales incorporan funciones de asesoramiento jurídico, elaboración de disposiciones, tramitación de recursos y coordinación de los órganos administrativos. Entre ellos se encuentran los programas 611A de Hacienda, 511A de Fomento, 711A de Agricultura, 442A de Desarrollo Sostenible y 411A de Sanidad.

El programa 121C refuerza esta dimensión mediante la asistencia técnica y jurídica a las entidades locales y la coordinación entre administraciones, mientras que el programa 126D

impulsa la mejora continua de los servicios públicos y el seguimiento de indicadores de gestión.

Gestión económico-financiera responsable y control de los recursos públicos

La adecuada planificación, gestión y supervisión de los recursos públicos constituye otra dimensión relevante del ODS 16. Los programas de control presupuestario, gestión financiera y administración tributaria contribuyen a mejorar la regularidad de los procedimientos, la transparencia de las decisiones económicas y la responsabilidad en el uso de los fondos públicos.

El programa 612B incorpora la dimensión de transparencia a la programación presupuestaria, mientras que el 612C se orienta al control interno y a la contabilidad pública. El programa 631A, por su parte, contribuye mediante la gestión coordinada de los recursos financieros, el seguimiento del endeudamiento y la ejecución de los cobros y pagos de la Administración regional.

Estas funciones se complementan con la fiscalización externa desarrollada por la Cámara de Cuentas, configurando un conjunto de mecanismos de control y rendición de cuentas que contribuyen al funcionamiento responsable de las instituciones.

Protección de derechos, prevención de la violencia y acceso a la justicia

La promoción de sociedades pacíficas e inclusivas exige prevenir las distintas formas de violencia, proteger a las personas frente a situaciones de abuso y garantizar una respuesta adecuada de los servicios públicos.

En este ámbito, el programa 323B “Promoción de la igualdad de género” incorpora actuaciones dirigidas a prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y a promover la igualdad efectiva. Estas actuaciones se desarrollan tanto desde la Consejería de Igualdad como desde el Instituto de la Mujer, incluyendo el apoyo a la participación de las mujeres en los espacios de decisión.

El programa 313E de atención y acompañamiento al menor aborda situaciones de desprotección, maltrato y violencia contra la infancia, así como la intervención socioeducativa con menores en conflicto con la ley. Por su parte, el programa 412D del SESCAM contempla la aplicación de protocolos de atención sanitaria a víctimas y la comunicación a las autoridades competentes de posibles casos de violencia o maltrato detectados en el ámbito asistencial.

También contribuyen a la protección de derechos las actuaciones del programa 121B “Administración de la función pública”, mediante protocolos frente al acoso sexual y por razón

de sexo, y las del programa 321A de Economía, Empresas y Empleo, a través de actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género.

Inclusión social, igualdad de oportunidades y atención a colectivos vulnerables

La construcción de sociedades inclusivas requiere que las instituciones respondan a las necesidades de las personas y colectivos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, exclusión o discriminación.

El programa 313A de programas sociales básicos concentra actuaciones orientadas a la prevención de la exclusión, la promoción de la autonomía personal, el respeto a la diversidad y la participación social. Estas actuaciones se complementan con los programas de atención a las personas mayores y a las personas en situación de dependencia, que contribuyen a proteger sus derechos y favorecer su inclusión.

En el ámbito laboral, los programas 322C y 324B incorporan medidas para favorecer la igualdad de oportunidades y la inserción sociolaboral de personas con especiales dificultades, incluidas las víctimas de violencia de género o de trata. El programa 413D de Sanidad, por su parte, contempla medidas de participación de pacientes y familiares, coordinación sociosanitaria y apoyo a personas refugiadas o solicitantes de protección internacional.

Estas políticas contribuyen al ODS 16 en la medida en que favorecen una respuesta institucional inclusiva, orientada a la protección de derechos y a la reducción de las barreras que dificultan la participación social.

Participación, diálogo social y cooperación institucional

La participación de la ciudadanía y de los agentes sociales en la elaboración y aplicación de las políticas públicas constituye una condición relevante para el desarrollo de instituciones inclusivas y responsables.

El programa 131A “Coordinación de Asuntos Europeos” facilita el acceso a información sobre las políticas europeas y promueve actividades de información y sensibilización en las que se recaba la opinión de las entidades y personas interesadas. El programa 511A de Fomento incorpora procesos participativos y consultas públicas vinculados a la elaboración de normas y a otros procedimientos administrativos. Por su parte, el programa 322C “Diálogo social e intermediación laboral” contribuye a la cohesión social mediante la interlocución con los agentes sociales y la promoción de la igualdad de oportunidades en el empleo.

En el ámbito internacional, el programa 313F de Cooperación al Desarrollo prioriza actuaciones relacionadas con la gobernabilidad, la participación ciudadana y el fortalecimiento de instituciones eficaces, responsables y transparentes, favoreciendo la adopción de decisiones inclusivas y representativas en los países socios.

Información pública, comunicación y acceso al conocimiento

El acceso a información fiable, comprensible y plural favorece la participación ciudadana, la transparencia institucional y el ejercicio de los derechos. El programa 126C de Presidencia contribuye mediante la comunicación de la acción institucional del Gobierno regional, mientras que el programa de medios de comunicación del Ente Público Radiotelevisión Castilla-La Mancha incorpora la prestación de un servicio público basado en el pluralismo informativo, la independencia editorial y la ampliación del acceso a la información.

El programa 452A de Libros, Archivos y Bibliotecas complementa esta dimensión mediante una red de servicios bibliotecarios de acceso gratuito que facilita el acceso a la cultura, la información y los recursos formativos. Estos espacios favorecen también el encuentro social, la convivencia y la inclusión.

En conjunto, estas actuaciones contribuyen a generar condiciones para una ciudadanía mejor informada y con mayores oportunidades de participar en la vida pública.

Protección de las personas en la prestación de servicios públicos

La garantía de derechos se concreta también en los procedimientos de vigilancia, inspección, mediación y atención desarrollados por los servicios públicos sectoriales. El programa 413C “Inspección sanitaria” contempla actuaciones de control del cumplimiento de la normativa aplicable a centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como medidas de prevención del fraude en la prestación farmacéutica. Por su parte, el programa 443B “Protección y defensa de las personas consumidoras” impulsa la protección de los derechos de la ciudadanía y la resolución alternativa de conflictos mediante sistemas de arbitraje.

El programa 315A “Seguridad y salud laboral” incorpora funciones de vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva, asesoramiento a las empresas y actuaciones destinadas a reducir la siniestralidad laboral. Estas actuaciones contribuyen a que las instituciones ejerzan sus competencias de supervisión y protección de derechos y a que existan procedimientos para prevenir incumplimientos y resolver conflictos.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2. Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.5. Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

Tecnología

17.6. Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

Creación de capacidad

17.9. Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Comercio

17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

17.12. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

Coherencia normativa e institucional

17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18. De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

CONTRIBUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS AL ODS 17 “ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS”

NÚMERO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 17: 5

1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ALINEADOS CON EL ODS 17

SECCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROPORC. ALINEAM.	NIVEL	CONTRIBUCIONES CLAVE
CONSEJO CONSULTIVO	112B “Alto asesoramiento de la Comunidad Autónoma”	0,25	Limitada	Colaboración interinstitucional y cooperación entre órganos consultivos, incluyendo la gestión compartida de recursos.
PRESIDENCIA	112A “Dirección y Servicios Generales de la Presidencia”	0,18	Limitada	Cooperación entre administraciones, colaboración público-privada y coordinación institucional con otras administraciones y territorios.
	131A “Coordinación de Asuntos Europeos”	0,5	Media	Información, participación y asesoramiento para facilitar alianzas y acceso de entidades regionales a programas europeos.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	442F “Economía circular y cambio climático”	0,3	Media	Impulso de alianzas entre agentes públicos y privados para avanzar hacia modelos de producción y consumo sostenibles.
CONSEJERÍA DE SANIDAD	443B “Protección y defensa de las personas consumidoras”	0,33	Media	Participación de asociaciones y órganos de representación, así como alianzas con entidades locales y agentes sociales.

2 INCIDENCIA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN EL ODS 17

El aporte de los programas presupuestarios al ODS 17 se articula fundamentalmente mediante el fortalecimiento de la cooperación y las alianzas entre administraciones públicas, instituciones, entidades privadas y organizaciones sociales. Estas actuaciones se complementan con mecanismos de participación, intercambio de información, cooperación

europea y colaboración interinstitucional. Las principales vías de alineamiento pueden agruparse en los siguientes ámbitos:

Cooperación interinstitucional y coordinación entre administraciones

El fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre las distintas administraciones constituye una de las principales vías de contribución al ODS 17. El programa 112A de Presidencia incorpora, en el marco de las políticas frente al reto demográfico, actuaciones orientadas a favorecer la participación y coordinación de las distintas administraciones públicas presentes en el territorio regional para el desarrollo de actividades y servicios de interés común en el medio rural. Asimismo, contempla el impulso de la colaboración público-privada para el desarrollo de proyectos vinculados al reto demográfico.

Este mismo programa incorpora actuaciones relacionadas con las relaciones institucionales, la coordinación de la acción exterior de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la interlocución con otras administraciones, así como el impulso de relaciones de cooperación con las regiones limítrofes. Por su parte, el programa 112B del Consejo Consultivo contribuye mediante la colaboración entre órganos consultivos y la creación de redes de cooperación institucional, incluyendo la gestión común de determinados recursos.

Cooperación europea y participación en programas de la Unión Europea

La dimensión europea constituye otra vía relevante de contribución al ODS 17, especialmente mediante el acceso de las entidades regionales a redes, programas y mecanismos de cooperación europeos. Así, el programa 131A “Coordinación de Asuntos Europeos” desarrolla actuaciones de información y asesoramiento a empresas, asociaciones, instituciones y ciudadanía sobre las políticas de la Unión Europea. A través de Europe Direct Castilla-La Mancha también se desarrollan actividades de información y sensibilización en las que se recaba la opinión de las entidades y personas interesadas, favoreciendo la conexión entre las políticas europeas y los distintos agentes económicos y sociales de la región.

Asimismo, la Oficina de Proyectos Europeos fomenta la participación de entidades de Castilla-La Mancha en programas financieros de gestión directa de la Unión Europea, facilitando información y asesoramiento sobre los requisitos de participación. Estas actuaciones favorecen la creación de redes y alianzas y permiten ampliar las oportunidades de cooperación y acceso a recursos europeos.

Alianzas público-privadas y colaboración con agentes sociales

La participación de empresas, asociaciones, entidades locales y otros agentes sociales resulta esencial para avanzar hacia modelos de desarrollo sostenible y constituye una de las principales dimensiones del ODS 17. En este ámbito, destaca el programa 442F “Economía circular y cambio climático”. La Estrategia de Economía Circular contempla el establecimiento de alianzas entre los distintos agentes públicos y privados para favorecer la transición hacia un modelo de producción y consumo más sostenible. Estas alianzas permiten coordinar actuaciones y compartir responsabilidades en ámbitos como la gestión de residuos, la economía circular y la protección de los recursos naturales.

La colaboración público-privada también aparece vinculada a las políticas frente al reto demográfico desarrolladas en el programa 112A, mediante el impulso de proyectos conjuntos orientados al desarrollo de los territorios rurales.

Participación, representación y colaboración con la sociedad civil

La participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales constituye otra dimensión relevante de las alianzas para el desarrollo sostenible.

El programa 443B “Protección y defensa de las personas consumidoras” incorpora mecanismos de participación, representación y consulta a través de órganos colegiados en los que participan las asociaciones de personas consumidoras y usuarias. Entre ellos se encuentran el Consejo Regional de Personas Consumidoras y Usuarias y el Consejo Regional de Consumo. El programa contempla, asimismo, subvenciones y alianzas con entidades locales y asociaciones dirigidas a garantizar la protección de los derechos de las personas consumidoras y promover pautas de consumo responsable.

Estas actuaciones favorecen la participación de la sociedad civil en las políticas públicas y refuerzan los mecanismos de cooperación entre la Administración y las organizaciones representativas de la ciudadanía.

Intercambio de conocimiento y creación de redes de cooperación

El ODS 17 también pone de relieve la importancia del intercambio de conocimientos y de la creación de capacidades y redes de cooperación. La actividad del Consejo Consultivo mediante el programa 112B contribuye a esta dimensión a través de la cooperación entre órganos consultivos y la gestión compartida de recursos. Por su parte, el programa 131A

facilita el acceso de las entidades regionales a programas europeos y a redes de colaboración en ámbitos diversos, mediante información y asesoramiento especializado.

En el ámbito de la economía circular, la creación de alianzas entre agentes públicos y privados favorece asimismo el intercambio de experiencias y conocimientos necesarios para la transformación de los modelos de producción y consumo.

**20
27**

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

5.4. SÍNTESIS DEL ALINEAMIENTO DE LOS PROG. PRESUPUESTARIOS CON LOS ODS



Castilla-La Mancha

5.4 SÍNTESIS DEL ALINEAMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS ODS

LEYENDA DE LAS CLASIFICACIONES EN FUNCIÓN DEL ALINEAMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON LOS ODS

LIMITADO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
----------	-------	------	----------

CÁMARA DE CUENTAS

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
111B	Control externo del sector público																	

CONSEJO CONSULTIVO

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
112B	Alto asesoramiento de la comunidad autónoma																	

PRESIDENCIA

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
112A	Dirección y servicios generales de Presidencia																	
126C	Medios de comunicación																	
126F	Transparencia, integridad y participación																	
131A	Coordinación de Asuntos Europeos																	
323B	Promoción de la igualdad de género																	

HACIENDA, AAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
121B	Administración de la Función Pública																	
121C	Relación con las corporaciones locales y coordinación administrativa																	
121D	Selección y formación del personal de la administración regional																	
126A	Diario oficial de Castilla-La Mancha																	
126D	Calidad de los servicios																	
126E	Ordenación del juego																	

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
221A	Protección ciudadana																	
611A	Dirección y servicios generales de Hacienda, AAPP y T. Digital																	
612B	Programación y control presupuestario																	
612C	Control interno y contabilidad pública																	
612D	Administración del patrimonio																	
612E	Economía y gestión de fondos europeos																	
612F	Contratación centralizada																	
613A	Gestión tributaria																	
631A	Gestión financiera																	

FOMENTO

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
431A	Promoción de la vivienda																	
432A	Gestión del urbanismo																	
432B	Planificación territorial																	
511A	Dirección y servicios generales de Fomento																	

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
513A	Creación de infraestructuras de carreteras																	
513B	Conservación y explotación de carreteras																	
513C	Ordenación e inspección del transporte																	
541I	Cartografía																	

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
126B	Servicio de publicaciones																	
323A	Promoción y servicios de la juventud																	
421A	Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deportes																	
421B	Formación permanente del profesorado e innovación educativa																	
422A	Educación infantil y primaria																	
422B	Educación secundaria, formación profesional y enseñanzas del régimen especial																	
422C	Enseñanza universitaria																	

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
422D	Atención a la diversidad																	
422F	Formación permanente de personas adultas																	
423A	Promoción educativa																	
452A	Libros, archivos y bibliotecas																	
455A	Gestión cultural																	
457A	Infraestructura, fomento y apoyo al deporte																	
458A	Patrimonio artístico y museos																	
521B	Desarrollo de la sociedad de la información																	
541B	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico																	

ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
315A	Seguridad y salud laboral																	
321A	Dirección y ser. generales de Economía, Empresas y Empleo																	
322A	Personal autónomo, trabajo y economía social																	
322B	Fomento y gestión del empleo																	

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
322C	Diálogo social e intermediación laboral																	
324A	Formación profesional para el empleo																	
324B	Programas mixtos de formación y empleo																	
521B	Sociedad de la información																	
541F	Fomento de la innovación tecnológica																	
724A	Competitividad empresarial																	
751C	Ordenación y promoción del turismo																	
751D	Ordenación y promoción de la artesanía																	
751E	Ordenación y promoción del comercio																	

AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
521B	Desarrollo de la sociedad de la información																	
531A	Regadíos y explotaciones agrarias																	
541C	Conocimiento e innovación agraria																	
711A	Dirección y servicios generales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural																	

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
713A	Producción vegetal																	
713B	Producción animal																	
716A	Industrias y calidad agroalimentaria																	
717A	Promoción y desarrollo rural																	
718A	Política agraria comunitaria																	

DESARROLLO SOSTENIBLE

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
441B	Coordinación hidrológica																	
442A	Dirección y servicios generales de Desarrollo Sostenible																	
442B	Ordenación y conservación del medio natural																	
442C	Gestión y protección de espacios naturales																	
442D	Calidad ambiental																	
442E	Promoción y educación ambiental																	
442F	Economía circular, cambio climático y Agenda 2030																	
512A	Creación de infraestructuras hidráulicas																	

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
722A	Política industrial y energética																	

SANIDAD

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
411A	Dirección y servicios generales de Sanidad																	
412E	Planificación, atención a la salud e instituciones sanitarias																	
413A	Epidemiología y promoción de la salud																	
413B	Sanidad ambiental e higiene de los alimentos																	
413C	Inspección sanitaria																	
413D	Humanización y atención sociosanitaria																	
443B	Protección y defensa de las personas consumidoras																	
541E	Investigación sanitaria																	

BIENESTAR SOCIAL

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
311A	Dirección y servicios generales de Bienestar Social																	

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
312A	Pensiones y prestaciones asistenciales																	
313A	Programas sociales básicos																	
313B	Prevención y apoyo a las familias																	
313C	Atención a las personas con discapacidad																	
313D	Atención a las personas mayores																	
313E	Atención y acompañamiento a menores																	
313F	Cooperación al desarrollo																	
313H	Atención a la dependencia																	

IRIAF

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
541B	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico																	
541H	Investigación agroalimentaria forestal																	

IPEX

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
751B	Promoción exterior																	

SESCAM

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
411B	Gestión y administración sanitaria																	
412C	Selección y formación del personal sanitario																	
412D	Atención integrada de la salud																	

IMUJ

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
323B	Promoción de la igualdad																	

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
541B	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico																	

AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
521A	Telecomunicaciones																	
521B	Desarrollo de la sociedad de la información																	

ENTIDAD PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DEL AGUA DE C-LM

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
512A	Creación de infraestructura hidráulica																	

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE C-LM

CÓDIGO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
126C	Medios de comunicación																	

**20
27**

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

5.5. PRESUPUESTO ALINEADO CON LOS ODS



Castilla-La Mancha

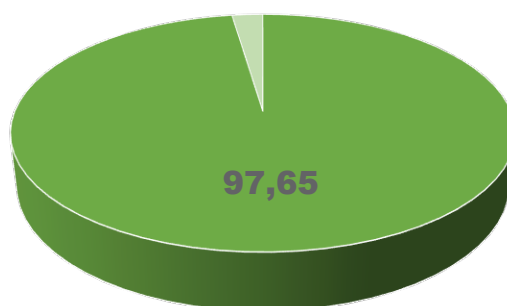
5.5. PRESUPUESTO ALINEADO CON LOS ODS

Una vez analizados los programas presupuestarios y obtenidas las proporciones de alineamiento de cada programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuye, se ha calculado el Índice de Esfuerzo Presupuestario (IEP). Este índice relaciona el alineamiento de los programas de gasto con los recursos que contribuyen a cada ODS, exponiendo, a través de datos cuantitativos, el presupuesto que impulsa el logro de cada ODS.

El presupuesto consolidado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2027 se sitúa en 13.587.131.460 euros. De este importe, el presupuesto de los 108 programas presupuestarios analizados suma 11.734.712.520 euros. La diferencia corresponde al gasto de deuda pública, excluido del análisis porque se destina a atender obligaciones financieras derivadas de ejercicios anteriores y no a financiar de forma directa actuaciones vinculadas a objetivos específicos de la Agenda 2030. De este modo, el análisis se circunscribe a los programas de gasto del presupuesto consolidado, con exclusión de la deuda pública.

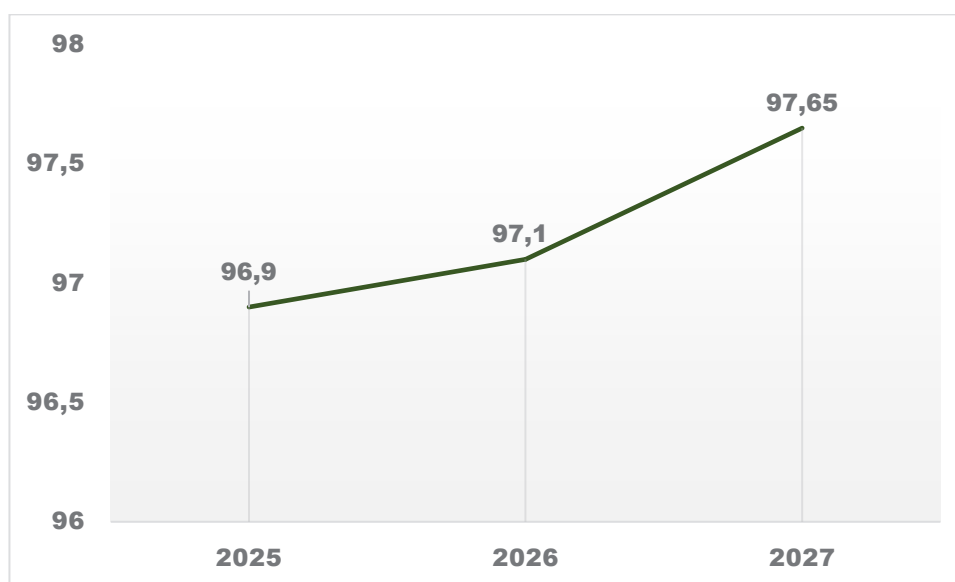
El presupuesto alineado de los programas analizados alcanza 11.458.564.145 euros, lo que representa el 97,65 % del presupuesto analizado. Este resultado pone de manifiesto que la práctica totalidad de los recursos incluidos en el análisis se vincula, en distinta medida, con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este porcentaje refleja la relación identificada entre los objetivos de los programas presupuestarios y los ODS.

PORCENTAJE DE ALINEAMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS CON LOS ODS



La evolución de este indicador en los últimos ejercicios refleja una tendencia creciente del alineamiento presupuestario con la Agenda 2030. En 2025, el porcentaje de presupuesto alineado se situó en el 96,9%, ascendió al 97,1% en 2026 y alcanza el 97,65% en 2027. Entre 2025 y 2027, el indicador ha aumentado 0,75 puntos porcentuales, situándose próximo al 98% del presupuesto analizado. Esta trayectoria muestra la continuidad y consolidación de la incorporación de los ODS al análisis de los programas presupuestarios de la JCCM. En todo caso, la evolución debe interpretarse atendiendo a la metodología aplicada en cada ejercicio y no como una medida directa del grado de cumplimiento de los objetivos ni de los resultados obtenidos.

Figura 1: Evolución del porcentaje de presupuesto alineado con los ODS 2025-2027



Con el propósito de dimensionar el esfuerzo presupuestario asociado a cada objetivo, el presupuesto alineado se ha distribuido entre los 17 ODS de acuerdo con las proporciones de contribución identificadas. Esta distribución permite observar tanto el peso relativo de cada objetivo como las diferencias existentes entre los ámbitos de actuación.

La distribución presenta una concentración significativa en cuatro objetivos: salud y bienestar (ODS 3), igualdad de género (ODS 5), paz, justicia e instituciones sólidas

(ODS 16) y educación de calidad (ODS 4). En conjunto, estos cuatro objetivos reúnen aproximadamente el 63,7% del presupuesto alineado.

El ODS 3, «Salud y bienestar», concentra el mayor volumen de recursos, con un 19,18% del presupuesto alineado. Este resultado está relacionado con el peso de la política sanitaria en el presupuesto regional y, en particular, con los recursos destinados a la atención sanitaria. Su relevancia presupuestaria refleja la importancia de las actuaciones dirigidas a proteger y mejorar la salud de la población.

El ODS 5, «Igualdad de género», representa el 17,21% del presupuesto alineado. Este peso se relaciona con la incorporación de la perspectiva de género a un amplio conjunto de programas presupuestarios, en el marco de la estrategia de presupuestación con enfoque de género que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha desarrolla desde 2017. Por tanto, su relevancia no responde únicamente a la existencia de actuaciones específicamente dirigidas a promover la igualdad, sino también a la contribución de políticas sectoriales diversas a este objetivo.

Por su parte, el ODS 16, «Paz, justicia e instituciones sólidas», representa el 17,05% del presupuesto alineado. Su peso se explica, en buena medida, por el carácter transversal de sus metas, relacionadas con la eficacia institucional, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad de los servicios públicos y la protección de derechos. Estas dimensiones están presentes en programas de distintas áreas de gobierno, lo que amplía su alcance presupuestario.

El ODS 4, «Educación de calidad», concentra el 10,29% del presupuesto alineado. Esta proporción refleja la relevancia de las políticas educativas y formativas, que abarcan distintas etapas y modalidades de enseñanza, así como actuaciones relacionadas con la inclusión educativa, la innovación y el desarrollo de competencias.

Más allá de estos cuatro objetivos, destaca el ODS 8, «Trabajo decente y crecimiento económico», que representa aproximadamente el 5,43% del presupuesto alineado. A continuación, se sitúa el ODS 9, «Industria, innovación e infraestructura», con un 4,66%, mientras que los ODS 2, «Hambre cero», y 15, «Vida de ecosistemas terrestres», presentan porcentajes cercanos al 4 %. Estos resultados reflejan la contribución de las políticas de empleo y actividad económica, investigación e innovación, desarrollo

agroalimentario, protección de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales.

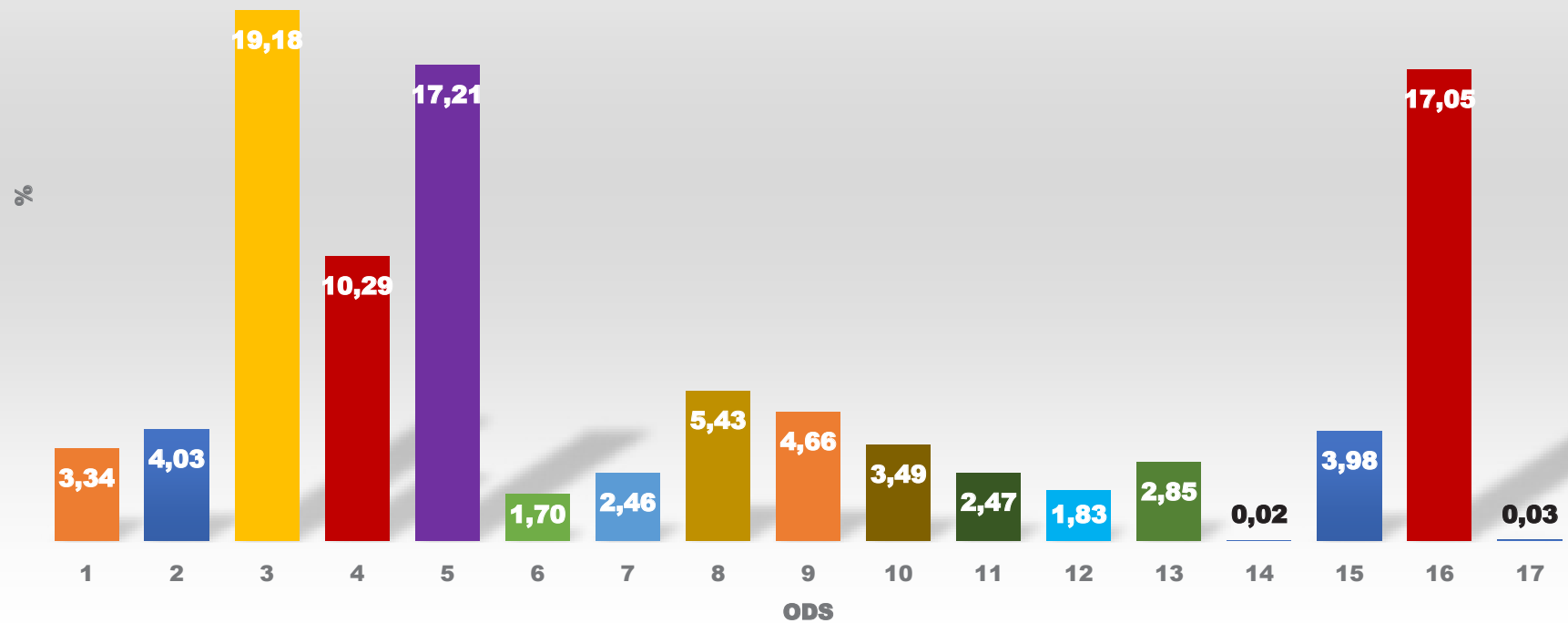
En el extremo opuesto, los ODS 14, «Vida submarina», y 17, «Alianzas para lograr los objetivos», presentan los porcentajes más reducidos. La contribución al ODS 14 es prácticamente residual, debido a que sus metas se refieren principalmente a la conservación y utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos, ámbitos en los que una comunidad autónoma de interior dispone de posibilidades de actuación más limitadas. Ello no excluye la existencia de contribuciones indirectas a la protección de los ecosistemas acuáticos mediante políticas relacionadas con la gestión del agua, los residuos y la prevención de la contaminación.

En cuanto al ODS 17, su reducido peso presupuestario debe interpretarse en relación con la naturaleza de las actuaciones identificadas y con el alcance de los programas analizados. La cooperación institucional, la participación en programas europeos y la colaboración entre administraciones y otros agentes constituyen vías de contribución a este objetivo que no siempre se traducen en grandes volúmenes de gasto directamente atribuibles.

La distribución del presupuesto alineado refleja tanto el peso de las principales políticas de prestación de servicios públicos como la transversalidad de determinados objetivos de la Agenda 2030. Las diferencias entre ODS responden a la combinación de factores como la dotación presupuestaria de las políticas relacionadas, el número y la naturaleza de los programas que contribuyen a cada objetivo y el grado de alineamiento identificado. Estas cifras deben interpretarse como una aproximación al esfuerzo presupuestario asociado a la Agenda 2030 y no como una clasificación de la importancia de los ODS ni de los resultados obtenidos en cada uno de ellos.

El siguiente gráfico expone, en tanto por ciento, el presupuesto alineado desagregado por ODS:

DISTRIBUCIÓN POR ODS DEL PRESUPUESTO ALINEADO CON LA AGENDA 2030



**20
27**

PROYECTO DE LEY

PRESUPUESTOS GENERALES

Castilla-La Mancha

5.6. CONCLUSIONES



Castilla-La Mancha

5.6. CONCLUSIONES

La Memoria de alineamiento presupuestario con la Agenda 2030 de los Presupuestos Generales de la JCCM para 2027 permite ofrecer una visión conjunta de la contribución potencial de las políticas públicas regionales al cumplimiento de los ODS. El análisis realizado facilita la identificación de los ámbitos de actuación presupuestaria vinculados a cada objetivo, las principales vías a través de las cuales se materializa dicha contribución, las conexiones existentes entre programas de distintas secciones presupuestarias y la distribución de los recursos asociados a los objetivos de la Agenda 2030.

En primer lugar, el análisis pone de manifiesto el carácter transversal de la Agenda 2030 y su vinculación con el conjunto de las políticas públicas. La contribución a los ODS no se limita a los programas cuya finalidad principal coincide expresamente con alguno de estos objetivos, sino que también se produce mediante actuaciones desarrolladas en ámbitos sectoriales diversos, como la educación, la sanidad, el empleo, la protección social, la vivienda, las infraestructuras, la actividad económica, la agricultura o la protección ambiental. Esta diversidad evidencia que el avance hacia el desarrollo sostenible requiere la intervención coordinada de distintas áreas de gobierno y la consideración de las dimensiones económica, social y ambiental en la planificación y ejecución de las políticas públicas.

Esta perspectiva transversal resulta especialmente relevante para realizar una lectura conjunta de los resultados, superar una visión estrictamente sectorial del presupuesto y reconocer las interdependencias entre las políticas públicas. Asimismo, permite comprender que un mismo programa presupuestario puede contribuir a varios ODS y que un objetivo de la Agenda 2030 puede verse impulsado mediante actuaciones de diferentes ámbitos de gobierno.

En segundo lugar, la información analizada refleja la importancia de los servicios públicos y de las políticas de protección e inclusión social para avanzar hacia un desarrollo más equitativo. Las actuaciones relacionadas con la educación y la formación, la atención sanitaria, la prevención de enfermedades, los servicios sociales, la atención a la infancia, las personas mayores y las personas con discapacidad, así

como las medidas dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades y la autonomía económica, constituyen vías relevantes de contribución a los objetivos de carácter social. A ellas se suman las políticas de empleo, vivienda y accesibilidad, que inciden en las condiciones de vida de la población y en las oportunidades de participación económica y social.

En este ámbito destaca también la incorporación de la perspectiva de género a través de actuaciones específicas de igualdad y de su integración en políticas sectoriales. La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, la reducción de las brechas laborales, la corresponsabilidad y la eliminación de estereotipos se relacionan con distintos objetivos de la Agenda 2030. Su consideración transversal pone de relieve que la igualdad constituye una dimensión relevante del desarrollo sostenible y que su avance requiere actuaciones coordinadas en ámbitos diversos.

En tercer lugar, los resultados del Índice de Esfuerzo Presupuestario permiten dimensionar la relación entre los recursos presupuestarios analizados y los ODS a los que contribuyen. Para el ejercicio 2027, el análisis de 108 programas presupuestarios, con un importe conjunto de 11.734,7 millones de euros, identifica un presupuesto alineado de 11.458,6 millones de euros, equivalente al 97,65% del presupuesto analizado. Este porcentaje refleja la amplia vinculación de los programas de gasto con los objetivos de la Agenda 2030, aunque en distinto grado y a través de contribuciones de naturaleza diversa.

La evolución del indicador refuerza esta observación. El porcentaje de presupuesto alineado se ha incrementado 0,75 puntos porcentuales en entre 2025 y 2027. Esta trayectoria pone de manifiesto la continuidad y consolidación del análisis de la contribución de los programas presupuestarios a los ODS y constituye una referencia útil para el seguimiento de su evolución a lo largo del tiempo.

En cuarto lugar, la distribución del presupuesto alineado entre los 17 ODS permite identificar diferencias en el volumen de recursos asociados a cada objetivo y aproximarse a la configuración del esfuerzo presupuestario regional en relación con la Agenda 2030. Los resultados muestran una concentración significativa en cuatro objetivos: el ODS 3, «Salud y bienestar»; el ODS 5, «Igualdad de género»; el ODS 16,

«Paz, justicia e instituciones sólidas»; y el ODS 4, «Educación de calidad». En conjunto, estos cuatro objetivos reúnen aproximadamente el 63,7% del presupuesto alineado.

Las diferencias observadas entre los ODS responden a la combinación de factores como la dotación presupuestaria de las políticas relacionadas, el número y la naturaleza de los programas que contribuyen a cada objetivo y el grado de alineamiento identificado. Por ello, la distribución del presupuesto alineado debe entenderse como una aproximación al esfuerzo presupuestario asociado a la Agenda 2030 y no como una clasificación de la importancia relativa de los objetivos, de las prioridades políticas o del grado de avance en su cumplimiento. La interpretación conjunta de estos resultados permite reconocer tanto el peso de las principales políticas de prestación de servicios públicos como la transversalidad de determinados objetivos y las particularidades de los ámbitos de actuación regional.

En quinto lugar, el alineamiento presupuestario permite identificar la contribución de las políticas económicas, productivas y de innovación a la sostenibilidad y a la modernización del modelo de desarrollo regional. Las actuaciones de apoyo al tejido empresarial, la formación profesional, la investigación, la innovación y la transformación digital se relacionan con objetivos vinculados al empleo, el crecimiento económico, la industria, las infraestructuras y la reducción de las desigualdades. Del mismo modo, las inversiones en conectividad, movilidad e infraestructuras públicas pueden favorecer la cohesión territorial y mejorar el acceso a oportunidades y servicios, especialmente en las zonas rurales.

Estas dimensiones adquieren una relevancia particular en Castilla-La Mancha, donde las políticas frente al reto demográfico y el desarrollo rural permiten conectar objetivos económicos, sociales y territoriales. La cooperación entre administraciones, la colaboración público-privada y la participación de los agentes sociales constituyen, asimismo, mecanismos que pueden contribuir a reforzar la eficacia y coherencia de las actuaciones, favoreciendo una respuesta más integrada a los desafíos del territorio.

En sexto lugar, la dimensión ambiental ocupa un lugar relevante en el análisis de la contribución presupuestaria a la Agenda 2030. Las actuaciones relacionadas con la protección de los recursos naturales, la biodiversidad, la gestión del agua, la economía circular, la reducción de residuos, la eficiencia energética, las energías renovables y la acción climática muestran las distintas vías a través de las cuales las políticas públicas

pueden favorecer una transición hacia modelos de producción, consumo y gestión territorial más sostenibles.

Estas actuaciones ponen de manifiesto, además, la estrecha relación entre los objetivos ambientales y otras dimensiones del desarrollo. La eficiencia en el uso de los recursos, la adaptación al cambio climático, la modernización de las infraestructuras y la incorporación de criterios de sostenibilidad en las decisiones públicas pueden generar conexiones entre objetivos que conviene considerar de forma conjunta. Esta interrelación refuerza la utilidad de la Agenda 2030 como marco de referencia para analizar el presupuesto desde una perspectiva integral.

Por último, la elaboración de esta memoria constituye una herramienta para avanzar en la integración progresiva de la Agenda 2030 en el ciclo presupuestario. La participación de los órganos gestores en la identificación y valoración de las contribuciones permite incorporar el conocimiento sectorial a un marco común de análisis y favorece una comprensión compartida de la relación entre las actuaciones financiadas y los objetivos de desarrollo sostenible. Asimismo, la sistematización de la información y su organización por ODS facilitan una lectura más transversal del presupuesto, permiten identificar ámbitos de contribución especialmente relevantes y ofrecen una base para profundizar en el análisis de aquellos objetivos cuya vinculación presupuestaria presenta características específicas.

En definitiva, su valor reside tanto en los resultados obtenidos en cada ejercicio como en su capacidad para consolidar una metodología de análisis sistemática, mejorar la información disponible y reforzar la consideración de la sostenibilidad como una dimensión integrada en la acción de gobierno de Castilla-La Mancha.